

Opdenergy Holding, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, junto con el Informe de Auditoría independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Opdenenergy Holding, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Opdenenergy Holding, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de participaciones en sociedades del Grupo y asociadas

Descripción

La Sociedad mantiene inversiones en empresas del Grupo y asociadas por importe de 274,8 millones de euros a través de participaciones en su capital social, que no cotizan en mercados regulados, tal y como se detalla en la nota 8.1 de la memoria.

La Sociedad realiza anualmente una revisión de los indicadores de deterioro y, en su caso, una estimación del valor recuperable de dichas participaciones. En el caso de las sociedades productoras de energía renovable, la metodología para la determinación del valor recuperable se basa en la comparación de los resultados reales obtenidos por dichas plantas, con los resultados previstos en el caso base (el caso base se corresponde con las estimaciones de ingresos y resultados elaborados en el momento de la toma de decisión de inversión). Para el resto de sociedades, se toma en consideración el valor del patrimonio neto de las sociedades participadas, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Debido a que la determinación de la existencia de indicios de deterioro requiere la aplicación de un alto grado de juicio; así como, por la relevancia de las inversiones mantenidas, consideremos la situación descrita como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de los análisis realizados por la Dirección para la identificación de indicios de deterioro.

En el caso de haber identificado indicios de deterioro, se han revisado los análisis del valor recuperable de las citadas participaciones, realizados por la Dirección de la Sociedad, verificando la corrección aritmética de los mismos y la adecuación del método de valoración empleado en relación con la inversión mantenida. Para ello, cuando se ha utilizado el método de descuento de flujos, hemos analizado la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros y hemos analizado la razonabilidad de las principales hipótesis aplicadas. Para las participaciones cuyo importe recuperable se ha estimado considerando su patrimonio neto, se ha revisado el análisis realizado por la Dirección, obtenido a partir de la última información financiera disponible.

Asimismo, hemos evaluado y revisado la información financiera de dichas sociedades al objeto de obtener evidencia suficiente y adecuada de la valoración de las citadas participaciones en el balance de la Sociedad.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información facilitados en la nota 8.1 de las cuentas anuales adjuntas, en relación con esta cuestión, resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 6 y 7 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Opdenergy Holding, S.A. del ejercicio 2022 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Opdenergy Holding, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y estas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2023.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de noviembre de 2022 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Iñigo Úrculo

Inscrito en el R.O.A.C. nº 21794

27 de febrero de 2023

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 16/23/00239

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Opdenergy Holding S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022





Opdenenergy Holding, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Notas 1, 2 y 4)
(Miles de euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.22	31.12.21 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.22	31.12.21 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		279.315	91.503	PATRIMONIO NETO		261.170	73.346
Inmovilizado intangible	Nota 5	289	87	FONDOS PROPIOS	Nota 10	266.097	74.059
Aplicaciones informáticas		289	87	Capital		2.960	2.118
Otro inmovilizado intangible		-	-	Capital escriturado		2.960	2.118
Inmovilizado material	Nota 6	997	1.120	Prima de emisión		199.158	-
Terrenos y construcciones		988	1.109	Prima de emisión		199.158	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		9	11	Reservas		67.296	74.613
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		274.770	86.545	Legal		602	602
Instrumentos de patrimonio	Nota 8.1	274.770	86.545	Voluntarias		66.694	74.011
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.1	360	550	Otros instrumentos de patrimonio		819	-
Créditos a terceros		327	517	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(3.317)	(2.672)
Otros activos financieros		33	33	Acciones en patrimonio propias		(734)	-
Activos por impuesto diferido	Nota 13.5	2.899	3.201	Resultado del ejercicio - Beneficio / (Pérdida)		(5.012)	(713)
				PASIVO NO CORRIENTE		51	51
ACTIVO CORRIENTE		33.568	5.176	Pasivos por impuesto diferido	Nota 13.6	51	51
Existencias		43	-				
Anticipos a proveedores		43	-	PASIVO CORRIENTE		51.662	23.282
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8.2	24.224	1.426	Provisiones a corto plazo	Notas 11 y 15.2	1.305	5.203
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 15.2	1.432	1.055	Deudas a corto plazo	Nota 12.1	14.600	-
Activo por impuesto corriente	Nota 13.1	8.752	-	Obligaciones y otros valores negociables		14.600	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 13.1	14.040	371	Deudas con empresas del grupo, asociadas y vinculadas a corto plazo	Nota 15.2	33.441	15.754
Inversiones en empresas del grupo, asociadas y vinculadas a corto plazo	Notas 8.1 y 15.2	3.908	3.478	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 12.1	2.316	2.325
Créditos a empresas del grupo, asociadas y vinculadas		3.908	3.478	Proveedores		619	2.002
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.1	106	101	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 15.2	240	30
Créditos a terceros		106	101	Personal		569	228
Periodificaciones a corto plazo		14	39	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13.1	888	65
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.273	132				
Tesorería		5.273	132				
TOTAL ACTIVO		312.883	96.679	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		312.883	96.679

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta y los Anexos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.



Opdenenergy Holding, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021 (Notas 1, 2 y 4)

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 14.1	1.045	795
Prestación de servicios	Nota 15.1	1.045	594
Intereses de valores negociables y otros instrumentos financieros con empresas del grupo	Notas 8.2 y 15.1	-	1
Dividendos recibidos	Notas 8.1, 14.1 y 15.1	-	200
Otros ingresos de explotación	Nota 15.1	-	13
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	13
Gastos de personal	Nota 14.2	(4.983)	2.013
Sueldos, salarios y asimilados		(3.495)	2.056
Cargas sociales		(133)	(43)
Provisiones		(1.355)	(43)
Otros gastos de explotación		(2.200)	(3.320)
Servicios exteriores	Nota 14.3	(2.192)	(3.313)
Tributos		(8)	(7)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(220)	(134)
Otros resultados	Nota 13.7	118	(4)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(6.240)	(637)
Ingresos financieros		1	5
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- En terceros	Notas 8.2 y 13.7	1	5
Gastos financieros		(242)	(17)
Por deudas con terceros	Nota 12	(242)	(17)
Diferencias de tipo de cambio	Notas 4.6 y 9.1	9	9
RESULTADO FINANCIERO		(232)	(3)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(6.472)	(640)
Impuestos sobre beneficios	Nota 13.3	1.460	(73)
RESULTADO DEL EJERCICIO - BENEFICIO / (PÉRDIDA)		(5.012)	(713)

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta y los Anexos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022.



Opdenenergy Holding, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021 (Notas 1, 2 y 4)
(Miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021 (*)
A. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(5.012)	(713)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(5.012)	(713)

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas voluntarias	Otros instrumentos de patrimonio	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2021 (*)	2.118	-	602	76.808	-	-	-	(2.672)	76.856
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(713)	(713)
Operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendo (Nota 10.4)	-	-	-	(2.800)	-	-	-	-	(2.800)
Distribución del resultado del ejercicio 2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución del resultado del ejercicio 2020 (Nota 10.4)	-	-	-	-	-	(2.672)	-	2.672	-
Otros movimientos	-	-	-	3	-	-	-	-	3
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	2.118	-	602	74.011	-	(2.672)	-	(713)	73.346
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(5.012)	(5.012)
Operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos capital (Salida a bolsa)	842	199.158	-	(6.617)	-	-	-	-	193.383
- Distribución de dividendo (Nota 10.4)	-	-	-	(700)	-	-	-	-	(700)
- Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	(734)	-	(734)
Distribución del resultado del ejercicio 2021	-	-	-	-	-	(713)	-	713	-
- Distribución del resultado del ejercicio 2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	819	-	-	-	819
- Otras variaciones	-	-	-	-	-	68	-	-	68
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	2.960	199.158	602	66.694	819	(3.317)	(734)	(5.012)	261.170

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta y los Anexos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.



Opdenenergy Holding, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021 (Notas 1, 2 y 4)

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(34.242)	763
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(6.472)	(640)
Ajustes al resultado			
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	220	134
- Variación de provisiones	Nota 11	1.305	(2.693)
- Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 8.2	-	-
- Diferencias de tipo de cambio	Notas 4.6 y 9.1	(9)	-
- Ingresos por dividendos recibidos	Nota 15.1	-	(200)
- Ingresos financieros		(1)	(5)
- Gastos financieros	Nota 15.1	242	17
- Otros gastos e ingresos	Nota 13.7	819	4
Cambios en el capital corriente			
- Existencias		(43)	-
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(13.669)	2
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	Notas 8.2 y 15.2	(377)	303
- Otros activos corrientes		25	1.899
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(2.216)	1.684
- Pago de provisiones		(5.203)	-
- Otros pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		(242)	(17)
- Cobros por dividendos	Nota 15.1	-	200
- Cobros de intereses		1	5
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(8.622)	70
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(184.862)	(490)
Pagos por inversiones			
- Empresas del grupo y asociadas		(188.225)	-
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(300)	-
- Inmovilizado material	Nota 6	-	-
Cobros por desinversiones			
- Empresas del grupo y asociadas	Nota 8.2	3.478	(594)
- Otros activos financieros	Nota 8	185	104
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		224.236	(367)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
- Emisión de instrumentos de patrimonio		193.383	-
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(734)	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
- Emisión de deudas con entidades de crédito		14.600	-
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 15.2	17.687	2.433
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
- Dividendos	Nota 10.4	(700)	(2.800)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		9	9
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		5.141	(85)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		132	217
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		5.273	132

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta y los Anexos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Opdenenergy Holding, S.A.

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2022

1. Actividad de la Sociedad

Opdenenergy Holding, S.A. (en adelante, "la Sociedad") se constituyó el 20 de enero de 2005 con la denominación de Otras Producciones de Energía, S.L. (OPDE, S.L.). Con fecha 3 de julio de 2009, la sociedad Otras Producciones de Energía, S.L. modificó su denominación por la de OPDE Investment España, S.L.

En dicha fecha la Sociedad realizó una aportación de rama actividad (consistente en la actividad de desarrollo, comercialización, instalación, venta y mantenimiento de plantas solares fotovoltaicas) a través de la ampliación de capital de la sociedad participada Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. En consecuencia, OPDE Investment España, S.L. (anterior denominación de la Sociedad) se convirtió en una sociedad tenedora de participaciones en diversas empresas del Grupo y asociadas. Esta aportación se acoge al Régimen Especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de acciones establecido en la Ley Foral 24/1996 del Impuesto sobre sociedades. Este proceso se describe con detalle en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Como consecuencia de la citada aportación de rama de actividad a Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L., el objeto social de la Sociedad, coincidente con su actividad, consiste principalmente en:

- La suscripción, adquisición, transmisión, gestión, administración, tenencia y utilización de valores mobiliarios representativos de la participación en los fondos propios de entidades residentes o no residentes en España, y de activos financieros, en general, de renta fija o variable, de cualesquiera valores representativos bien de la cesión a terceros de capitales propios, bien de la participación en los fondos propios de otras entidades, así como de participaciones representativas del capital o de los fondos propios de las instituciones de inversión colectiva; en todos los casos admitidos o no admitidos a negociación en mercados organizados y sin realizar las actividades propias de las instituciones de inversión colectiva.
- La venta de energía a compañías eléctricas.

Hasta el 2 de enero de 2020, la Sociedad tenía su domicilio social y fiscal en el Polígono Industrial Santos Justo y Pastor, s/n, 31510 Fustiñana (Navarra). En dicha fecha, la Junta General de Socios de la Sociedad acordó trasladar su domicilio social y fiscal a la calle Cardenal Marcelo Spínola 42, 5ª, 28016, Madrid (Madrid).

El 4 de febrero de 2021 el Consejo de Administración de OPDE Investment España, S.L. acordó mediante Junta General Extraordinaria la transformación de Sociedad Limitada a Sociedad anónima de la Sociedad quedando inscrita en escritura pública el 1 de febrero de 2021 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 9 de marzo de 2021.

Adicionalmente, con fecha 17 de marzo de 2021 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó el cambio de denominación social de la Sociedad siendo a partir de ese momento Opdenenergy Holding, S.A.

Asimismo, con fecha 22 de julio de 2022 se produjo la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad Dominante, en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, tal y como se explica en la Nota 10.

La Sociedad es cabecera del Grupo OPDEnergy (en adelante “el Grupo”) (Nota 8 y Anexos) dedicado al desarrollo, construcción, comercialización, venta, instalación y mantenimiento de parques de energía renovable, así como a la venta de energía, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo OPDEnergy del ejercicio 2022 han sido formuladas por los Administradores, en la reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 24 de febrero de 2023.

2. Bases de presentación

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, modificado por los Reales Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021 y sus Adaptaciones sectoriales, así como la adopción de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y prestación de servicios.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de julio de 2022.

2.3 Principios de consolidación y grupo consolidable

Tal y como se ha indicado en las Notas 1 y 8, la Sociedad participa en el capital social de otras sociedades (no cotizadas) de las que es su Sociedad Dominante. Los Administradores de la Sociedad formulan separadamente cuentas anuales consolidadas preparadas de acuerdo con normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que son sometidas igualmente a auditoría independiente. Estas cuentas anuales individuales no incluyen el efecto que resultaría de consolidar por el método de integración global a aquellas sociedades en las que la Sociedad posee participaciones mayoritarias.

Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas del Grupo OPDEnergy del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, son las siguientes (en miles de euros):

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022
Total activo	1.175.540
Patrimonio Neto-	
De la Sociedad Dominante	111.107
Deudas con entidades de crédito-	262.865
Resultado del ejercicio-	
De la Sociedad Dominante - Beneficio	63.209
Importe neto de la cifra de negocios	115.463

2.4 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, como inmovilizado intangible, inmovilizado material, participaciones y préstamos a empresas del Grupo y asociadas y cuentas a cobrar (Notas 5, 6, 8 y 15.2).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6).
- La recuperabilidad de los créditos fiscales activados y de las deducciones activadas pendientes de compensar para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos (Nota 13).
- El cálculo de las provisiones (Notas 11 y 15.2).

Los Administradores estiman que no existen pasivos contingentes significativos para la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Notas 4.10 y 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

A 31 de diciembre de 2022, el fondo de maniobra es negativo por importe de 18.094 miles de euros, como consecuencia principalmente de la clasificación de las deudas mantenidas con empresas del Grupo por importe de 33.441 miles de euros. Los Administradores de la Sociedad consideran que este aspecto es consecuencia de las características de la naturaleza de la Sociedad, como holding de grupo, que hacen que los pasivos corrientes correspondan principalmente a cuentas de cash pooling con empresas del grupo que son gestionadas centralizadamente, sin tener cuentas por cobrar relevantes, y no implica riesgo alguno de liquidez o continuidad de las operaciones de la misma.

2.6 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta a efectos comparativos junto con la información del ejercicio 2021.

2.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.8 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

2.9 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.10 Moneda de presentación

La moneda funcional de las cuentas anuales es el euro. Dada la magnitud de las cifras, los datos figuran expresados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación de la pérdida correspondiente al ejercicio 2022 prevista por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación en la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(5.012)
Total	(5.012)

4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. La Sociedad sigue el criterio de comenzar a amortizar linealmente dicho inmovilizado a partir de su entrada en funcionamiento con cargo al epígrafe “Amortización del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 5).

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

4.2 Deterioro del valor de los activos

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de tres ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados.
- Proyecciones de inversiones y capital circulante.

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de la deuda y el riesgo específico del activo.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

Los planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por la Dirección de la Sociedad.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de

no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

El Órgano de Administración de la Sociedad considera que no existen indicios de deterioro del inmovilizado intangible y material que la Sociedad tiene registrado en el balance a 31 de diciembre de 2022, por tanto, no ha registrado provisión alguna por deterioro.

4.3 Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales se hallan valoradas a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.2.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos, siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos y otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes. Los porcentajes de amortización estimados son los siguientes:

	Porcentaje de amortización
Instalaciones técnicas	4%
Ustillaje	33%
Equipos informáticos	25%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 4.2).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos (Nota 7).

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad no mantiene arrendamientos financieros.

Arrendamiento operativo – Arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros

4.5.1 Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
 - ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En concreto, para las participaciones que mantiene la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y 2021 en las que el Consejo de Administración se encuentra ante la imposibilidad de determinar el valor recuperable de las mismas a través de la estimación de flujos de caja futuros, los Administradores de la Sociedad han seguido el criterio alternativo para realizar su mejor estimación del valor recuperable de las inversiones mediante el valor teórico contable de las mismas (corregido en su caso por las plusvalías tácitas que se hubieran puesto de manifiesto en el momento de su adquisición y que subsistan en el momento de la valoración posterior). En el caso de aquellas sociedades productoras de energía solar fotovoltaica que ya se encuentran en explotación y funcionamiento, la metodología para la determinación del valor recuperable se basa en la comparación de los resultados reales obtenidos por dichas plantas, con los resultados previstos en el caso base (el caso base se corresponde con las estimaciones de ingresos y resultados elaborados en el momento de la toma de decisión de inversión).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no hubiese registrado el deterioro del valor.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad sigue el criterio de deteriorar los créditos para los que, tras un análisis individual de la recuperabilidad de estos, y en función de su antigüedad u otros aspectos, como situación irregular, concurso de acreedores o insolvencias, concurren circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro (Nota 8.2).

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen contratos de esta naturaleza.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene

financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen contratos de esta naturaleza.

4.5.2 Pasivos financieros

- a. Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad son: Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad. Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6 **Transacciones en moneda distinta del euro**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en el momento de efectuar la correspondiente operación.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Tesorería	17	21

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente:

Ejercicio 2022

	Total
Activos financieros:	
Otros activos financieros a corto plazo	-
Tesorería	9
Total activos financieros	9

Ejercicio 2021

	Total
Activos financieros:	
Otros activos financieros a corto plazo	-
Tesorería	9
Total activos financieros	9

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias, y en su caso, depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.8 Impuestos sobre beneficios

Hasta el 31 de diciembre de 2019, Opdenenergy Holding, S.A. y las sociedades dependientes con domicilio social en Navarra (Anexos I.A y I.B) tributaban conforme a lo regulado por la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Desde el 1 de enero de 2020, con motivo del cambio de denominación social de la Sociedad dominante, Opdenenergy Holding, S.A. y diversas sociedades dependientes tributan en Régimen de Consolidación Fiscal, regulado en el capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (Nota 1). En concreto, las sociedades que forman el grupo fiscal consolidado, además de la Sociedad dominante, se detalla en los Anexos I.A y I.B.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos (Nota 13).

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance consolidado y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros con el límite máximo de diez años para su utilización, o el límite en el que la legislación tributaria permita su compensación, el menor.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador el control del bien vendido. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la prestación pueda ser estimado con fiabilidad.

Por su parte, los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 14.1).

De acuerdo con la normativa contable en vigor, la cuenta de pérdidas y ganancias se presenta recogiendo como mayor cifra del epígrafe "Importe Neto de la Cifra de Negocios" los ingresos obtenidos por dividendos de sociedades de grupo, asociadas y otras e intereses de los créditos concedidos a entidades vinculadas en las que se posee participación, así como los beneficios obtenidos en la venta de inversiones (salvo grupo) (Nota 15). Adicionalmente, el Resultado de explotación recoge aquellas correcciones valorativas por deterioro efectuadas en instrumentos financieros y las pérdidas por baja del balance, salvo que procedan de sociedades de grupo, multigrupo y asociadas.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.10 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

La política de la Sociedad es la de contabilizar provisiones para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la empresa y en base a su mejor estimación. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según la naturaleza de la obligación (Notas 11 y 17).

4.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y siempre que se hayan generado expectativas frente al tercero. Durante el ejercicio 2022, se han registrado 154 miles de euros en concepto de indemnizaciones (Nota 14.2)

Los Administradores de la Sociedad estiman que al cierre del ejercicio no están previstas situaciones adicionales por esta naturaleza, motivo por el cual no han registrado provisión adicional alguna por este concepto.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.13 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.14 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4.15 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo (Nota 8.1).

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe de capital y prima de emisión, en su caso, por la sociedad absorbente se registra en reservas.

Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.16 Prestaciones de los empleados a corto y largo plazo

Se reconoce un pasivo por las prestaciones devengadas por los empleados en relación con los sueldos y salarios, las vacaciones anuales y las bajas por enfermedad en el periodo en que se presta el servicio correspondiente por el importe no descontado de las prestaciones que se esperan pagar a cambio de dicho servicio.

Los pasivos reconocidos con respecto a las prestaciones de los empleados a corto plazo se valoran por el importe no descontado de las prestaciones que se esperan pagar a cambio del servicio correspondiente.

Los pasivos reconocidos en relación con otras prestaciones a largo plazo a los empleados se valoran por el valor actual de las salidas de efectivo futuras estimadas que se espera que realice la Sociedad en relación con los servicios prestados por los empleados hasta la fecha de presentación del informe.

Remuneración de la Alta Dirección

La remuneración de los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad y personas que desempeñan funciones asimiladas (Nota 15.2) se imputa en función del devengo, registrándose al cierre del ejercicio la correspondiente provisión en caso de que el importe no hubiera sido objeto de liquidación.

A este respecto, para el registro de las prestaciones de empleados derivados de pagos por bonus devengados, la Sociedad reconoce las mismas como prestaciones a los empleados por el importe no descontado de las prestaciones que se esperan pagar.

4.17 Pagos basados en acciones

La Sociedad reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen de acuerdo con su devengo hasta alcanzar al valor razonable de éstos últimos, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

En el caso de pagos en acciones que se liquidan mediante la entrega de instrumentos de patrimonio, el valor razonable se carga linealmente a lo largo del periodo de devengo en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en aquellos casos en los que la Sociedad se hace cargo del compromiso de beneficiarios que prestan servicio en las filiales que son cargados como mayor valor de la inversión en las filiales, y se abona en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio" del balance, en función de la estimación realizada por la Sociedad con respecto a las acciones que finalmente serán entregadas y que dependerán de las distintas variables definidas en los planes concedidos para la consecución del devengo de las mismas

El valor razonable se determina en función de los precios de mercado disponibles a la fecha de la valoración, teniendo en cuenta sus características. Si no se dispone de precios de mercado, se utilizan técnicas de valoración generalmente aceptadas para valoración de instrumentos financieros de estas características.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en el ejercicio 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2022

	Miles de euros		
	Saldo a 31.12.21	Adiciones / (Dotaciones)	Saldo a 31.12.22
Coste:			
Aplicaciones informáticas	566	300	866
Total coste	566	300	866
Amortización acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(479)	(98)	(577)
Total amortización acumulada	(479)	(98)	(577)
Total Neto	87	202	289

Ejercicio 2021

	Miles de euros		
	Saldo a 31.12.20	Adiciones / (Dotaciones)	Saldo a 31.12.21
Coste:			
Aplicaciones informáticas	566	-	566
Total coste	566	-	566
Amortización acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(469)	(10)	(479)
Total amortización acumulada	(469)	(10)	(479)
Total Neto	97	(10)	87

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no tiene compromisos de adquisición de inmovilizado intangible por importe significativo.

A cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que siguen en uso por valor de 563 miles de euros (459 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2022 y 2021, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2022

	Miles de euros		
	Saldo a 31.12.21	Adiciones / (Dotaciones)	Saldo a 31.12.22
Coste:			
Terrenos y construcciones	1.826	-	1.826
Instalaciones técnicas	18	-	18
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	248	-	248
Total coste	2.092		2.092
Amortización acumulada:			
Construcciones	(717)	(121)	(838)
Instalaciones técnicas	(18)	-	(18)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(237)	(2)	(239)
Total amortización acumulada	(972)	(123)	(1.095)
Total neto	1.120	(123)	997

Ejercicio 2021

	Miles de euros		
	Saldo a 31.12.20	Adiciones / (Dotaciones)	Saldo a 31.12.21
Coste:			
Terrenos y construcciones	1.826	-	1.826
Instalaciones técnicas	18	-	18
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	248	-	248
Total coste	2.092	-	2.092
Amortización acumulada:			
Construcciones	(595)	(122)	(717)
Instalaciones técnicas	(18)	-	(18)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(235)	(2)	(237)
Total amortización acumulada	(848)	(124)	(972)
Total neto	1.244	(124)	1.120

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han registrado altas de inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que siguen en uso por importe de 556 miles de euros (190 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

La Sociedad sigue el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir sus elementos de inmovilizado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los Administradores estiman que dichas pólizas de seguro cubren adecuadamente el valor de reposición en uso de sus inmovilizaciones materiales.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad no tiene compromisos de adquisición de inmovilizado material.

7. Arrendamientos

Arrendamiento operativo

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en el ejercicio 2022 bajo el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 277 miles de euros (Nota 14.3). Durante el ejercicio 2022 se ha producido la subrogación del contrato de arrendamiento de las oficinas del grupo en Madrid por parte de otra sociedad del grupo Opdeenergy.

No existen compromisos significativos por arrendamiento operativo a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

8. Activos Financieros (largo y corto plazo)

8.1 Análisis por categorías

El detalle por categorías de activos financieros a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Activos financieros a largo plazo						
Activos financieros a coste	274.770	86.545	-	-	274.770	86.545
- Participaciones en empresas del grupo y asociadas (Nota 8.2.1)	274.770	86.545	-	-	274.770	86.545
Activos financieros a coste amortizado			360	550	360	550
- Créditos a terceros a largo plazo (Nota 8.2.2)	-	-	327	517	327	517
- Fianzas y Depósitos a largo plazo	-	-	33	33	33	33
Total largo plazo	274.770	86.545	360	550	275.130	87.095
Activos financieros a corto plazo						
Activos financieros a coste	-	-	3.908	3.478	3.908	3.478
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas (Nota 15.2)	-	-	3.908	3.478	3.908	3.478
Activos financieros a coste amortizado	-	-	1.538	1.156	1.538	1.156
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8.3.1)	-	-	1.432	1.055	1.432	1.055
- Créditos a terceros a corto plazo (Nota 8.2.2)	-	-	106	101	106	101
Total corto plazo	-	-	5.446	4.634	5.446	4.634

8.2 Activos financieros a largo plazo

8.2.1 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de Patrimonio

El movimiento de los epígrafes de “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio” durante el ejercicio 2022 y 2021 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2022

	31.12.21	Adiciones/ (Dotaciones)	(Bajas)/ Reversiones	31.12.22
Opdenergy S.A.U.	83.183	188.225	-	271.408
OPDE Italy, S.R.L. (Italia)	100	-	-	100
OPDE Sur, S.A.	1.238	-	-	1.238
Valsingula, S.L.	7.045	-	-	7.045
Ribaforada 10, S.r.l.	3.026	-	-	3.026
OPDE Development, S.L.	504	-	-	504
Total coste	95.096	-	-	283.321
Opde Sur, S.A.	(1.002)	-	-	(1.002)
Valsingula, S.L.	(7.045)	-	-	(7.045)
Opde Development, S.L.	(504)	-	-	(504)
Total deterioro	(8.551)	-	-	(8.551)
Total neto	86.545	188.225	-	274.770

Ejercicio 2021

	31.12.20	Adiciones/ (Dotaciones)	(Bajas)/ Reversiones	31.12.21
Opdenergy S.A.U.	83.183	-	-	83.183
OPDE Italy, S.R.L. (Italia)	100	-	-	100
OPDE Sur, S.A.	1.238	-	-	1.238
Valsingula, S.L.	7.045	-	-	7.045
Ribaforada 10, S.r.l.	3.026	-	-	3.026
OPDE Development, S.L.	504	-	-	504
Total coste	95.096	-	-	95.096
Opde Sur, S.A.	(1.002)	-	-	(1.002)
Valsingula, S.L.	(7.045)	-	-	(7.045)
Opde Development, S.L.	(504)	-	-	(504)
Total deterioro	(8.551)	-	-	(8.551)
Total neto	86.545	-	-	86.545

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha realizado una aportación a la sociedad Opdenenergy, S-A por importe de 188.225 miles de euros.

8.2.2 Créditos a terceros a largo y corto plazo

El desglose del epígrafe de “Inversiones financieras a largo y corto plazo – Créditos a terceros” a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	Tipo intereses medio	Saldo al 31.12.22		Saldo al 31.12.21	
		Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica VI, S.L. (*)	Ninguno	301	51	397	47
Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XIX, S.L. (*)	Ninguno	338	55	432	54
Otros préstamos a terceros				-	-
Deterioro acumulado		(312)	-	(312)	-
Valor neto contable		327	106	517	101

(*) La Dirección de la Sociedad considera que los créditos con Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XIX, S.L. y Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica VI, S.L. no son 100% recuperables, por lo que se encuentran parcialmente deteriorados desde ejercicios anteriores.

8.3 Activos financieros a corto plazo

8.3.1 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo es la siguiente (en miles de euros):

	31.12.2022	31.12.2021
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes, empresas asociadas y vinculadas (Nota 15.2)	1.432	1.055
Activos por impuesto corriente (Nota 13)	8.752	-
Otros créditos con Administraciones Públicas (Nota 13)	14.040	371
Total	24.224	1.426

Se considera que los valores razonables de los créditos y partidas a cobrar se corresponden con los registrados en libros, dado que los vencimientos de los saldos no remunerados son a muy corto plazo, y en el caso de los créditos concedidos a empresas del Grupo o terceras, devengan un interés de mercado.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

9. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, así como el riesgo de cambio climático. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La responsabilidad de la gestión del riesgo financiero está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a las políticas aprobadas por los Administradores. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. La Sociedad proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

9.1 Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por transacciones comerciales en el extranjero que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional de la Sociedad.

En los ejercicios 2022 y 2021, la Sociedad ha realizado operaciones en moneda extranjera que se detallan en la Nota 4.6., si bien dado su importe, los administradores consideran que este riesgo no es significativo.

Riesgo de precio

Las instalaciones fotovoltaicas que construye el Grupo OPDEnergy a través de las sociedades dependientes se rigen por la regulación de los distintos países descrita en la Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

Los ingresos y flujos de caja de las actividades ordinarias de la Sociedad son escasamente dependientes de las variaciones en los tipos de interés de mercado no poseyendo activos remunerados importantes. El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de las deudas con entidades de crédito y de operaciones financieras con empresas del Grupo. Dichas deudas a tipos de interés variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Sociedad no ha cubierto hasta la fecha mediante la contratación de derivados el riesgo de tipo de interés de aquellos préstamos que se referencia a un tipo de interés variable, dado que la sensibilidad de la cuenta de resultados a las variaciones en los tipos de interés no es significativa.

9.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos con bancos instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes de cobro y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se realizan operaciones con entidades con una alta calidad reconocida y teniendo en cuenta la experiencia pasada y otros factores. En los casos en que no se ha realizado una calificación independiente de los clientes sobre su calidad

crediticia, el Departamento Financiero evalúa la misma, teniendo en cuenta la posición financiera del cliente, la experiencia pasada y otros factores. La Sociedad no tiene por política conceder créditos a largo plazo a sus clientes, salvo en casos excepcionales.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de los activos financieros es el importe en libros de los mismos (Nota 8).

9.3 Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas, que complementan la financiación inherente de los proyectos "llave en mano" de las sociedades dependientes.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos, permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2022 la Sociedad cuenta con líneas de crédito cuyos límites no han sido dispuestos que le permiten seguir operando con normalidad y obtener la liquidez necesaria para garantizar el desarrollo de sus proyectos (Nota 12).

9.4 Riesgo de cambio climático

El Grupo OPDEnergy basa toda su actividad en el desarrollo, financiación, construcción y operación de activos de energía renovable, de manera que es parte activa en la lucha contra el cambio climático.

En este sentido, la transición hacia una economía baja en carbono puede representar una oportunidad para el Grupo, con un modelo de negocio basado en energías renovables y alineado con las políticas de mitigación de cambio climático y los acuerdos globales relacionados. Las energías renovables fomentan una economía menos dependiente de combustibles fósiles y reducciones en las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que una descarbonización de la economía supondría un incremento del mercado en el que opera el Grupo. No obstante, también se han identificado aquellos posibles riesgos que pudieran tener impacto para la organización, como pueden ser:

- Riesgos políticos y jurídicos, es decir riesgos derivados de posibles acciones de los organismos políticos y cambios regulatorios que puedan generar inestabilidad jurídica.
- Riesgo de mercado, relacionado con situaciones en las que se puedan producir cambios y descompensaciones en la oferta y demanda de ciertos componentes y servicios, especialmente motivados por un crecimiento de la actividad a favor de una transición energética.
- Riesgo tecnológico, que atañe a las constantes innovaciones tecnológicas que surgen o se vean favorecidas en el proceso de transición, y la consecuente obsolescencia de equipos para la sustitución de los antiguos sistemas.

Por otro lado, los riesgos físicos son aquellos relacionados con eventos (riesgos agudos) o con cambios a largo plazo (riesgos crónicos) derivados del cambio climático, en función de la ubicación de las instalaciones del Grupo, por ejemplo:

- Incremento de fenómenos meteorológicos extremos y desastres naturales, que pueden provocar un aumento de las paradas y un aumento de los costes de operación y mantenimiento.
- Cambios en los patrones climatológicos que puedan afectar a las temperaturas de operación, así como a la cantidad de luz solar disponible, en fotovoltaica, y a la energía cinética del viento, en eólica, como recursos de la generación de electricidad en los activos.

En este contexto, el Grupo OPDEnergy promueve la implantación de un modelo de gestión de riesgos, que permite aprovechar las oportunidades que pueden surgir de la mitigación y adaptación al cambio climático; pero al mismo tiempo anticiparse a las amenazas para eliminar o reducir efectos no deseados. Algunas acciones se exponen a continuación:

- Maximizar la oportunidad de fomentar una descarbonización de la economía con un modelo de negocio basado en energías renovables y dotando al Grupo de un mejor posicionamiento e imagen reputacional ante una sociedad cada vez más concienciada con la sostenibilidad.
- Dar respuesta a la necesidad de una eficiente adaptación, para combatir las amenazas del cambio climático y asegurar la resiliencia de los activos de energía, evitando siniestros y pérdidas por fenómenos extremos.

9.5 Estimación del valor razonable

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

10. Patrimonio neto y fondos propios

10.1 Capital social y prima de emisión

Con fecha 17 de marzo de 2021 la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad acordó la modificación del órgano de administración cesando previamente a los administradores para conformar un consejo de administración compuesto por siete miembros. La efectividad del nombramiento de los tres consejeros independientes y el consejero ejecutivo estaba sujeta a la admisión a cotización de las acciones en las Bolsas de Valores españolas. Asimismo, en dicha reunión se acordó el desdoblamiento del número de acciones de la Sociedad dominante mediante la reducción de su valor nominal de 10 a 0,02 euros por acción, a razón de 500 acciones nuevas por cada acción antigua, sin variación de la cifra del capital social pasando éste de estar representado por 211.844 acciones a 105.922.000 acciones.

A 31 de diciembre de 2021, el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 105.922.000 participaciones de 0,02 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo la distribución del mismo la que se muestra a continuación:

	% de titularidad
Aldrovi, S.L.	42,18%
Marearoja Internacional, S.L.	42,18%
Jalasa Ingeniería, S.L.	15,64%
	100,00%

Con fecha 22 de julio de 2022 Opdenenergy Holding, S.A. fue admitida a cotización en el Mercado de Valores Español de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia. En este sentido, la sociedad amplió su capital social, con la emisión de 42.111.474 acciones nuevas ordinarias totalmente suscritas y desembolsadas, por un valor nominal de 0,02 euros cada una de ellas. En consecuencia, tras este aumento el capital social queda fijado en 2.960 miles de euros dividido en 148.033.474 acciones a 0,02 euros por acción. Asimismo, dicho aumento de capital se ha realizado con una prima de emisión de 4,73 euros por cada acción nueva, ascendiendo dicho aumento a 199.158 miles de euros.

En relación con estos aumentos de capital, la Sociedad ha registrado los gastos incrementales asociados a los mismos con cargo a reservas, netos de su efecto fiscal por importe de 6.617 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2022, los accionistas que directamente poseen más del 10% del capital social son los siguientes:

	% de titularidad
Aldrovi, S.L.	29,90%
Marearoja Internacional, S.L.	29,90%
Jalasa Ingeniería, S.L.	11,08%
Indumenta Pueri, S.L.	6,00%

10.2 Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la reserva legal ha alcanzado el mínimo legalmente exigido.

10.3 Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

10.4 Dividendos

Durante el ejercicio 2022, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó aprobar el reparto de dividendos por un total de 700 miles de euros con cargo a reservas. A 31 de diciembre de 2022, estos dividendos habían sido pagados en su totalidad.

Durante el ejercicio 2021 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó aprobar el reparto de dividendos por un total de 2.800 miles de euros con cargo a reservas. A 31 de diciembre de 2021, estos dividendos habían sido pagados en su totalidad.

10.5 Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene 181.936 acciones propias, que han sido adquiridas en su totalidad durante el ejercicio 2022, y cuya transmisión es libre.

10.6 Otros instrumentos del Patrimonio Neto

La Sociedad reconoce en este epígrafe el incremento de patrimonio correspondiente al plan de pagos basado en acciones aprobado durante el ejercicio 2022 (Nota 15.2).

11. Provisiones

Provisiones a corto plazo

El movimiento del epígrafe "Provisiones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
Saldo inicial	5.203	7.612
Dotación (Notas 14.2 y 15.2)	1.305	-
Beneficio (Notas 14.2 y 15.2)	(5.203)	(2.793)
Traspaso del largo plazo	-	284
Saldo final	1.305	5.203

Con fecha 1 de mayo de 2022, se ha aprobado un plan de retribución adicional para un miembro de la Alta Dirección sujeto a la consecución y finalización exitosa de cada venta incluida en el contrato de compraventa de 20 sociedades españolas formalizado por el Grupo durante 2021 (Nota 15.2). A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene provisionado en este epígrafe el bonus correspondiente a las sociedades ya enajenadas.

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantenía registrado en este epígrafe el importe provisionado, al que un miembro de la alta dirección tendría derecho en base al acuerdo adquirido por el Grupo en el ejercicio 2017, asociado a consecución de un evento de liquidez, y que se ha pagado en el ejercicio 2022 (Nota 15.2), así como un importe de 1.634 miles de euros correspondientes a una retribución variable adicional que correspondía a otro miembro de la Alta Dirección (Nota 15.2) y que también ha sido pagado durante el ejercicio 2022.

12. Pasivos financieros a largo y corto plazo

12.1 Análisis por categorías

El detalle por categorías de pasivos financieros a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	Obligaciones y otros valores negociables		Préstamos, derivados y otros		Total	
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Pasivos financieros a corto plazo						
Pasivos financieros a coste amortizado						
- Obligaciones y otros valores negociables	14.600	-	-	-	14.600	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 15.2)	-	-	33.441	15.754	33.441	15.754
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 12.1.3)	-	-	1.428	2.261	1.428	2.261
Total corto plazo	14.600	-	34.869	18.015	49.469	18.015

12.1.1 Emisión de pagarés verdes

La Sociedad suscribió el 28 de diciembre de 2021 un programa de pagarés verdes en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un límite máximo de 100 millones de euros. El tipo de interés será fijado en el momento de cada una de las emisiones de pagarés que se realicen. La Sociedad ha recurrido a este tipo de financiación con el objetivo de diversificar las fuentes de financiación y mejorar el coste de su deuda.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de deuda viva por pagarés asciende a 14.600 miles de euros. Durante el ejercicio 2022, se ha dispuesto un total de 40.200 miles de euros, de los cuales 25.600 miles de euros ya han vencido en 2022 y el resto (14.600 miles de euros) vencen en el 2023.

El gasto financiero asociado a estos pagarés ha ascendido a 210 miles de euros.

12.1.2 Líneas de crédito y otros

A cierre del ejercicio 2022 y 2021, la Sociedad no ha dispuesto de las pólizas de crédito que tiene contratadas.

Todas las pólizas de crédito devengan tipos de interés de mercado, básicamente referenciados al Euribor más un diferencial de mercado (Nota 9).

12.1.3 Acreedores comerciales y otras a cuentas a pagar

El detalle por categorías de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2022	31.12.2021
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	619	2.002
Proveedores, empresas asociadas y vinculadas (Nota 15.2)	240	30
Personal, remuneraciones pendientes de pago	569	229
Otras deudas con Administraciones Públicas (Nota 13)	888	65
Total	2.316	2.326

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2022	2021
	Días	
Período medio de pago a proveedores	9	27
Ratio de operaciones pagadas	10	26
Ratio de operaciones pendientes de pago	23	26
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	12.883	2.238
Total pagos pendientes	561	1.772

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Proveedores”, “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Proveedores, empresas del Grupo y asociadas” del pasivo corriente del balance.

Se entiende por “Período medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Adicionalmente, de acuerdo a la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se presenta la siguiente información (No se incluye, de acuerdo con lo previsto en la normativa, la información comparativa correspondiente al ejercicio 2021):

	2022
Valor monetario (miles de euros)	10.833
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	84%
Número de facturas	355
Porcentaje sobre el total de facturas	79%

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2019 según la Ley 11/2013, de 26 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

13. Administraciones Públicas y situación fiscal

13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente (en miles de euros):

	31.12.2022		31.12.2021	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda Pública por IVA	14.040	737	371	-
Hacienda Pública acreedora por IRPF	-	141	-	52
Hacienda pública deudora/acreedora por IS	8.752	-	-	-
Otros saldos con Hacienda Pública	-	11	-	13
	22.792	888	371	65

Hasta el 31 de diciembre de 2019 el Grupo tributaba conforme a lo regulado por la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, de la Comunidad Foral de Navarra, del Impuesto sobre Sociedades, dado que era donde radicaba el domicilio social de las sociedades en España (Nota 1). Desde comienzos del ejercicio 2020, la Sociedad y diversas sociedades dependientes tributan en Régimen de Consolidación Fiscal, regulado en el capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo y tributan conforme a lo previsto en el artículo 55 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante LIS). A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad registra un importe de 8.752 miles de euros en concepto de cuenta a cobrar con Hacienda en concepto de Impuesto de Sociedades del Grupo fiscal (sin importe a 31 de diciembre de 2021). Asimismo, a 31 de diciembre de 2022 la Sociedad mantiene una cuenta por cobrar con las sociedades del Grupo que asciende a 3.908 miles de euros en relación con el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2022 (saldo acreedor de 39 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) (Nota 15.2)

Con efectos a partir del 30 de diciembre de 2010, la Sociedad tributa como Sociedad cabecera en el grupo consolidado fiscal nº 3100047 en el Impuesto sobre el Valor Añadido, manteniendo una posición deudora.

13.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2022

	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos – (Pérdida)			(6.473)
Diferencias permanentes			
Gastos asociados al IPO (Nota 10)	-	(8.822)	(8.822)
Otros	354	-	354
Diferencias temporarias			
Plan de incentivos y otras retribuciones variables (Nota 11)	3.415	(3.568)	(153)
Base imponible fiscal	3.769	(12.390)	(15.094)

Ejercicio 2021

	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos – (Pérdida)			(640)
Diferencias permanentes			
Dividendos de participadas extranjeras (Notas 8.1 y 14.1)	-	(200)	(200)
Otros	27	-	27
Diferencias temporarias			
Reversión provisiones (Nota 11)	-	(4.297)	(4.297)
Base imponible fiscal	27	(4.497)	(5.110)

La diferencia permanente negativa del ejercicio 2022 se corresponde con el resultado generado por las enajenaciones de sociedades tenedoras de parques fotovoltaicos que, atendiendo al artículo 21 de la LIS, es considerada exenta.

13.3 Conciliación entre el resultado contable e ingreso/(gasto) por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el ingreso/(gasto) por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos – (Pérdida)	(6.473)	(640)
Diferencias permanentes (Nota 10)	(8.468)	(160)
Resultado ajustado	(14.941)	(800)
Cuota al 25%	-	-
Base imponible del ejercicio compensada con el Grupo fiscal en el ejercicio	(3.971)	(137)
Consumo Bases imponibles negativas reconocidas	201	-
Activación bases imponibles negativas	-	1.135
Activos por impuestos diferidos reconocidos (Notas 11 y 15.2)	38	(1.074)
Gastos IPO (Nota 10)	2.206	-
Regularizaciones sin impacto en diferidos de ejercicios anteriores registradas en el ejercicio actual	66	3
Total Ingreso / (Gasto) por Impuesto sobre Sociedades	1.460	(176)

Durante el ejercicio 2021 se activaron las bases reconocidas por el Tribunal de Superior de Justicia de Navarra de acuerdo con la sentencia favorable de noviembre de 2021 (Nota 13.7).

Adicionalmente, durante los ejercicios 2022 y 2021 y coincidiendo con la presentación en julio de 2022, la Sociedad ha procedido a realizar regularizaciones por importe de 66 miles de euros y 3 miles de euros respectivamente que han sido liquidadas con la Hacienda Pública y con cargo al epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

13.4 Desglose del ingreso/(gasto) por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Beneficios en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
Impuesto corriente	1.766	3
Impuesto diferido	(306)	(179)
Total Ingreso / (Gasto) por Impuesto sobre Sociedades	1.460	(176)

13.5 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2021	Altas	Bajas	31.12.2022
Bases imponible negativas activadas	2.372	-	(201)	2.171
Provisiones (Notas 11 y 15.2)	829	854	(892)	791
Otros	-	-	(63)	(63)
Total activos por impuesto diferido	3.201	854	(1.156)	2.899

	31.12.2021	Altas	Bajas	31.12.2022
Bases imponible negativas activadas	1.237	1.135	-	2.372
Provisiones (Notas 11 y 15.2)	1.903	-	(1.074)	829
Provisiones para riesgos y gastos	16	-	(16)	-
Total activos por impuesto diferido	3.156	1.135	(1.090)	3.201

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados a nivel de grupo fiscal.

Al cierre del ejercicio 2022, el vencimiento de las bases imponible negativas y deducciones registradas en el balance es el siguiente:

	Miles de euros (en cuota)				
	Año de generación	31.12.2021	(Aplicación) / Activación	31.12.2022	Prescripción
Bases imponible negativas-					
Bases imponible negativas generadas en el ejercicio 2013	2013	931	(201)	730	-
Bases imponible negativas generadas en el ejercicio 2013	2021	201	-	201	-
Bases imponible negativas generadas en el ejercicio 2022	2022	1.240	-	1.240	-
Total activos por impuesto diferido registrados		2.372	(200)	2.171	

13.6 Pasivos por impuesto diferido registrados

El movimiento del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2022

	31.12.2021	Altas / (Bajas)	31.12.2022
Margen por venta de instalación eléctrica a empresa del grupo	51	-	51
Total pasivos por impuesto diferido	51	-	51

Ejercicio 2021

	31.12.2021	Altas / (Bajas)	31.12.2022
Margen por venta de instalación eléctrica a empresa del grupo	-	51	51
Total pasivos por impuesto diferido	-	51	51

13.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Según el artículo 55.bis de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre (modificado posteriormente por la Ley Foral 23/2015 de 28 de diciembre) el derecho de la Administración para comprobar las bases a cuotas compensadas o pendientes de compensación o de deducciones aplicadas o pendientes de aplicación prescribirán a los diez años a contar desde el día siguiente a aquél en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la declaración correspondiente al ejercicio o periodo impositivo en que se generó el derecho a compensar dichas bases o de aplicar dichas deducciones.

Por tanto, al cierre del ejercicio 2022 el Grupo tiene abiertos a inspección los ejercicios 2018 y siguientes para el Impuesto sobre Sociedades y para los demás impuestos que le son de aplicación. No obstante, con fecha 3 de julio de 2015 se abrió una inspección de los ejercicios 2010 y 2013 correspondiente al impuesto sobre sociedades y en particular, con el régimen fiscal de las Sociedades de Promoción de Empresas (SPE) de las Sociedades Opdeenergy Holding, S.A. y Otras Participaciones Industriales, S.L.

En julio 2014, se iniciaron las actuaciones de comprobación e investigación conjuntamente sobre las sociedades del Grupo, Opdeenergy Holding, S.A., Opde Participaciones Industriales, S.L., Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L y la sociedad que salió del Grupo en 2014: Proyectos Integrales Solares, S.L., en relación con la tributación del régimen de las Sociedades de Promoción de Empresas (SPE). Con motivo de las actuaciones inspectoras la Sociedad, como representante del Grupo fiscal OPDEnergy, debía pagar un importe de 4.039 miles de euros, que asumiría el Grupo OPDEnergy en su totalidad. Los Administradores de la Sociedad estuvieron en total disconformidad con esta resolución, por lo que se presentaron diversos y sucesivos recursos antes las distintas autoridades administrativas, sobre las que fue obteniendo sentencias parcialmente favorables a sus reclamaciones.

Finalmente, el 20 de noviembre de 2020 se obtuvo resolución del recurso, fallando de nuevo parcialmente a favor de las reclamaciones de la Sociedad, suponiendo un reconocimiento de bases imponibles negativas para el Grupo Fiscal por importe de 5 millones de euros y la devolución de la sanción impuesta anteriormente por importe de 1.651 miles de euros más intereses por importe de 160 miles de euros. Esta resolución era susceptible de recurso de casación por cualquiera de las partes.

A 31 de diciembre de 2020, en base a las dos resoluciones favorables obtenidas previamente en los diferentes tribunales durante el año 2020 y de acuerdo con sus asesores legales, la Dirección de la Sociedad consideró que las resoluciones no serían recurridas por la Administración Tributaria y estimaron que la resolución a su favor era virtualmente cierta. En este sentido, la Sociedad reconoció un activo por impuesto corriente por importe de 1.651 miles de euros, con cargo al epígrafe "Otros resultados" de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020, y activos por impuesto diferido por importe de 1.237 miles de euros, aproximadamente.

El 19 de enero de 2021, el periodo de casación concluyó sin recurso por parte de Hacienda Navarra, quedando firme la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra a 20 de noviembre de 2020.

Por otra parte, y debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad, pudieran existir pasivos fiscales adicionales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales. De igual manera, los Administradores de la Sociedad opinan que el mismo no mantiene posiciones fiscales inciertas en ninguna de las normativas fiscales que le son de aplicación.

Asimismo, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores fiscales, el sistema para la determinación de los precios de transferencia está adecuadamente diseñado y soportado con objeto de cumplir con la normativa fiscal aplicable. Se estima que no existen riesgos significativos por este concepto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro de la Sociedad.

14. Ingresos y gastos

14.1 **Importe neto de la cifra de negocios**

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se corresponde en su totalidad con operaciones realizadas en el territorio nacional.

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por línea de productos como sigue:

	%	
	2022	2021
Dividendos	0%	25%
Management fees	100%	75%
Total importe neto de la cifra de negocios	100%	100%

En el ejercicio 2022, la Sociedad ha tenido ingresos por importe de 1.045 miles de euros en el ejercicio 2022 correspondientes principalmente a servicios de "management fees" prestados a las sociedades del Grupo (Nota 15.1).

14.2 Gastos de personal

El saldo de la cuenta “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados	3.341	737
Indemnizaciones	154	-
Provisiones (Notas 11 y 15.2)	1.355	(2.793)
Seguridad Social	133	43
Gastos de personal	4.983	(2.013)

La Sociedad ha adquirido con determinados empleados del Grupo OPDE el compromiso de una retribución variable a corto plazo en función de la consecución de determinados objetivos (Nota 15.2).

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2022 y 2021, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Nº Personas	
	2022	2021
Dirección	7	8
Total	7	8

Asimismo, la distribución por categorías y sexos del personal de la Sociedad al cierre del ejercicio es la siguiente:

	Nº Personas					
	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	6	1	7	6	2	8
Total	6	1	7	6	2	8

La Sociedad no posee personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% durante los ejercicios 2022 y 2021.

14.3 Otros gastos de explotación – Servicios exteriores

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
Arrendamientos y cánones (Nota 7)	277	5
Reparaciones y conservación	43	11
Servicios de profesionales independientes	1.234	3.135
Primas de seguros	276	121
Servicios bancarios	3	(38)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	30
Suministros	8	10
Otros gastos de explotación	351	39
Total	2.192	3.313

15. Operaciones y saldos con Grupo y vinculadas

15.1 Operaciones con Grupo y partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con empresas del Grupo OPDE y partes vinculadas (en miles de euros):

Ejercicio 2022

	Prestación de servicios
<u>Grupo:</u>	
Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.	1.045
Total	1.045

Ejercicio 2021

	Prestación de servicios y dividendos	Servicios exteriores
<u>Grupo:</u>		
Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.	(595)	193
Ribaforada 10, S.R.L.	(200)	-
Total	(795)	193

Las ventas, prestación de servicios y otros ingresos accesorios (refacturaciones a empresas del grupo, principalmente) en el ejercicio 2022 corresponden, principalmente, con los servicios de “management fees” prestados a sociedades del Grupo.

Asimismo, existen transacciones con sociedades vinculadas a los Administradores por servicios relacionados con su cargo prestados por estos en 2022, por importe de 144 miles de euros registrados en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios Exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 (230 miles de euros durante el ejercicio 2021). El detalle es el siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
Aldrovi, S.L.	44	77
Jalasa Ingeniería, S.L.	53	73
Marearoja Internacional, S.L.	47	80
Total	144	230

15.2 Saldos con partes vinculadas

Ejercicio 2022

	Cuentas por cobrar (Nota 8.3.1)	Cuentas por cobrar/(pagar) por IS (Nota 8,2 y 13,1)	Cuentas por cobrar/(pagar) por IVA	cuentas de crédito recibidas	cuentas por pagar (Nota 12.1.3)
OPDENENERGY S.A.	-	(299)	23	(12.175)	(60)
OPDE Fotovoltaica	1.326	1.163	(15.204)	(2.362)	(150)
OPDE Participac.Ind. S.L.	-	11	-	146	-
PV Integral Management SL	-	(5)	-	45	-
Opde O&M SL	-	(19)	295	(1)	-
OPDE Extremadura	-	(1)	(2)	4	-
OPDE Levante	-	-	-	-	-
OPDE Development SL	-	(1)	-	418	-
S.I.G.ENER.FOTO.XVI, S.L.	-	(1)	39	31	-
S.I.G.ENER.FOTO XVII, S.L.	-	(1)	39	30	-
ALMARAZ FOTOV.XXXIV SL	-	9	(6)	31	-
ALMARAZ FOTOV.XXXIX SL	-	14	39	6	-
ALMARAZ FOTOVOLTAICA XL	-	14	40	4	-
PS OPDE LaFernandina S.L.	-	93	311	-	-
P.S. OPDE Palomarejo S.L.	-	(1)	(1)	(3)	-
Pl.Sola.OPDE La Calahorra	-	-	(1)	-	-
PS OPDE Andalucía 1, S.L.	-	487	273	-	-
PS OPDE Andalucía 2, S.L.	-	(1)	(31)	(12)	(12)
P.S OPDE Andalucía 3, S.L.	-	-	1	-	-
PS OPDE Extremad.1, S.L.	-	-	-	-	-
PS OPDE Extremad.2, S.L.	-	452	282	-	-
Planta Solar OPDE 1 S.L.	-	(6)	1	-	-
Planta Solar OPDE 2 S.L.	-	(5)	1	-	-
Planta Solar OPDE 3 S.L.	-	395	345	(100)	-

	Cuentas por cobrar (Nota 8.3.1)	Cuentas por cobrar/(pagar) por IS (Nota 8,2 y 13,1)	Cuentas por cobrar/(pagar) por IVA	cuentas de crédito recibidas	cuentas por pagar (Nota 12.1.3)
Planta Solar OPDE 5 S.L.	-	14	80	(25)	-
Planta Solar OPDE 6 S.L.	-	(3)	360	(106)	-
Planta Solar Opde 7 S.L.	-	89	(921)	-	-
Planta Solar Opde 8 S.L.	-	118	(148)	-	-
Planta Solar Opde 10 S.L.	-	(2)	1	(3)	-
PLANTA SOLAR OPDE 11 S.L.	-	33	(39)	-	-
PLANTA SOLAR OPDE 12 S.L.	-	(1)	(157)	-	-
PLANTA SOLAR OPDE 13 S.L.	-	115	(154)	-	-
PLANTA SOLAR OPDE 14 S.L.	-	(1)	(188)	-	-
PLANTA SOLAR OPDE 15 S.L.	-	90	(109)	-	-
Planta Solar Opde 16, SL.	-	-	(1)	(4)	-
Planta Solar Opde 17, SL.	-	114	(974)	(1)	-
Planta Solar Opde 18, SL.	-	-	(3)	-	-
Planta Solar Opde 19, SL.	-	(1)	-	-	-
Planta Solar Opde 20, SL.	-	-	(11)	-	-
Planta Solar Opde 21, SL.	-	-	(22)	-	-
Planta Solar Opde 22, SL.	-	-	(3)	(1)	-
Planta Solar Opde 23, SL.	-	-	-	(1)	(2)
Planta Solar Opde 24, SL.	-	-	-	(1)	(2)
Planta Solar Opde 25, SL.	-	1	(50)	(4)	-
Planta Solar Opde 33 SL.	-	115	(34)	-	-
Planta Solar Opde 44 SL.	-	123	(13)	-	-
Planta Solar Opde 45 SL.	-	123	(12)	-	-
Planta Solar Opde 46 SL.	-	45	(5)	-	-
Planta Solar Opde 48 SL.	-	-	-	-	-
Planta Solar Opde 49 SL.	-	-	-	-	-
Planta Solar Opde 50 SL.	-	-	(656)	-	-
Planta Solar Opde 51 SL.	-	123	(857)	-	-
Planta Solar Opde 52 SL.	-	123	(861)	-	-
Planta Solar Opde 53 SL.	-	120	(862)	-	-
ORINOCO SOLAR SL	-	(1)	(1)	5	-
Renov.La Clamor, S.L.U	-	73	(35)	-	-
E.RENOV.ORMONDE 34, S.L.U	-	-	(19)	-	-
E.RENOV.ORMONDE 37, S.L.U	-	-	(10)	-	-
E.RENOV.ORMONDE 46, S.L.U	-	117	(12)	-	-
E.RENOV.ORMONDE 47, S.L.U	-	105	(11)	-	-
CRUCERO SOLAR, S.L.	-	-	(13)	-	-
OPDE UK	-	-	-	-	(14)
Horus RENEWABLES CORP.	41	-	-	-	-
OPDE CHILE SPA	32	-	-	-	-
I.S.ALTIPLA.S DE RL DE CV	-	-	-	14	-
E.S.PONIENT.S DE RL DE CV	3	-	-	-	-
AUSTRIANSOL.CHILE UNO SPA	2	-	-	-	-
EÓLICA LA ESTRELLA SPA	4	-	-	-	-

	Cuentas por cobrar (Nota 8.3.1)	Cuentas por cobrar/(pagar) por IS (Nota 8,2 y 13,1)	Cuentas por cobrar/(pagar) por IVA	cuentas de crédito recibidas	cuentas por pagar (Nota 12.1.3)
HORUS LOUISIANA 1, LLC	24	-	-	-	-
HORUS KENTUCKY 1, LLC	-	-	-	-	-
Otros	-	(22)	36	(115)	-
Total Empresas Vinculadas	1.432	3.908	(19.260)	(14.180)	(240)

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad mantiene un saldo neto de cuenta por pagar con las sociedades del Grupo por el impuesto de Sociedades (Nota 13) por importe de 3.908 miles de euros que recoge los saldos acreedores y deudores, los cuales han sido generados en los ejercicios 2022 y 2021 por este concepto.

Ejercicio 2021

	Cuentas por cobrar (Nota 8.3.1)	Cuentas de crédito otorgadas	Cuentas por cobrar/(pagar) por IS (Notas 8.2 y 13.1)	Cuentas por cobrar/(pagar) por IVA	Cuentas de crédito recibidas	Cuentas por pagar (Nota 12.1.3)
<u>Grupo:</u>						
Opdeenergy, S.A.	-	-	(100)	5	(9.989)	-
Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.	925	587	2.281	(5.777)	-	-
Otras Participaciones Industriales, S.L.	-	-	186	-	(57)	-
PV Integral Management, S.L.	-	70	(25)	-	-	-
Opde O&M, S.L.	-	-	(1)	233	-	-
OPDE Extremadura, S.L.	-	-	4	(2)	-	-
OPDE SUR SA	-	22	15	20	(3)	-
Sociedad Iberica XVI S.L.	-	-	(22)	21	-	-
Sociedad Iberica XVII S.L.	-	-	(22)	22	-	-
Almaraz Fotovoltaica XXXIV SL	-	-	(20)	(10)	-	-
Almaraz Fotovoltaica XXXIX	-	-	7	22	-	-
Almaraz Fotovoltaica XL	-	-	5	23	-	-
P.S. OPDE Palomarejo S.L.	-	-	(4)	(1)	-	-
Planta Solar OPDE La Calahorra	-	-	(6)	(1)	-	-
P.S OPDE Andalucía 2, S.L.	-	-	(12)	(12)	-	(13)
Planta Solar OPDE 1 S.L.	-	-	(1)	(69)	-	-
Planta Solar OPDE 2 S.L.	-	-	(1)	(69)	-	-
Planta Solar OPDE 3 S.L.	-	-	(78)	465	-	-
Planta Solar OPDE 5 S.L.	-	-	(15)	117	-	-
Planta Solar OPDE 6 S.L.	-	-	(75)	337	-	-
Planta Solar Opde 7 S.L.	-	-	1	(261)	-	-
Planta Solar Opde 8 S.L.	-	-	1	(77)	-	-
Planta Solar Opde 10 S.L.	-	-	(4)	(1)	-	-
PLANTA SOLAR OPDE 11 S.L.	-	-	1	(18)	-	-
PLANTA SOLAR OPDE 12 S.L.	-	-	-	(64)	-	-
PLANTA SOLAR OPDE 13 S.L.	-	-	1	(53)	-	-
PLANTA SOLAR OPDE 14 S.L.	-	-	(1)	(100)	-	-

	Cuentas por cobrar (Nota 8.3.1)	Cuentas de crédito otorgadas	Cuentas por cobrar/ (pagar) por IS (Notas 8.2 y 13.1)	Cuentas por cobrar/ (pagar) por IVA	Cuentas de crédito recibidas	Cuentas por pagar (Nota 12.1.3)
PLANTA SOLAR OPDE 15 S.L.	-	-	1	(73)	-	-
Planta Solar Opde 17, SL.	-	-	(1)	(105)	-	-
Planta Solar Opde 19, SL.	-	-	(1)	-	-	-
Planta Solar Opde 20, SL.	-	-	(1)	(11)	-	-
Planta Solar Opde 21, SL.	-	-	(1)	(16)	-	-
Planta Solar Opde 22, SL.	-	-	(2)	-	-	-
PLANTA SOLAR OPDE 44 SL	-	-	1	-	-	-
PLANTA SOLAR OPDE 45 SL	-	-	1	-	-	-
PLANTA SOLAR OPDE 51 SL.	-	-	1	-	-	-
PLANTA SOLAR OPDE 53 SL.	-	-	1	-	-	-
PLANTA SOLAR OPDE 33 SL	-	-	1	-	-	-
ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 46, S.L.U	-	-	1	-	-	-
ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 47, S.L.U	-	-	1	-	-	-
Otros	-	-	(21)	-	-	-
Planta Solar Opde 25, SL.	-	-	(4)	(35)	-	-
Valsingula, S.L.	-	-	(1)	-	(215)	-
Planta Solar Opde Andalucía 1, S.L.	-	-	(1)	-	-	(5)
Planta Solar Opde 52, S.L.	20	-	1	-	-	-
OPDE Development, S.L.	-	417	3	-	-	-
Inversiones Solares del Altiplano S.r.l. de c.v.	-	1	-	-	-	-
Horus Renewables Corp	54	-	-	-	-	-
Horus Louisiana 1, LLC Corp	21	-	-	-	-	-
OPDE Chile, S.p.A.	30	-	-	-	-	-
OPDE UK Limited	-	-	-	-	-	(12)
Planta Solar OPDE LA CALAHORRA, S.L.	-	5	-	-	-	-
Eólico La Estrella, SPA	3	-	-	-	-	-
Austrian Solar Chile 1, S.p.A	2	-	-	-	-	-
Aragonesas de Iniciativas Sostenibles III, S.L.	-	-	164	-	-	-
Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L.	-	-	118	-	-	-
Total Empresas Vinculadas	1.055	1.102	2.376	(5.490)	(10.264)	(30)

Retribución al Consejo de Administración y la Alta Dirección

Retribución a los miembros del Consejo de Administración

En el ejercicio 2022 (desde la fecha de salida a bolsa), los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han devengado y percibido por su condición de consejeros un importe de 212 miles de euros. Dicho importe no incluye la remuneración percibida por el Consejero Delegado, ya que se incluye dentro del importe percibido por la Alta dirección.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no devengaron ni percibieron retribución alguna por su condición de consejeros en el ejercicio 2021.

Asimismo, el Grupo no ha concedido anticipos ni préstamos a los consejeros y no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales por cese.

A efectos informativos, se hace constar que las sociedades Aldrovi, S.L., Jalasa Ingeniería, S.L. y Marearoja Internacional, S.L. son sociedades vinculadas a tres miembros del Consejo de Administración y prestaban servicios a la Sociedad dominante hasta la fecha de salida a bolsa de la Sociedad dominante de acuerdo con los contratos suscritos (véase Nota 15.1).

Además, el Grupo tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil para sus administradores cuyo coste ha ascendido a 50 miles de euros en 2022 (28 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Retribución a la Alta Dirección

En 2022, las retribuciones percibidas por la alta dirección han ascendido a 1.349 miles de euros (dicha remuneración incluye el importe devengado por el Consejero Delegado), entre las que se incluyen las retribuciones por todos los conceptos incluyendo un seguro de vida a favor del Consejero Delegado, a excepción de los bonus que se detallan a continuación.

La Sociedad adquirió en el ejercicio 2017 un compromiso con un miembro de la alta dirección en el caso de que se produjera un evento de liquidez. Hasta finales del ejercicio 2020 no comenzaron las actuaciones necesarias para una futura emisión de acciones en el Mercado de Valores Español, considerado los Administradores remota, hasta ese momento, la posibilidad de ocurrencia de un evento de este tipo. Dichas actuaciones continuaron a lo largo del ejercicio 2021, si bien la operación no concluyó finalmente en 2021. El Grupo procedió a actualizar, conforme a la mejor estimación la provisión que el Grupo mantenía registrada en el epígrafe "Provisiones a corto plazo", cuyo saldo a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 3.568 miles de euros, revirtiendo durante el ejercicio 2021 un importe de 2.409 miles de euros con abono al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021.

Tras la salida a bolsa del Grupo (Notas 1 y 10) durante el ejercicio 2022, se ha procedido a la liquidación de dicha retribución cuyo importe final ha ascendido a 3.569 miles de euros (Nota 11). En este sentido, el miembro de la alta dirección que ha recibido dicho importe declaró que reinvertiría el 100% del importe neto de la Prima de OPV del consejero delegado (es decir, el importe bruto menos la aplicación de cualquier retención a cuenta del impuesto sobre el valor añadido) para suscribir Acciones de Inversores Vinculados en el Tramo de Inversores Vinculados de la Oferta (las "Acciones de la Prima de OPV del Consejero Delegado").

Asimismo, el Grupo adquirió compromisos con determinados directivos del Grupo OPDE consistentes en el reconocimiento de una retribución variable adicional por importe de 1.634 miles de euros, que a 31 de diciembre de 2021 se encontraba totalmente provisionado y registrado en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance, y que han sido liquidados durante el ejercicio 2022 (Nota 11).

Por otro lado, con fecha 1 de mayo de 2022, se ha aprobado un plan de retribución adicional para un miembro de la Alta Dirección sujeto a la consecución y finalización exitosa del contrato de compraventa de 20 sociedades españolas formalizado por el Grupo durante 2021. El importe de la retribución extraordinaria se liquidará separadamente por cada sociedad enajenada en el momento en el que dicha venta sea firme y se calculará en función del impacto definitivo de cada transacción en los Fondos Propios consolidados del Grupo. A 31 de diciembre de 2022, se ha provisionado a corto plazo (Nota 11) el bonus correspondiente a doce sociedades ya enajenadas por importe de 1.305 miles de euros.

Con fecha 1 de mayo de 2022, se aprobó un plan de retribución para incentivar la permanencia de diversos integrantes de la Alta Dirección, consistente en un importe total de incentivo a percibir en efectivo liquidable en dos tramos y cuyo devengo estaba condicionado a la permanencia de cada empleado en el Grupo entre el 30 de mayo de 2022 y 2023 para el primer tramo, y entre el 30 de mayo de 2023 y 2024 para el segundo tramo.

- El primer tramo ha sido pagado con fecha mayo de 2022 por un importe aproximado de 450 miles de euros, habiendo reconocido un gasto en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En el caso de una operación de salida a bolsa de las acciones de la Sociedad dominante, el segundo tramo sería liquidado anticipadamente (y sin necesidad de cumplir el periodo de permanencia establecido) de manera discrecional por parte de la Sociedad dominante mediante efectivo o entrega de acciones. Aquellos empleados que percibieran este incentivo, y cuya legislación nacional les permitiera participar en la Salida a Bolsa, tendrían la obligación de reinvertir el neto recibido en acciones de la Sociedad dominante a través del tramo establecido para inversores vinculados en el contexto de la Salida a Bolsa. En estos casos, el segundo tramo del plan de incentivos tendrá la consideración de un plan liquidado en acciones (equity-settled) y por lo tanto su registro afectaría al epígrafe “Gasto de personal” con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo).

Con la salida a bolsa del grupo Opdenenergy (Notas 1 y 10), la condición de permanencia se ha eliminado, ascendiendo el importe total del gasto asociado a este plan de retribución a 700 miles de euros.

Por último, tras la salida a bolsa del Grupo, se ha aprobado un plan de incentivos a largo plazo dirigido a un número limitado de directivos del Grupo. Este plan tiene por objeto motivar y recompensar a los directivos designados por los administradores de la Sociedad dominante, permitiéndoles formar parte de la creación de valor del Grupo a largo plazo. En este sentido, el plan consiste en la entrega a dichos empleados de un número de acciones a determinar por el Consejo de Administración conforme a una serie de condiciones. Las principales características del plan son las siguientes:

- El periodo de devengo comenzará desde el momento de adhesión y aceptación del plan por cada empleado designado y finalizará el 31 de diciembre de 2024.
- Las acciones de dicho plan serán otorgadas 365 días después de la finalización del periodo de devengo y serán devengadas tras el cumplimiento, al vencimiento del periodo de devengo, de las siguientes condiciones:
 - o Condición de servicio. Condición necesaria de permanencia hasta la fecha de abono del plan;
 - o Condiciones de rendimiento. El número de acciones a entregar a cada uno de los participantes se determinará en función de la consecución gradual de determinadas ratios de rendimiento del Grupo, asociadas a la tasa de retorno total para el accionista (condición de mercado), EBITDA (condición de no mercado) y el volumen de proyectos en pre-construcción (condición de no mercado).

Estas condiciones de rendimiento serán calculadas al 31 de diciembre de 2024 sobre los valores proyectados a dicho ejercicio. La distribución de gasto estimado está sujeta a las estimaciones realizadas por el Grupo a la fecha de concesión del plan y posteriores cierres, de la consecución y probabilidad de cumplimiento tanto de las condiciones de mercado como de las condiciones de no mercado, establecidas en el plan.

Las métricas de cumplimiento del incentivo serán la tasa de rentabilidad del accionista en un 40%, el EBITDA en otro 40% y el volumen de proyectos en pre-construcción en el 20% restante; estableciéndose importes mínimos por debajo de los cuales no se devengan los mismos, así como una posibilidad de sobrebonus de hasta un 175%. El número de acciones a recibir por cada participante vendrá determinado por el incentivo que se le atribuya en el plan, el precio de las acciones (media de la cotización de las 20 sesiones previas al 31 de diciembre de 2024) y por el cumplimiento de objetivos (entre un 0% y un 175%). Para el registro contable de este plan de incentivos, se ha contado con la colaboración de un valorador externo que, empleando el “Método de simulaciones de Monte Carlo” y considerando la volatilidad de la acción para empresas del sector en el que opera el Grupo para un periodo comparable estimó que el valor razonable a la fecha de concesión a 5,4 millones de euros, aproximadamente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, dicho plan ha supuesto el registro de un gasto de personal de 655 miles de euros, habiendo reconocido, asimismo, un importe de 164 miles de euros como mayor valor de la inversión de la Sociedad en la filial Opdeenergy, S.A., correspondiente al compromiso asumido por la Sociedad con los beneficiarios que prestan servicio en otras filiales del Grupo, todo ello con contrapartida en el patrimonio neto del balance.

15.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2022, ni los Administradores de la Sociedad ni las personas vinculadas a los mismos, según se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a la Junta de Socios situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

16. Información sobre medio ambiente

El Grupo OPDEnergy es consciente de que los activos de energía fotovoltaica y eólica ocupan grandes extensiones de terreno y pueden afectar a una amplia gama de aspectos ambientales como el sistema edafológico e hídrico, la atmósfera, la vegetación, la fauna o el paisaje, por ello aplica un enfoque de precaución y promueve la mejora continua en la gestión ambiental de sus actividades.

El Grupo tiene en cuenta en sus operaciones globales los requisitos relativos a la protección del medio ambiente ("leyes ambientales"). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento. Así, durante 2022, el Grupo no ha recibido ninguna sanción derivada de incumplimientos ambientales en las regiones donde tiene presencia. Además, anualmente lleva a cabo evaluaciones de cumplimiento normativo que permiten identificar novedades en la legislación vigente, así como prevenir sanciones e infracciones.

Adicionalmente, el Grupo OPDEnergy aboga por una apropiada tramitación ambiental de los proyectos desde el inicio, evitando incidencias relacionadas con permisos, estándares o regulaciones y haciendo hincapié, especialmente, en los proyectos de seguimiento de avifauna, arqueología, uso de fuentes de información y en la revisión previa de terrenos antes del desarrollo de proyectos. En el Grupo OPDEnergy no se avanza con un proyecto que no disponga de una resolución o declaración de impacto favorable emitida por la autoridad competente.

Por otra parte, con el objetivo de salvaguardar el cumplimiento de la normativa ambiental en cada planta en construcción y/o operación, el Grupo desarrolla e implementa Programas de Vigilancia Ambiental (PVA), garantizando la supervisión y la adopción de las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental.

17. Otra información

17.1 Contingencias

Pasivos contingentes

La Sociedad no tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que pudieran desprenderse pasivos significativos.

Avales bancarios

La Sociedad mantiene avales a 31 de diciembre de 2022 por importe de 141 miles de euros (20 miles de euros durante el ejercicio 2021).

Avalista

La Sociedad es avalista, afianzador, de cuentas de préstamos, avales depositados, cuentas de financiación a la importación y cuentas de descuento de efectos, dispuestas por sociedades del Grupo OPDEnergy por importe de 30.868 miles de euros expresados originalmente en diferentes divisas tales como euros y dólares (8.541 miles de euros durante el ejercicio 2021).

Adicionalmente, Opdenenergy Holding, S.A. toma la figura de Socio de referencia para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por determinados parques solares por estas garantías. Los Administradores consideran no se va a recibir carga alguna por estos avales.

17.2 Honorarios de auditores de cuentas

Durante los ejercicios 2022 y 2021, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2022

	Miles de euros
Servicios de auditoría	95
Otros servicios de verificación	462
Total servicios de auditoría y relacionados	557
Servicios de asesoramiento fiscal	40
Otros servicios	-
Total servicios profesionales	40

Ejercicio 2021

	Miles de euros
Servicios de auditoría	64
Otros servicios de verificación	164
Total servicios de auditoría y relacionados	228
Servicios de asesoramiento fiscal	41
Otros servicios de verificación	186
Total servicios profesionales	227

18. Hechos posteriores al cierre

No se ha producido ningún hecho posterior que pueda afectar a las cuentas anuales de 2022.

Anexo I.A – Sociedades dependientes y empresas asociadas –31 de diciembre de 2022

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Opdenenergy, S A.U. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	1	100%		Integración global	Si	Opdenenergy Holding, S.A.
OPDE Participaciones Industriales, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	Opdenenergy, S.A.U.
Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	Opdenenergy, S.A.U.
P.V. Integral Management, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Planta Solar OPDE Andalucía 2 S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE Extremadura 1 S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE La Calahorra S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE Palomarejo, S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 3. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 5. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 6. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 7. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 8. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 11. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 12. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 13. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 14. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 15. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
Planta Solar OPDE 17. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 20. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 21. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 25. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 26. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 27. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 28. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 29. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 30. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 31. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 32. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 33. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 34. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 35. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 36. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 37. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 39. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 40. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 41. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
Planta Solar OPDE 43. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 44. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 45. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 46. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 48. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 49. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 50. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 51. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 52. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 53. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 54. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 55. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 56. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 58. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 60. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
OPDE Extremadura, S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	2	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Ribaforada 10 S.r.l. - (VIA GOETHE 24. Merano (BZ) – Italia)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Holding, S.A.
Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XVI (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Grupo Valsingula, S.L. - ((C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	Opdenenergy Holding, S.A.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XVII (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Opde Sur, S.A. (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	Opdenenergy Holding, S.A.
Opde Levante, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
OPDE Solare, S.r.l. - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%	Integración global	No	OPDE Italy, S.r.l.
OPDE Puglia, S.r.l. - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%	Integración global	No	OPDE Solare, S.r.l.
Solare Puglia, S.r.l. - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%	Integración global	No	OPDE Solare, S.r.l.
Almaraz Fotovoltaica XXXIV, S.L. (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
OPDE Italy, S.r.l. - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino - Italia)	2	100%	Integración global	No	Opdenenergy Holding, S.A.
Almaraz Fotovoltaica XXXIX, S.L. (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.11. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.12. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.13. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Tordesillas Solar F.V.14.S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.15. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.16. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Tordesillas Solar F.V.17. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.18. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.19. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Almaraz Fotovoltaica XL, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
Almaraz Fotovoltaica XLI, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
GSB Gamma 2 a 20. S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
GSB Iota 2 a 20. S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	100% Otras Producciones de Energía Fotovoltaica
GSB Kappa 2 a 20. S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
GSB Lambda 2 a 20. S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
GSB Omicron 2 a 20. S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Gamma Solar S De RI De Cv - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	2	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (15%)
Garambullo Solar S De RI De Cv - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (15%)
GSB Omega 2 a 20. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	2	100%	Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Lambda Solar S De RI De Cv - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (84%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (16%)
Theta Solar S De RI De Cv - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
Opde O&M, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	4	100%	Integración global	Si	Opdenenergy, S.A.U.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
Opde Development, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%	Integración global	Si	Opdenenergy Holding, S.A.
INVERSIONES SOLARES DEL ALTIPLANO, S.R.L. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	2	100%	Integración global	No	Aragonesa de Iniciativas sostenibles S.L. (62%) Tulense de Inversiones Sostenibles S.L. (39%)
ELECTRICIDAD FOTOVOLTAICA ARGENTUM, S.R.L. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (15%)
INVERSIONES Y PROMOCIONES SOLARES DEL CENTRO, S.R.L. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Tulense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
SOLEIL FOTOVOLTAICA, S.A.P.I. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Tulense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DEL OESTE, S.A.P.I. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (15%)
PROMOCION FOTOVOLTAICA VALLADOLID, S.A.P.I. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Tulense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
SOLAR DE LA SIERRA, S.A.P.I. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (87%) Tulense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (13%)
ENERGÍA FOTOVOLTAICA MIRAFLORES, S.A.P.I. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (84%) Tordesillas Solar F.V. 16 S.L. (15%)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
					Lambda Solar S.R.L. (1%)
INFRAESTRUCTURA SOLAR OMICRON SAPI DE CV - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (15%)
INFRAESTRUCTURA SOLAR KAPPA SAPI DE CV - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica S.L. (84.95%) Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15.05%)
INFRAESTRUCTURA SOLAR SIGMA SAPI DE CV - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (84%) Tordesillas Solar F.V. 19 S.L. (15%) Lambda Solar S.R.L. (1%)
INFRAESTRUCTURA SOLAR EPSILON SAPI DE CV - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica S.L. (85%) Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
ENERGIA SOLAR OMEGA SAPI DE CV - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
Opde UK, limited - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	2	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
HORUS RENEWABLES CORP - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Horus Central Valley Solar 1 LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp
Horus North Carolina 0 LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS FLORIDA 0. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS FLORIDA 1. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS FLORIDA 0. LLC
HORUS NEW YORK 0. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
HORUS LOUISIANA 0. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS LOUISIANA 1. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 2. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 3. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 4. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 5. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 6. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 7. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 8. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
OPDE CHILE SPA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	2	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
ADITYA SOLAR SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
EUCALIPTO SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	OPDE Chile SpA
LINGUE SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	OPDE Chile SpA
LITRE SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	OPDE Chile SpA
OPDEnergy GENERACIÓN SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	1	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
AUSTRIAN SOLAR CHILE UNO SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	OPDEnergy Generación SpA
RA SOLAR SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
EOLICA LA ESTRELLA SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	OPDEnergy Generación SpA

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
SOL INVICTUS SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
XUE SOLAR SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	OPDE Chile SpA
COCHENTO EOLICO SPA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
ORINOCO SOLAR S.L. – (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
PLANTA SOLAR OPDE LA FERNANDINA, S.L. (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1. S.L. (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
PLANTA SOLAR OPDE EXTREMADURA 2. S.L.(C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
LA CLAMOR - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 34. 37. 46 y 47 Ortega y Gasset, 20 2. 28006 Madrid – España	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
OPDENENERGY ITALIA SRL - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	2	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
OPDENENERGY TAVOLIERE 1. 2. 3 - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%	Integración global	No	OPDENENERGY Italia SRL
OPDENENERGY ITALIA 1. 2 - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%	Integración global	No	OPDENENERGY Italia SRL
OPDENENERGY SALENTO 1. 2. 3 - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%	Integración global	No	OPDENENERGY Italia SRL
HORUS WEST VIRGINIA 0. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS WEST VIRGINIA 1. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	Horus West Virginia 0. LLC
HORUS WEST KENTUCKY 0. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp
KAIROS AIE - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 4. 1º Planta, Puerta Dcha 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
CRUCERO SOLAR, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 4. 1º Planta, Puerta Dcha 28016. Madrid – España)	3	100%	Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
A2 Renovables LP - (3400 One First Canadia Plance, 100 King Street West, Toronto, Ontario, M5X 1A4, Canada)	1	20%	Puesta en equivalencia	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (20%)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
Mulchen Eolica SPA (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
HORUS TEXAS 0, LLC (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS TEXAS 1, LLC (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS TEXAS 0, LLC
HORUS TEXAS 2, LLC (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS TEXAS 0, LLC
HORUS VIRGINIA 0, LLC (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS VIRGINIA 1, LLC (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS VIRGINIA 0, LLC
Opdenenergy UK 1, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%	Integración global	No	Opde UK, limited
Opdenenergy UK 2, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%	Integración global	No	Opde UK, limited
Opdenenergy UK 3, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%	Integración global	No	Opde UK, limited
Opdenenergy UK 4, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%	Integración global	No	Opde UK, limited
Opdenenergy UK 5, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%	Integración global	No	Opde UK, limited
Opdenenergy UK 6, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%	Integración global	No	Opde UK, limited
Renter Gestiones, S.L. (Poligono Industrial de Fustiñana s/n, 31510 Fustiñana, Navarra, España)	4	24%	Puesta en equivalencia	No	OPDE Extremadura S.L.
Luisolar Energy, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Alfoenergy Solar, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Leixasolar, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Aldrosolar, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Solaranto, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Fedenergy Solar, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
Floenergy Srl (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Chisolar Energy Srl (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Margisolar SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Sofienergy Solar, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Tordesillas Renovables 400 (Calle Ombú, 3, Planta 10, 28045 Madrid)	2	22%	Puesta en equivalencia	No	Opde 29, Opde 30, Opde 31 Y Opde 32
Olmedo Renovables 400kv (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42. 28016, Madrid, Madrid)	2	30%	Puesta en equivalencia	No	Opde 26, Opde 27 Y Opde 28
Valcabado Renovables 2200kv (C/ Princesa 2 28008 - Madrid)	2	41%	Puesta en equivalencia	No	Energias Renovables de Ormonde 34, S.L. y Energias Renovables de Ormonde 37, S.L.
Cubillos Renovables, S.L. (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 4. 28016, Madrid)	2	58%	Puesta en equivalencia	No	Energias Renovables de Ormonde 34, S.L. y Energias Renovables de Ormonde 37, S.L.
Labradas Renovables S.L. (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42. 28016, Madrid)	2	64%	Puesta en equivalencia	No	Opde 39, Opde 40 Y Opde 41
La Serranilla Renovables 132KV, A.I.E. (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42. 28016, Madrid)	2	77%	Puesta en equivalencia	No	Opde 26, Opde 27 Y Opde 28
LAAT 132KV Doble Circuito Tordesillas 400KV, S.L. (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42. 28016, Madrid)	2	80%	Puesta en equivalencia	No	Opde 29, Opde 30, Opde 31 Y Opde 32
Horus Alabama 0, L.L.C (111 Front Street Suit 30, Jupiter, Florida 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp.
Horus Alabama 1, L.L.C (112 Front Street Suit 30, Jupiter, Florida 33477)	3	100%	Integración global	No	Horus Alabama 0, L.L.C
Horus Kansas 0, L.L.C (850 New Burton Road Suite 201. Dover, DE 19904)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp.
Horus Virginia 2, L.L.C (111 Front Street Suit 30, Jupiter, Florida 33477)	3	100%	Integración global	No	Horus Virginia 0, LLC
Horus Kansas 1, Llc (113 Front Street Suit 30, Jupiter, Florida 33477)	3	100%	Integración global	No	Horus Kansas 0, L.L.C
Opdenenergy Generation Polska - (Tytusa Chałubinskiego, Nr 8, Oficina. Varsovia, Polonia Cod Postal 00-613)	2	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Trend Energético S.R.L. (Via Francesco Giordani n. 42 80122 – Napoli (NA))	2	30%	Puesta en equivalencia	No	Opdenenergy Italia, S.R.L
Toro renovables 400 KV, S.L.	2	24%	Puesta en equivalencia	No	Opde 33, Ormonde 46 y Ormonde 47

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación			Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal	Método de consolidación		
Cuadruple Belinchon, S.L.	2	35%	Puesta en equivalencia	No	Opde 51, 52 y 53
Rho Solar S De RI De Cv (Calle Darwin, 74, Interior 301, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Cp 11590 Ciudad De Mexico)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Promociones Solares Mw Sapi De Cv (Calle Darwin, 74, Interior 301, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Cp 11590 Ciudad De Mexico)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Marigo Energy S.R.L (Bologna, Rotonda Giuseppe Antonio Torri 9 - Bologna – Italia)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, S.R.L
Alce Energy S.R.L. (Bologna, Rotonda Giuseppe Antonio Torri 9 - Bologna – Italia)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, S.R.L
Esma Energy S.R.L. (Bologna, Rotonda Giuseppe Antonio Torri 9 - Bologna – Italia)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, S.R.L
Frasarenergy S.R.L. (Bologna, Rotonda Giuseppe Antonio Torri 9 - Bologna – Italia)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, S.R.L
Mirenergy Solar S.R.L. (Bologna, Rotonda Giuseppe Antonio Torri 9 - Bologna – Italia)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, S.R.L
Horus Georgia 2, L.L.C (110 Front Street Ste 300 Jupiter Fl 33477)	3	100%	Integración global	No	Horus Georgia 0, L.L.C.
Monte Reina Renovables, S.L. (Calle Ombu 3 - Planta 6. 28045 Madrid)	2	38%	Puesta en equivalencia	No	Ormonde 46, S.L. Ormonde 47, S.L.
La Francesca 25, S.r.l. - (Benevento Solar PV Park, Italy)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy France, S.A.S.
Eólica Dañicalqui SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%	Integración global	No	OPDE Chile, SPA
Horus Maryland 1, LLC. - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%	Integración global	No	HORUS RENEWABLES CORP
Opdenenergy Colombia, S.A.S - (Bogota, calle carrera 11B, 110221)	2	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Opdenenergy Polska 1, - (Tytusa Chałubinskiego, Nr 8, Oficina. Varsovia, Polonia Cod Postal 00-613)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Generation Polska
Opdenenergy Polska 2, - (Tytusa Chałubinskiego, Nr 8, Oficina. Varsovia, Polonia Cod Postal 00-613)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Generation Polska
Opdenenergy Polska 3, - (Tytusa Chałubinskiego, Nr 8, Oficina. Varsovia, Polonia Cod Postal 00-613)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Generation Polska
Opdenenergy France, S.A.S. - (Paris, nº 108 RUE DE LONGCHAMP, CP 75116)	2	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Anexo I.B – Sociedades dependientes y empresas asociadas –31 de diciembre de 2021

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Opdenenergy, S A.U. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	1	100%		Integración global	Si	Opdenenergy Holding, S.A.
OPDE Participaciones Industriales, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	Opdenenergy, S.A.U.
Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	Opdenenergy, S.A.U.
P.V. Integral Management, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Planta Solar OPDE Andalucía 2 S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE Extremadura 1 S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE La Calahorra S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE Palomarejo, S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 1. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Planta Solar OPDE 2. S. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 3. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 5. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 6. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 7. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 8. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 10. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 11. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 12. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Planta Solar OPDE 13. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 14. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 15. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 17. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 18. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 19. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 20. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 21. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 22. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Planta Solar OPDE 25. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 26. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 27. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 28. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 29. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 30. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 31. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 32. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 33. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Planta Solar OPDE 34. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 35. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 36. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 37. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 38. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 39. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 40. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 41. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 42. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Planta Solar OPDE 43. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 44. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 45. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 46. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 47. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 48. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 49. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 50. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 51. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Planta Solar OPDE 52. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 53. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 54. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 55. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 56. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 57. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 58. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 59. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Planta Solar OPDE 60. S.L. (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
OPDE Extremadura, S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	2	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Ribaforada 10 S.r.l. - (VIA GOETHE 24. Merano (BZ) – Italia)	3	100%		Integración global	No	Opdenenergy Holding, S.A.
Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XVI (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Grupo Valsingula, S.L. - ((C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	Opdenenergy Holding, S.A.
Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XVII (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Opde Sur, S.A. (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	Opdenenergy Holding, S.A.
Opde Levante, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
OPDE Solare, S.r.l. - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%		Integración global	No	OPDE Italy, S.r.l.
OPDE Puglia, S.r.l. - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%		Integración global	No	OPDE Solare, S.r.l.
Solare Puglia, S.r.l. - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%		Integración global	No	OPDE Solare, S.r.l.
Almaraz Fotovoltaica XXXIV, S.L. (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
OPDE Italy, S.r.l. - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino - Italia)	2	100%		Integración global	No	Opdenenergy Holding, S.A.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Almaraz Fotovoltaica XXXIX, S.L. (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.11. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.12. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.13. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Tordesillas Solar F.V.14.S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.15. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.16. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Tordesillas Solar F.V.17. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Tordesillas Solar F.V.18. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Tordesillas Solar F.V.19. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Almaraz Fotovoltaica XL, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Almaraz Fotovoltaica XLI, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
GSB Gamma 2 a 20. S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
GSB Iota 2 a 20. S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	100% Otras Producciones de Energía Fotovoltaica
GSB Kappa 2 a 20. S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
GSB Lambda 2 a 20. S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
GSB Omicron 2 a 20. S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Gamma Solar S De RI De Cv - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	2	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (15%)
Garambullo Solar S De RI De Cv - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (15%)
GSB Omega 2 a 20. S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	2	100%		Integración global	Si	OPDE Participaciones Industriales, S.L.
Lambda Solar S De RI De Cv - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (84%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (16%)
Theta Solar S De RI De Cv - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Turolese de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
Opde O&M , S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	4	100%		Integración global	Si	Opdenenergy, S.A.U.
Opde Development, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	2	100%		Integración global	Si	Opdenenergy Holding, S.A.
INVERSIONES SOLARES DEL ALTIPLANO, S.R.L. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	2	100%		Integración global	No	Aragonesa de Iniciativas sostenibles S.L. (62%) Turolese de Inversiones Sostenibles S.L. (39%)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
ELECTRICIDAD FOTOVOLTAICA ARGENTUM, S.R.L. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (15%)
INVERSIONES Y PROMOCIONES SOLARES DEL CENTRO, S.R.L. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
SOLEIL FOTOVOLTAICA, S.A.P.I. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DEL OESTE, S.A.P.I. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (15%)
PROMOCION FOTOVOLTAICA VALLADOLID, S.A.P.I. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (85%) Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
SOLAR DE LA SIERRA, S.A.P.I DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (87%) Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (13%)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
ENERGÍA FOTOVOLTAICA MIRAFLORES, S.A.P.I. DE C.V. - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (84%) Tordesillas Solar F.V. 16 S.L. (15%) Lambda Solar S.R.L. (1%)
INFRAESTRUCTURA SOLAR OMICRON SAPI DE CV - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (15%)
INFRAESTRUCTURA SOLAR KAPPA SAPI DE CV - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	2	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica S.L. (84.95%) Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15.05%)
INFRAESTRUCTURA SOLAR SIGMA SAPI DE CV - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	2	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (84%) Tordesillas Solar F.V. 19 S.L. (15%) Lambda Solar S.R.L. (1%)
INFRAESTRUCTURA SOLAR EPSILON SAPI DE CV - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	2	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica S.L. (85%) Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)
ENERGIA SOLAR OMEGA SAPI DE CV - (Calle Darwin, 74, interior 301. Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590 CIUDAD DE MEXICO)	2	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica S.L. (85%) Aragonesa de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (15%)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Opde UK, limited - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	2	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
HORUS RENEWABLES CORP - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Horus Central Valley Solar 1 LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp
Horus North Carolina 0 LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp
Horus South Carolina 0 LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS FLORIDA 0. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS FLORIDA 1. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS FLORIDA 0. LLC
HORUS NEW YORK 0. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS LOUISIANA 0. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS LOUISIANA 1. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 2. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
HORUS LOUISIANA 3. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 4. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 5. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 6. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 7. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
HORUS LOUISIANA 8. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS LOUISIANA 0. LLC
OPDE CHILE SPA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	2	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
ADITYA SOLAR SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
EUCALIPTO SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	OPDE Chile SpA
LINGUE SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	OPDE Chile SpA
LITRE SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	OPDE Chile SpA

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
OPDEnergy GENERACIÓN SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	1	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
AUSTRIAN SOLAR CHILE UNO SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	OPDEnergy Generación SpA
RA SOLAR SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
EOLICA LA ESTRELLA SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	OPDEnergy Generación SpA
SOL INVICTUS SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
XUE SOLAR SpA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	OPDE Chile SpA
COCHENTO EOLICO SPA – (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
ORINOCO SOLAR S.L. – (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
PLANTA SOLAR OPDE LA FERNANDINA , S.L. (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1. S.L. (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
PLANTA SOLAR OPDE EXTREMADURA 2. S.L.(C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
LA CLAMOR - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42. 5º Planta, 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 34. 37. 46 y 47 Ortega y Gasset, 20 2. 28006 Madrid – España	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
OPDENENERGY ITALIA SRL - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	2	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
OPDENENERGY TAVOLIERE 1. 2. 3 - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%		Integración global	No	OPDENENERGY Italia SRL
OPDENENERGY ITALIA 1. 2 - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%		Integración global	No	OPDENENERGY Italia SRL
OPDENENERGY SALENTO 1. 2. 3 - (CORSO VITTORIO EMANUELE II, 111 - Torino – Italia)	3	100%		Integración global	No	OPDENENERGY Italia SRL
HORUS WEST VIRGINIA 0. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS WEST VIRGINIA 1. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	Horus West Virginia 0. LLC
HORUS WEST KENTUCKY 0. LLC - (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
KAIROS AIE - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 4. 1º Planta, Puerta Dcha 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
DESARROLLO PROYECTO FOTOVOLTAICO IV, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 4. 1º Planta, Puerta Dcha 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
CRUCERO SOLAR, S.L. - (C/ Cardenal Marcelo Spinola, 4. 1º Planta, Puerta Dcha 28016. Madrid – España)	3	100%		Integración global	Si	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
A2 Renovables LP - (3400 One First Canada Plance, 100 King Street West, Toronto, Ontario, M5X 1A4, Canada)	1	20%		Actividades de Sociedad de cartera Puesta en equivalencia 20%	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (20%)
Mulchen Eolica SPA (LOS MILITARES, 5953. DEPTO. 1803. COMUNA LAS CONDES CIUDAD SANTIAGO)	3	100%		Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
HORUS TEXAS 0, LLC (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp
HORUS TEXAS 1, LLC (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS TEXAS 0, LLC
HORUS TEXAS 2, LLC (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS TEXAS 0, LLC
HORUS VIRGINIA 0, LLC (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	2	100%		Integración global	No	Horus Renewables Corp

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
HORUS VIRGINIA 1, LLC (110 Front Street Suit 30. Jupiter, FLORIDA 33477)	3	100%		Integración global	No	HORUS VIRGINIA 0, LLC
Opdenenergy UK 1, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%		Integración global	No	Opde UK, limited
Opdenenergy UK 2, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%		Integración global	No	Opde UK, limited
Opdenenergy UK 3, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%		Integración global	No	Opde UK, limited
Opdenenergy UK 4, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%		Integración global	No	Opde UK, limited
Opdenenergy UK 5, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%		Integración global	No	Opde UK, limited
Opdenenergy UK 6, limited (Grenville Court, Britwell Road, Burnham, Buckinghamshire. SL1 8DF9)	3	100%		Integración global	No	Opde UK, limited
Renter Gestiones, S.L. (Poligono Industrial de Fustiñana s/n, 31510 Fustiñana, Navarra, España)	4	24%		Puesta en equivalencia	No	OPDE Extremadura S.L.
Luisolar Energy, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%		Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal			
Alfoenergy Solar, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Leixasolar, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Aldrosolar, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Solaranto, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Fedenergy Solar, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Florenenergy Srl (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Chisolar Energy Srl (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Margisolar SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL
Sofienergy Solar, SRL (Rotonda Giuseppe Antonio Torri, 9, 40127, Bologna, Bologna)	3	100%	Integración global	No	Opdenenergy Italia, SRL

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Tordesillas Renovables 400 (Calle Ombú, 3, Planta 10, 28045 Madrid)	2	22%		Puesta en equivalencia	No	Opde 29, Opde 30, Opde 31 Y Opde 32
Olmedo Renovables 400kv (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42. 28016, Madrid, Madrid)	2	30%		Puesta en equivalencia	No	Opde 26, Opde 27 Y Opde 28
Valcabado Renovables 2200kv (C/ Princesa 2 28008 - Madrid)	2	41%		Puesta en equivalencia	No	Energias Renovables de Ormonde 34, S.L. y Energias Renovables de Ormonde 37, S.L.
Cubillos Renovables, S.L. (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 4. 28016, Madrid)	2	58%		Puesta en equivalencia	No	Energias Renovables de Ormonde 34, S.L. y Energias Renovables de Ormonde 37, S.L.
Gazules Renovables, S.L. Calle Las Cruzadas 3, Puerta D 41004 Sevilla)	2	34%		Puesta en equivalencia	No	Opde 1 y Opde 2
Labradas Renovables S.L. (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42. 28016, Madrid)	2	64%		Puesta en equivalencia	No	Opde 39, Opde 40 Y Opde 41
La Serranilla Renovables 132KV, A.I.E. (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42. 28016, Madrid)	2	77%		Puesta en equivalencia	No	Opde 26, Opde 27 Y Opde 28
LAAT 132KV Doble Circuito Tordesillas 400KV, S.L. (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42. 28016, Madrid)	2	80%		Puesta en equivalencia	No	Opde 29, Opde 30, Opde 31 Y Opde 32
Trevago Renovables, S.L. (Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42. 28016, Madrid)	2	36%		Puesta en equivalencia	No	Opde 42 Y Opde 47

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
	Actividad de negocio	% del nominal			
Horus Alabama 0, L.L.C (111 Front Street Suit 30, Jupiter, Florida 33477)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp.
Horus Alabama 1, L.L.C (112 Front Street Suit 30, Jupiter, Florida 33477)	3	100%	Integración global	No	Horus Alabama 0, L.L.C
Horus Kansas 0, L.L.C (850 New Burton Road Suite 201. Dover, DE 19904)	2	100%	Integración global	No	Horus Renewables Corp.
Horus Virginia 2, L.L.C (111 Front Street Suit 30, Jupiter, Florida 33477)	3	100%	Integración global	No	Horus Virginia 0, LLC
Horus Kansas 1, Llc (113 Front Street Suit 30, Jupiter, Florida 33477)	3	100%	Integración global	No	Horus Kansas 0, L.L.C
Opdenenergy Generation Polska (Tytusa Chałubinskiego, Nr 8, Oficina. Varsovia, Polonia Cod Postal 00-613)	2	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Trend Energético S.R.L. (Via Francesco Giordani n. 42 80122 – Napoli (NA))	3	30%	Puesta en equivalencia	No	Opdenenergy Italia, S.R.L
Rho Solar S De RI De Cv (Calle Darwin, 74, Interior 301, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Cp 11590 Ciudad De Mexico)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.
Promociones Solares Mw Sapi De Cv (Calle Darwin, 74, Interior 301, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Cp 11590 Ciudad De Mexico)	3	100%	Integración global	No	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Denominación social y domicilio	Actividad de negocio	Participación		Método de consolidación	Sociedad perteneciente al Grupo fiscal de España	Sociedad Dominante del Grupo
		% del nominal				
Marigo Energy S.R.L. (Bologna, Rotonda Giuseppe Antonio Torri 9 - Bologna – Italia)	3	100%		Integración global	No	Opdenenergy Italia, S.R.L
Alce Energy S.R.L. (Bologna, Rotonda Giuseppe Antonio Torri 9 - Bologna – Italia)	3	100%		Integración global	No	Opdenenergy Italia, S.R.L
Esma Energy S.R.L. (Bologna, Rotonda Giuseppe Antonio Torri 9 - Bologna – Italia)	3	100%		Integración global	No	Opdenenergy Italia, S.R.L
Frasarenergy S.R.L. (Bologna, Rotonda Giuseppe Antonio Torri 9 - Bologna – Italia)	3	100%		Integración global	No	Opdenenergy Italia, S.R.L
Mirenergy Solar S.R.L. (Bologna, Rotonda Giuseppe Antonio Torri 9 - Bologna – Italia)	3	100%		Integración global	No	Opdenenergy Italia, S.R.L
Horus Georgia 2, L.L.C (110 Front Street Ste 300 Jupiter FI 33477)	3	100%		Integración global	No	Horus Georgia 0, L.L.C.
Monte Reina Renovables, S.L. (Calle Ombu 3 - Planta 6. 28045 Madrid)	2	38%		Puesta en equivalencia	No	Ormonde 46, S.L. Ormonde 47, S.L.

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Anexo II.A- Sociedades dependientes y empresas asociadas – 31 de diciembre de 2022 (información sobre Sociedades dependientes)
Participación directa

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Opdenergy, S A.U.	100%	271.407	60	278.822	(721)	(5.983)
Grupo Valsingula, S.L.	100%	7.045	3	266	(1)	4
Opde Sur, S.A.	100%	1.238	61	323	45	34
Ribaforada 10 S.r.l.	100%	3.026	10	2.650	256	180
Opde Development, S.L.	100%	504	3	49	(2)	(2)
OPDE Italy, S.r.l.	100%	100	10	2.043	41	30

Participación indirecta

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L. (Madrid)	100%	61.046	7.138	58.029	38.248	106.664
OPDE Participaciones Industriales, S.L. (Madrid)	100%	18.682	15.061	3.671	(8)	46
P.V. Integral Management, S.L. (Madrid)	100%	291	3	17	5	4
Opde O&M, S.L. - (Madrid)	100%	830	66	646	(72)	(54)
OPDE Extremadura, S.L.	100%	845	100	9	(3)	(2)
Opde Levante, S.L. (Madrid)	100%	148	60	15	-	-
Almaraz Fotovoltaica XLI, S.L. (Madrid)	100%	6	3	(1)	-	-
Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (Madrid)	100%	1.349	3	1.795	-	-
Munchen Eolico Spa (Chile)	100%	1	1	-	(5)	(5)
GSB Gamma 2 a 20. S.L. (Madrid)	100%	24	3	47	-	-
GSB Iota 2 a 20. S.L. (Madrid)	100%	-	3	48	-	-
GSB Kappa 2 a 20. S.L. (Madrid)	100%	-	3	50	-	1
GSB Lambda 2 a 20. S.L. (Madrid)	100%	340	3	7	-	1
GSB Omicron 2 a 20. S.L. (Madrid)	100%	7	3	2	-	1

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
GSB Omega 2 a 20. S.L. (Navarra)	100%	54	3	(2)	-	-
Tordesillas Solar F.V.11. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	3	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.12. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	3	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.13. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	5	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.14.S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	3	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.15. S.L. - (Beniparrel, Valencia)	100%	3	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.16. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	2	3	2	-	-
Tordesillas Solar F.V.17. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	3	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.18,S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	3	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.19. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	-	3	4	-	-
Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XVI (Madrid)	100%	280	3	282	62	36
Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XVII (Madrid)	100%	269	3	280	56	30
Almaraz Fotovoltaica XXXIV, S.L. (Madrid)	100%	48	3	328	50	34
Almaraz Fotovoltaica XXXIX, S.L. (Madrid)	100%	19	3	30	80	45
Almaraz Fotovoltaica XL, S.L. (Madrid)	100%	17	3	41	80	46
Planta Solar Opde La Fernandina, S.L. (Madrid)	100%	6.482	3.025	(2.463)	2.177	492
Planta Solar OPDE Palomarejo, S.L. (Madrid)	100%	14	3	(1)	-	-
Planta Solar OPDE La Calahorra S.L. (Madrid)	100%	22	3	2	-	-
Planta Solar Opde Andalucía 1. S.L. (Madrid)	100%	6.413	3.150	(1.917)	3.752	1.783
Planta Solar OPDE Andalucía 2 S.L. (Madrid)	100%	44	3	1	-	-
Planta Solar OPDE Andalucía 3 S.L. (Madrid)	100%	8	-	-	-	-
Planta Solar OPDE Extremadura 1 S.L. (Madrid)	100%	20	3	(1)	(1)	(124)
Planta Solar Opde Extremadura 2. S. L(Madrid)	100%	6.508	3.063	(1.973)	3.925	1.754
Planta Solar OPDE 3. S.L. (Madrid)	100%	3.314	3	1.261	2.057	870
Planta Solar OPDE 5. S.L. (Madrid)	100%	784	3	5	275	(9)
Planta Solar OPDE 6. S.L. (Madrid)	100%	3.758	3	1.052	1.073	(279)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Planta Solar OPDE 7. S.L. (Madrid)	100%	1.423	3	1.385	-	268
Planta Solar OPDE 8. S.L. (Madrid)	100%	641	3	603	-	358
Planta Solar OPDE 11. S.L. (Madrid)	100%	165	3	149	-	98
Planta Solar OPDE 12. S.L. (Madrid)	100%	631	3	626	-	(9)
Planta Solar OPDE 13. S.L. (Madrid)	100%	556	3	519	-	342
Planta Solar OPDE 14. S.L. (Madrid)	100%	787	3	784	-	(13)
Planta Solar OPDE 15. S.L. (Madrid)	100%	434	3	405	-	271
Planta Solar OPDE 16. S.L. (Madrid)	100%	67	-	-	-	-
Planta Solar OPDE 17. S.L. (Madrid)	100%	1.871	3	1.827	-	344
Planta Solar OPDE 20. S.L. (Madrid)	100%	8	3	5	-	-
Planta Solar OPDE 21. S.L. (Madrid)	100%	3	3	(1)	-	2
Planta Solar OPDE 25. S.L. (Madrid)	100%	749	3	705	17	(13)
Planta Solar OPDE 26. S.L. (Madrid)	100%	5	3	-	-	(6)
Planta Solar OPDE 27. S.L. (Madrid)	100%	3	3	10	(1)	(6)
Planta Solar OPDE 28. S.L. (Madrid)	100%	4	3	(1)	-	(5)
Planta Solar OPDE 29. S.L. (Madrid)	100%	5	3	-	-	(4)
Planta Solar OPDE 30. S.L. (Madrid)	100%	4	3	-	-	(3)
Planta Solar OPDE 31. S.L. (Madrid)	100%	4	3	1	(1)	(4)
Planta Solar OPDE 32. S.L. (Madrid)	100%	6	3	2	(13)	(14)
Planta Solar OPDE 33. S.L. (Madrid)	100%	3	3	(37)	-	351
Planta Solar OPDE 34. S.L. (Madrid)	100%	14	3	1	-	-
Planta Solar OPDE 35. S.L. (Madrid)	100%	14	3	1	-	(2)
Planta Solar OPDE 36. S.L. (Madrid)	100%	3	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 37. S.L. (Madrid)	100%	3	3	-	-	10
Planta Solar OPDE 39. S.L. (Madrid)	100%	3	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 40. S.L. (Madrid)	100%	3	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 41. S.L. (Madrid)	100%	3	3	-	-	7
Planta Solar OPDE 43. S.L. (Madrid)	100%	20	3	1	-	(1)
Planta Solar OPDE 44. S.L. (Madrid)	100%	3	3	(41)	-	371

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Planta Solar OPDE 45. S.L. (Madrid)	100%	3	3	(41)	-	371
Planta Solar OPDE 46. S.L. (Madrid)	100%	3	3	(16)	-	135
Planta Solar OPDE 48. S.L. (Madrid)	100%	3	3	(1)	-	-
Planta Solar OPDE 49. S.L. (Madrid)	100%	3	3	(1)	-	-
Planta Solar OPDE 50. S.L. (Madrid)	100%	2.100	3	2.092	(22)	(22)
Planta Solar OPDE 51. S.L. (Madrid)	100%	1.566	3	1.522	-	371
Planta Solar OPDE 52. S.L. (Madrid)	100%	1.947	3	1.904	-	372
Planta Solar OPDE 53. S.L. (Madrid)	100%	1.545	3	1.504	-	362
Planta Solar OPDE 54. S.L. (Madrid)	100%	3	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 55. S.L. (Madrid)	100%	744	3	726	-	-
Planta Solar OPDE 56. S.L. (Madrid)	100%	3	3	-	-	-
Orinoco Solar S.L. (Madrid)	100%	9.631	3	800	(3)	(2)
La Clamor(Madrid)	100%	1.739	6	35	73	225
Kairos Aie (Madrid)	100%	-	-	-	-	-
Crucero Solar, S.L. (Madrid)	100%	188	3	178	14	(2)
Renter Gestiones S.L. (Madrid)	24%	54	3	98	125	125
Tordesillas Renovables 400	22%	56	-	-	-	-
Olmedo Renovables 400	30%	532	-	-	-	-
Valcabado Renovables 2200KV	41%	159	-	-	-	-
Cubillos Renovables	58%	2.902	-	-	-	-
Labradas Renovables S.L (La serna 400 Kv)	64%	16	-	-	-	-
Monte Reina Renovables	39%	30	-	-	-	-
Cuadruple Belinchon, S.L.	35%	224	-	-	-	-
Toro renovables 400 KV, S.L.	24%	451	-	-	-	-
La Serranilla Renovables A.I.E	77%	14	-	-	-	-
Laat 132KV doble circuito Tordesillas 400KV, S.L.	80%	8	-	-	-	-
OPDE Solare, S.r.l. (Italia)	100%	68	100	624	4	3
OPDE Puglia, S.r.l. (Italia)	100%	310	10	48	(2)	(15)
Solare Puglia, S.r.l. (Italia)	100%	10	10	1.095	135	89

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Opdenenergy Italia Srl (Italia)	100%	1.706	10	340	(842)	(1.104)
Luisolar Energy SRL (Italia)	100%	20	10	4	(7)	(7)
Alfoenergy Solar SRL (Italia)	100%	14	10	(2)	(4)	(4)
Leixasolar SRL (Italia)	100%	20	10	4	(4)	(4)
Aldrosolar SRL (Italia)	100%	20	10	4	(4)	(4)
Solaranto SRL (Italia)	100%	20	10	3	(4)	(4)
Fedenergy SRL (Italia)	100%	20	10	2	(4)	(4)
Floenergy SRL (Italia)	100%	15	10	(1)	(4)	(4)
Chisolar Energy SRL (Italia)	100%	20	10	4	(6)	(6)
Margisolar Srl (Italia)	100%	15	10	1	(7)	(7)
Sofienergy Solar SRL (Italia)	100%	20	10	3	(4)	(4)
Alce Energy S.R.L (Italia)	100%	12	10	1	(5)	(5)
Esmas Energy S.R.L (Italia)	100%	12	10	-	(5)	(5)
Frasarenergy S.R.L (Italia)	100%	12	10	-	(5)	(5)
Mirenergy Solar S.R.L (Italia)	100%	12	10	-	(5)	(5)
Trend Enérgico S.R.L (Italia)	30%	221	-	-	-	-
La Francesca 25, S.r.l. - (Francia)	100%	1.376	10	87	(58)	(58)
Opde UK, Limited (Reino Unido)	100%	-	-	730	(416)	(451)
Inversiones Solares Del Altiplano, S.R.L. De C.V. (México)	100%	1.303	2.510	(88)	(807)	(880)
Gamma Solar S De RI De Cv (México)	100%	34	41	(84)	-	-
Garambullo Solar S De RI De Cv (México)	100%	193	221	(171)	(3)	(3)
Lambda Solar S De RI De Cv (México)	100%	342	456	(397)	(3)	(3)
Rho Solar S de RL de CV	100%	338	269	(211)	(4)	(4)
Theta Solar S De RI De Cv (México)	100%	47	53	(40)	-	-
Electricidad Fotovoltaica Argentum, S.R.L. De C.V. (México)	100%	90	95	(149)	-	-
Inversiones Y Promociones Solares Del Centro, S.R.L. De C.V (México)	100%	43	51	(99)	-	-
Infraestructura Solar Sigma Sapi De Cv (México)	100%	119	140	(279)	-	-
Promociones Solares MW SAPI de CV (México)	100%	138	134	(86)	(3)	(3)
Infraestructura Energética Del Oeste, S.A.P.I. De C.V. (México)	100%	16	21	(23)	-	-

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Promocion Fotovoltaica Valladolid, S.A.P.I. De C.V. (México)	100%	93	95	(110)	(3)	(3)
Soleil Fotovoltaica, S.A.P.I. De C.V. (México)	100%	19	21	(21)	(3)	(3)
Solar De La Sierra, S.A.P.I De C.V. (México)	100%	582	587	(654)	(33)	(33)
Infraestructura Solar Omicron Sapi De Cv (México)	100%	179	185	(170)	(3)	(3)
Energía Fotovoltaica Miraflores, S.A.P.I. De C.V. (México)	100%	65	72	(89)	-	-
Energía Solar Omega Sapi De Cv (México)	100%	111	113	(98)	(3)	(3)
Infraestructura Solar Epsilon Sapi De Cv (México)	100%	17	-	-	-	-
Infraestructura Solar Kappa Sapi De Cv (México)	100%	-	-	-	-	-
Opde Chile Spa (Chile)	100%	6.185	6.079	(4.365)	(2.777)	(2.797)
Aditya Solar Spa (Chile)	100%	1	1	(178)	(6)	(7)
Ra Solar Spa (Chile)	100%	1	1	(46)	(17)	(77)
Sol Invictus Spa (Chile)	100%	1	1	(24)	(6)	(6)
Xue Solar Spa (Chile)	100%	1.467	1.195	(56)	916	163
Cochento Eolico Spa (Chile)	100%	1	1	2	(2)	(2)
Eolica La Estrella Spa (Chile)	100%	3.711	12	(1.963)	716	(1.382)
LINGUE Spa (Chile)	100%	1.104	745	(146)	203	-
Eucalipto Spa (Chile)	100%	144	39	(42)	(6)	(6)
LITRE Spa (Chile)	100%	1.278	869	(59)	110	(62)
Opdenenergy Generación Spa (Chile)	100%	24.900	24.884	168	(231)	287
Austrian Solar Chile Uno Spa (Chile)	100%	2.144	93	537	(497)	(1.982)
Eólica Dañicalqui SpA - (Chile)	100%	6.329	64	-	-	-
Horus Renewables Corp (USA)	100%	5.967	5.841	(4.665)	(2.007)	(2.102)
Horus Central Valley Solar 1 Llc (USA)	100%	67	66	(65)	(1)	(9)
Horus North Carolina 0 LLC (USA)	100%	15	-	111	-	-
Horus Louisiana 0. Llc (USA)	100%	6	6	(1)	-	-
Horus Louisiana 1. Llc (USA)	100%	1	1	(2)	(16)	(16)
Horus Louisiana 2. Llc (USA)	100%	1	1	(2)	-	-
Horus Louisiana 3. Llc (USA)	100%	1	1	(2)	-	-
Horus Louisiana 4. Llc (USA)	100%	1	1	(2)	-	-

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Horus Louisiana 5. Llc (USA)	100%	1	1	(2)	(4)	(4)
Horus Louisiana 6. Llc (USA)	100%	1	1	(2)	-	-
Horus Louisiana 7. Llc (USA)	100%	1	1	(1)	(1)	(1)
Horus Louisiana 8. Llc (USA)	100%	1	1	(2)	-	-
Horus West Virginia 0. Llc (USA)	100%	1	-	-	-	-
Horus West Virginia 1. Llc (USA)	100%	-	-	(1)	(103)	(103)
Horus West Kentucky 0. Llc (USA)	100%	-	-	(42)	(42)	(42)
Horus Virginia 2, LLC (USA)	100%	1	-	-	-	-
Horus Alabama 0, LLC (USA)	100%	1	-	-	-	-
Horus Alabama 1, LLC (USA)	100%	1	-	-	(1)	(1)
Horus Kansas 0, LLC (USA)	100%	1	-	-	-	-
Horus Kansas 1, LLC (USA)	100%	10	-	-	(6)	(6)
Horus Georgia 2, LLC (USA)	100%	-	-	-	(145)	(145)
Horus Maryland 1, LLC. -(USA)	100%	-	-	-	-	-
A2 Renovables Lp (Mexico)	20%	7.992	36.242	7.813	-	4.485
Opdenenergy Colombia, S.A.S (Colombia)	100%	10	10	-	(69)	(70)
OPDENENERGY Generaction Polska (Polonia)	100%	-	1	(117)	(90)	(92)
Opdenenergy Polska 1 - (Polonia)	100%	1	-	-	-	-
Opdenenergy Polska 2 - (Polonia)	100%	1	-	-	-	-
Opdenenergy Polska 3 - (Polonia)	100%	1	-	-	-	-
Opdenenergy France, S.A.S. -(Francia)	100%	1	-	1	(64)	(64)
Energias Renovables De Ormonde 34. 37. 46 Y 47 (Madrid)	100%	226	72	72	60	635
Opdenenergy Tavoliere 1. 2. 3 (Italia)	100%	93	30	14	(26)	(26)
Opdenenergy Italia 1. 2 (Italia)	100%	62	20	9	(20)	(20)
Opdenenergy Salento 1. 2. 3 (Italia)	100%	93	30	13	(28)	(28)
PLANTA SOLAR OPDE 58, S.L.(Madrid)	100%	6	3	2	-	(3)
PLANTA SOLAR OPDE 60, S.L (Madrid)	100%	3	3	(1)	-	-
MARIGO ENERGY S.R.L. (Italia)	100%	12	10	-	(6)	(6)
OPDENENERGY UK 1 (UK)	100%	-	-	-	(2)	(2)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
HORUS FLORIDA 0 (USA)	100%	346	304	(2)	-	-
HORUS FLORIDA 1 (USA)	100%	344	302	1.221	-	-
HORUS SOUTH CAROLINA 0 (USA)	100%	4	-	-	-	-
HORUS NEW YORK 0 (USA)	100%	4	4	(4)	-	-
HORUS TEXAS 0, LLC (USA)	100%	-	-	-	-	-
HORUS TEXAS 1, LLC (USA)	100%	-	-	(11)	(1)	(1)
HORUS TEXAS 2, LLC (USA)	100%	-	-	-	(4)	(4)
HORUS VIRGINIA 0, LLC (USA)	100%	-	-	-	-	-
HORUS VIRGINIA 1, LLC (USA)	100%	-	-	5	(31)	(31)
Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (Madrid)	100%	818	3	1.248	-	-

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Anexo II.B- Sociedades dependientes y empresas asociadas – 31 de diciembre de 2021 (información sobre Sociedades dependientes)
Participación directa

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Opdenenergy, S A.U. (Madrid)	100%	83.183	60	93.081	(133)	(1.657)
Grupo Valsingula, S.L. - (Madrid)	100%	7.045	3	272	(1)	(6)
Opde Sur, S.A.	100%	1.238	61	214	54	239
Ribaforada 10 S.r.l. - (Turín, Italia)	100%	3.026	10	2.434	215	216
Opde Development, S.L. (Madrid)	100%	504	3	52	(4)	(2)
OPDE Italy, S.r.l. - (Italia)	100%	100	10	2.282	(239)	(239)

Participación indirecta

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
OPDE Participaciones Industriales, S.L.	100%	18.682	15	3.574	(28)	124
Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.	100%	60.822	7.138	59.376	(2.458)	(1.397)
P.V. Integral Management, S.L.	100%	291	3	2	(2)	15
Planta Solar OPDE Andalucía 2 S.L.	100%	44	3	-	-	1
Planta Solar OPDE Andalucía 3 S.L.	100%	8	-	-	-	-
Planta Solar OPDE Extremadura 1 S.L.	100%	20	3	(1)	-	-
Planta Solar OPDE La Calahorra S.L.	100%	22	3	3	-	(1)
Planta Solar OPDE Palomarejo, S.L.	100%	14	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 1. S.L.	100%	8	3	-	-	(2)
Planta Solar OPDE 2. S.L.	100%	8	3	1	-	(2)
Planta Solar OPDE 3. S.L.	100%	3.314	3	2.485	2.057	(810)
Planta Solar OPDE 5. S.L.	100%	784	3	584	179	(387)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Planta Solar OPDE 6. S.L.	100%	3.758	3	2.900	1.227	(1.270)
Planta Solar OPDE 7. S.L.	100%	37	3	26	-	(18)
Planta Solar OPDE 8. S.L.	100%	4	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 10. S.L.	100%	44	3	2	-	(10)
Planta Solar OPDE 11. S.L.	100%	6	3	-	-	(7)
Planta Solar OPDE 12. S.L.	100%	51	3	47	-	-
Planta Solar OPDE 13. S.L.	100%	3	-	-	-	(33)
Planta Solar OPDE 14. S.L.	100%	31	3	28	-	-
Planta Solar OPDE 15. S.L.	100%	3	3	(1)	-	(17)
Planta Solar OPDE 16. S.L.	100%	67	-	-	-	-
Planta Solar OPDE 17. S.L.	100%	67	3	57	-	(23)
Planta Solar OPDE 18. S.L.	100%	37	3	8	-	-
Planta Solar OPDE 19. S.L.	100%	8	3	2	-	(1)
Planta Solar OPDE 20. S.L.	100%	8	3	5	-	-
Planta Solar OPDE 21. S.L.	100%	3	3	(1)	-	4
Planta Solar OPDE 22. S.L.	100%	17	3	-	-	9
Planta Solar OPDE 25. S.L.	100%	43	3	-	(17)	(19)
Planta Solar OPDE 26. S.L.	100%	5	3	1	-	(1)
Planta Solar OPDE 27. S.L.	100%	3	3	-	16	10
Planta Solar OPDE 28. S.L.	100%	4	3	1	-	(1)
Planta Solar OPDE 29. S.L.	100%	5	3	1	-	(1)
Planta Solar OPDE 30. S.L.	100%	4	3	1	-	(1)
Planta Solar OPDE 31. S.L.	100%	4	3	1	-	-
Planta Solar OPDE 32. S.L.	100%	6	3	2	-	-
Planta Solar OPDE 33. S.L.	100%	3	3	-	-	(22)
Planta Solar OPDE 34. S.L.	100%	14	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 35. S.L.	100%	14	3	-	-	(2)
Planta Solar OPDE 36. S.L.	100%	3	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 37. S.L.	100%	3	3	-	-	20

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Planta Solar OPDE 38. S.L.	100%	69	3	2	-	-
Planta Solar OPDE 39. S.L.	100%	3	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 40. S.L.	100%	3	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 41. S.L.	100%	3	3	-	-	13
Planta Solar OPDE 42. S.L.	100%	48	3	1	-	(5)
Planta Solar OPDE 43. S.L.	100%	20	3	-	-	(4)
Planta Solar OPDE 44. S.L.	100%	3	3	(1)	-	(27)
Planta Solar OPDE 45. S.L.	100%	3	3	(1)	-	(27)
Planta Solar OPDE 46. S.L.	100%	3	3	(1)	-	(10)
Planta Solar OPDE 47. S.L.	100%	4	3	1	-	-
Planta Solar OPDE 48. S.L.	100%	3	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 49. S.L.	100%	3	3	-	-	-
Planta Solar OPDE 50. S.L.	100%	3	3	-	-	(3)
Planta Solar OPDE 51. S.L.	100%	3	3	(1)	-	(27)
Planta Solar OPDE 52. S.L.	100%	3	3	-	-	(27)
Planta Solar OPDE 53. S.L.	100%	3	3	-	-	(26)
Planta Solar OPDE 54. S.L.	100%	3	3	-	-	1
Planta Solar OPDE 55. S.L.	100%	3	3	(1)	(17)	(10)
Planta Solar OPDE 56. S.L.	100%	3	3	0	-	-
OPDE Extremadura, S.L.	100%	845	100	20	(10)	(10)
Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XVI	100%	280	3	199	121	82
Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XVII	100%	269	3	199	120	81
Opde Levante, S.L.	100%	148	60	7	-	8
OPDE Solare, S.r.l.	100%	68	100	651	23	(27)
OPDE Puglia, S.r.l.	100%	310	10	79	(14)	(31)
Solare Puglia, S.r.l.	100%	10	10	841	263	254
Almaraz Fotovoltaica XXXIV, S.L. (Madrid)	100%	48	3	248	106	80

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Almaraz Fotovoltaica XXXIX, S.L. (Madrid)	100%	19	3	75	(45)	(29)
Tordesillas Solar F.V.11. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	3	3	(1)	-	1
Tordesillas Solar F.V.12. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	3	3	(1)	-	-
Tordesillas Solar F.V.13. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	5	3	-	(1)	-
Opde O&M , S.L. - (Madrid)	100%	830	66	667	(32)	(13)
Tordesillas Solar F.V.14.S.L. - (Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	3	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.15. S.L. - (Beniparrel, Valencia)	100%	3	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.16. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	2	3	2	(1)	-
Tordesillas Solar F.V.17. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	3	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.18 ,S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	3	3	-	-	-
Tordesillas Solar F.V.19. S.L. - ((Pol. Ind. Santos Justo y Pastor s/n. 31510 Fustiñana - Navarra – España)	100%	-	3	4	(1)	-

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Almaraz Fotovoltaica XL, S.L. (Madrid)	100%	17	3	86	(44)	(30)
Almaraz Fotovoltaica XLI, S.L. (Madrid)	100%	6	3	(1)	-	-
Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L. (Madrid)	100%	1.349	3	1.794	-	-
Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L. (Madrid)	100%	818	3	1.254	-	(6)
GSB Gamma 2 a 20. S.L. (Madrid)	100%	24	3	-	-	48
GSB Iota 2 a 20. S.L. (Madrid)	100%	-	3	52	-	(4)
GSB Kappa 2 a 20. S.L. (Madrid)	100%	-	3	53	-	(4)
GSB Lambda 2 a 20. S.L. (Madrid)	100%	340	3	5	-	2
GSB Omicron 2 a 20. S.L. (Madrid)	100%	7	3	1	-	2
Gamma Solar S De RI De Cv (México)	100%	34	41	(75)	(9)	(9)
Garambullo Solar S De RI De Cv (México)	100%	193	221	(168)	(3)	(3)
GSB Omega 2 a 20. S.L. (Navarra)	100%	54	3	(20)	(35)	24
Lambda Solar S De RI De Cv (México)	100%	342	456	(394)	(3)	(3)
Theta Solar S De RI De Cv (México)	100%	47	55	(40)	(9)	(9)
Inversiones Solares Del Altiplano, S.R.L. De C.V. (México)	100%	1.303	2.510	575	(595)	(663)
Electricidad Fotovoltaica Argentum, S.R.L. De C.V. (México)	100%	90	95	(140)	(9)	(9)
Inversiones Y Promociones Solares Del Centro, S.R.L. De C.V (México)	100%	43	51	(84)	(15)	(15)
Soleil Fotovoltaica, S.A.P.I. De C.V. (México)	100%	19	21	(18)	(3)	(2)
Infraestructura Energética Del Oeste, S.A.P.I. De C.V. (México)	100%	16	21	(19)	(4)	(4)
Promocion Fotovoltaica Valladolid, S.A.P.I. De C.V. (México)	100%	93	95	(110)	(3)	-

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Solar De La Sierra, S.A.P.I De C.V. (México)	100%	582	587	(627)	(27)	(27)
Energía Fotovoltaica Miraflores, S.A.P.I. De C.V. (México)	100%	65	72	(83)	(6)	(6)
Infraestructura Solar Omicron Sapi De Cv (México)	100%	179	185	(30)	(140)	(140)
Infraestructura Solar Kappa Sapi De Cv (México)	100%		23	(20)	(4)	(4)
Infraestructura Solar Sigma Sapi De Cv (México)	100%	119	140	(264)	(15)	(15)
Infraestructura Solar Epsilon Sapi De Cv (México)	100%	17	21	(19)	(3)	(3)
Energia Solar Omega Sapi De Cv (México)	100%	111	113	(16)	(82)	(82)
Opde UK, Limited (Reino Unido)	100%	-	-	786	(128)	(56)
Horus Renewables Corp	100%	5.902	5.841	(4.883)	(1.539)	(939)
Horus Central Valley Solar 1 Llc	100%	43	66	(43)	(26)	(25)
Horus North Carolina 0 LLC	100%	15	-	138	-	-
Horus Louisiana 0. Llc	100%	6	6	(1)	-	(1)
Horus Louisiana 1. Llc	100%	1	1	(1)	-	(1)
Horus Louisiana 2. Llc	100%	1	1	(1)	-	(1)
Horus Louisiana 3. Llc	100%	1	1	(1)	-	(1)
Horus Louisiana 4. Llc	100%	1	1	(1)	-	(1)
Horus Louisiana 5. Llc	100%	1	1	(1)	-	(1)
Horus Louisiana 6. Llc	100%	51	1	(1)	(1)	(1)
Horus Louisiana 7. Llc	100%	276	1	(1)	(1)	(1)
Horus Louisiana 8. Llc	100%	1	1	(1)	(1)	(1)
Opde Chile Spa	100%	6.130	6.079	(194)	(964)	(2.423)
Aditya Solar Spa	100%	1	1	(146)	(4)	(43)
Eucalipto Spa	100%	144	39	(17)	(25)	(25)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
LINGUE Spa	100%	1.104	745	(165)	(2)	19
LITRE Spa	100%	1.278	869	(101)	3	42
Opdenenergy Generación Spa	100%	24.900	24.884	1.501	(1.166)	(1.333)
Austrian Solar Chile Uno Spa	100%	2.144	93	352	(134)	190
Austrian Solar Dyo Uno Spa	100%	-	-	-	-	-
Ra Solar Spa	100%	1	1	(2)	(5)	(44)
Eolica La Estrella Spa	100%	3.633	12	1.218	(1.111)	(1.715)
Sol Invictus Spa	100%	1	1	(29)	13	5
Xue Solar Spa	100%	1.467	1.195	(60)	314	4
Cochento Eolico Spa	100%	1	1	(2)	1	1
Mulchen Eolico Spa	100%	1	1	(2)	2	2
Orinoco Solar S.L.	100%	8.848	3	19	-	(2)
Planta Solar Opde La Fernandina, S.L.	100%	6.482	3.025	(1.497)	2.254	(966)
Planta Solar Opde Andalucía 1. S.L.	100%	6.413	3.150	(1.074)	2.966	(843)
Planta Solar Opde Extremadura 2. S.L.	100%	6.508	3.063	(1.422)	2.927	(551)
La Clamor	100%	1.276	6	9	(6)	(14)
Energías Renovables De Ormonde 34. 37. 46 Y 47	100%	226	72	143	-	(48)
Opdenenergy Italia Srl	100%	1.610	10	1.152	(730)	(913)
Opdenenergy Tavoliere 1. 2. 3	100%	93	30	46	(32)	(32)
Opdenenergy Italia 1. 2	100%	62	20	30	(22)	(22)
Opdenenergy Salento 1. 2. 3	100%	93	30	46	(34)	(34)
Horus West Virginia 0. Llc	100%	1	-	-	-	-
Horus West Virginia 1. Llc	100%	-	-	-	(1)	(1)
Horus West Kentucky 0. Llc	100%	-	-	-	(42)	(42)
A2 Renovables Lp	20%	7.320	36.242	4.087	-	3.727
Kairos Aie	100%	-	-	-	-	-
Desarrollo Proyecto Fotovoltaico Iv, S.L.	100%	214	3	3	-	(1)
Crucero Solar, S.L.	100%	182	3	178	-	-

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Luisolar Energy SRL	100%	20	10	10	(6)	(6)
Alfoenergy Solar SRL	100%	14	10	4	(6)	(6)
Leixasolar SRL	100%	20	10	10	(6)	(6)
Aldrosolar SRL	100%	20	10	10	(6)	(6)
Solaranto SRL	100%	20	10	10	(7)	(7)
Fedenergy SRL	100%	20	10	10	(8)	(8)
Floenergy SRL	100%	15	10	5	(6)	(6)
Chisolar Energy SRL	100%	20	10	10	(6)	(6)
Sofienergy Solar SRL	100%	20	10	10	(7)	(7)
Renter Gestiones S.L.	24%	-	3	69	41	29
Tordesillas Renovables 400	22%	48	-	-	-	-
Olmedo Renovables 400	32%	84	-	-	-	-
Valcabado Renovables 2200KV	41%	117	-	-	-	-
Cubillos Renovables	58%	59	-	-	-	-
Nudo Gazules 220 Kv	31%	2	-	-	-	-
Labradas Renovables S.L (La serna 400 Kv)	64%	1	-	-	-	-
Toro Renovables	24%	10	-	-	-	-
Horus Alabama 0, LLC	100%	1	-	-	-	-
Horus Alabama 1, LLC	100%	1	-	-	-	-
Horus Kansas 0, LLC	100%	1	-	-	-	-
Horus Virginia 2, LLC	100%	1	-	-	-	-
Horus Kansas 1, LLC	100%	10	-	-	-	-
OPDENENERGY Generacion Polska	100%	-	-	-	(118)	(118)
Trend Energico S.R.L	30%	-	-	-	-	-
Rho Solar S de RL de CV	100%	338	269	(268)	-	(2)
Promociones Solares MW SAPI de CV	100%	138	134	(92)	(2)	(2)
Monte Reina Renovables	39%	3	-	-	-	-
Margisolar Srl	100%	15	10	5	(4)	(4)
Alce Energy S.R.L	100%	12	10	2	(2)	(2)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento

Sociedad	% de capital social	Valor neto	Datos financieros básicos			
			Capital social y prima de emisión	Reservas y beneficios retenidos	Resultado de explotación	Resultado neto
Frasarenergy S.R.L	100%	12	10	2	(2)	(2)
Mirenergy Solar S.R.L	100%	12	10	2	(2)	(2)
Horus Georgia 2, LLC	100%	-	-	-	-	-
Esma Energy S.R.L	100%	12	10	2	(2)	(2)

- 1- Actividades de sociedad de cartera
- 2- Promoción y construcción de instalaciones de energía renovable
- 3- Explotación de instalaciones de energía renovable
- 4- Prestación de servicios de operación y mantenimiento



Informe de gestión individual 2022



ÍNDICE

1.	SITUACIÓN DE LA ENTIDAD	3
1.1	SEGMENTOS, DIVISIONES DE NEGOCIO Y PRESENCIA INTERNACIONAL	3
1.2	ÁREAS DE ACTIVIDAD	4
1.3	ESTRATEGIA.....	5
2.	RENDIMIENTO Y RESULTADOS DE LA EMPRESA	6
3.1	INDICADORES FINANCIEROS	6
3.	GESTIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES	6
4.1	RIESGOS OPERATIVOS.....	7
4.2	RIESGOS FINANCIEROS.....	7
4.3	RIESGOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	8
4.	ACTIVIDADES DE I+D+I	8
5.	ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	9
6.	POLÍTICA DE DIVIDENDOS	9
7.	EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD	10
8.	GOBIERNO CORPORATIVO	11
9.	SÓLIDO COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA ÉTICA EMPRESARIAL.....	14
9.1	POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD Y SEGURIDAD.....	14
9.2	PRINCIPIOS ÉTICOS Y NORMAS DE CONDUCTA	15
10.	HECHOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL PERÍODO DE REFERENCIA	17

1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

Opdenergy Holding, S.A. ("Opdenergy" o "la Sociedad Dominante") y sus filiales ("el Grupo Opdenergy" o "el Grupo") forman un grupo consolidado de empresas que desarrollan sus operaciones en el sector de las energías renovables como productor independiente de energía (en adelante, "IPP") sostenible, centrándose en el desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento, gestión y venta de energía proveniente de sus activos solares y eólicos terrestres en los diferentes mercados en los que opera.

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad posee una cartera de proyectos asegurados de más de 2,4 GW (incluyendo proyectos en operación, en construcción y en construcción en breve), de los que 1,8GW está en operación y construcción, y una cartera de proyectos en desarrollo de +11 GW (proyectos categorizados como "Farm-Down" con acuerdo de venta formalizado pero pendiente de transferencia, en fase avanzada "Advanced Stage", en fase inicial "Early Stage" y de oportunidades identificadas "Identified Opportunities").

1.1 SEGMENTOS, DIVISIONES DE NEGOCIO Y PRESENCIA INTERNACIONAL

Actualmente, la actividad del Grupo se centra en la ejecución de activos energéticos, gestionando todas sus fases: Desarrollo e Ingeniería, Aprovisionamiento y Construcción, estructuración y financiación, servicios de operación y mantenimiento y venta de energía. Por lo tanto, el Grupo cuenta con tres segmentos operativos:

- Desarrollo y EPC (Ingeniería, Aprovisionamiento y Construcción)
- Ventas y servicios de energía.
- Servicios centrales / Estructura

Los segmentos operativos se basan en informes internos, que son revisados, debatidos y evaluados regularmente por la alta dirección y el Consejo de Administración, que es el órgano máximo responsable de la toma de decisiones, responsable de la asignación de recursos a los segmentos y de la evaluación de su rendimiento. En este sentido, las cifras de los segmentos que figuran en los citados informes internos incluyen los ingresos y los márgenes eliminados en la consolidación, ya que los Consejeros consideran que reflejan la actividad real del Grupo con mayor precisión que las cifras consolidadas, que sólo reflejan las transacciones realizadas con terceros.

Históricamente, la línea de negocio de Desarrollo y EPC ha sido el segmento operativo más importante de la sociedad por el impacto de la venta de proyectos en el pasado. Sin embargo, debido al efectivo cambio de negocio desde 2019 en ser una plataforma mayor de generación de energía, la línea de negocio de Electricidad y Servicios contribuye cada vez más a los resultados operativos como se observa en este ejercicio de 2022, y a medida que la Sociedad sigue desarrollando su cartera de proyectos y crece y madura la cartera de plantas. La venta de energía sigue una senda creciente a medida que la compañía va incorporando nueva capacidad a su cartera de activos operativos.

Huella geográfica

Opdenergy es un grupo diversificado con presencia estratégica en Europa y América, con oficinas en seis mercados y presencia en nueve países. En relación con las divisiones geográficas de negocio en las que el Grupo distribuye el importe neto de su facturación, la dirección ha identificado las siguientes: España, Italia, Reino Unido, Polonia, Francia, Estados Unidos, Chile, México y Colombia.

La presencia internacional del Grupo sigue creciendo, ya que emprenderemos nuevos proyectos en España, Italia, Francia, Polonia, Reino Unido, Estados Unidos, México, Chile, Colombia y República Dominicana. En este sentido, el grupo espera que entre 45 y 65% de su mix de producción se ubique en Europa, contra un 20%/30% en EE. UU. y el resto en Latam. Nuestro abultado track record internacional obtenido a lo largo de los 17 años de existencia de la compañía, nos permite desarrollar prácticas y procedimientos transversales y aplicables en todos los países en los que estamos presentes.

1.2 ÁREAS DE ACTIVIDAD

Como se ha mencionado anteriormente, en OPDEnergy obtiene sinergias en la gestión de todos los segmentos de la cadena de valor de sus activos de energía renovable:

Desarrollo y EPC

Desde el área de desarrollo y EPC, se busca y se genera oportunidades de inversión en activos de energía y se estudia, diseña, ejecuta y controla la ingeniería y construcción de los proyectos hasta la puesta en marcha de los activos energéticos.

Al trabajar a lo largo de toda la cadena de valor de los activos de energía renovable, generalmente se inician los proyectos desde *greenfield*, colaborando con los recursos locales para:

- Seleccionar la ubicación óptima.
- Abordar los estudios técnicos y económicos.
- Tramitar y obtener licencias y permisos.
- Formalizar acuerdos que garanticen la inversión.

Para el EPC se utiliza un esquema de trabajo de "Oficina de Gestión de Proyectos (PMO)" aplicado en las etapas de:

- Estudio de recursos e ingeniería básica.
- Adquisición de equipos y servicios principales.
- Ingeniería de detalle.
- Gestión de la construcción, puesta en marcha y activación.

Ocasionalmente, se pueden adquirir proyectos en un estado avanzado de madurez.

Ventas y servicios de energía

Desde el área de Ventas y Servicios de Energía, se gestiona la explotación y disponibilidad de los activos de energía, buscando oportunidades para aprovechar y optimizar su vida útil.

Los activos se gestionan aplicando las siguientes premisas:

- Maximizar la energía generada.
- Reducir los gastos de funcionamiento.
- Aumentar la seguridad del proceso.
- Garantizar la fiabilidad de los equipos.

También se generan ingresos mediante la venta de la electricidad producida por las plantas solares fotovoltaicas bajo un contrato PPA específico u otro tipo de modelo de venta. El importe de los ingresos generados depende principalmente del nivel de producción de la planta y del precio de venta de la electricidad. Se generan ingresos a partir de compradores solventes con calificación crediticia de grado inversión, que incluyen una combinación de entidades gubernamentales o servicios centrales y nacionales, así como empresas privadas. En general, se establecen acuerdos de venta de electricidad a largo plazo con estos compradores de energía que devengan un precio fijo, en algunos casos sujeto a ajustes por inflación o tasa de indexación, por la electricidad generada por las plantas solares fotovoltaicas y eólicas en propiedad.

1.3 ESTRATEGIA

Opdenenergy define su estrategia basándose en los siguientes principios, resultantes de un análisis exhaustivo de las cuestiones internas y externas presentes en el contexto en el que se enmarca la organización:

- Internacionalización.
- Dinamismo y adaptabilidad.
- Diversificación de las fuentes de energía.
- Mejora continua en la gestión de proyectos.
- Maximización de la rentabilidad de los activos.

La estrategia, objetivos y propuesta de valor del Grupo para los próximos años se resume en los siguientes puntos:

- Plataforma bien establecida dirigida por un equipo de gestión muy experimentado con un historial probado de identificación, obtención, desarrollo, financiación y gestión de proyectos de energías renovables.
- Plan de transformación convincente para convertirse en un IPP líder a gran escala con presencia en Europa y América, aprovechando las inmejorables capacidades y trayectoria como promotor de energías renovables integradas de la compañía.
- Presencia estratégica en países estables de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante "OCDE") de Europa y América y con una larga experiencia en el sector. El grupo espera que entre 45 y 65% de su mix de producción se ubique en Europa, contra un 20% y un 30% en EEUU y el resto en Latam
- Diversificación geográfica y tecnológica con exposición a mercados estratégicos y en crecimiento, con ingresos mayoritariamente contratados y denominados en divisas fuertes.
- Potencial de crecimiento a largo plazo respaldado por una cartera de proyectos asegurada de aproximadamente 1,8 GW operativa o en construcción, +600MW que empezarán a construirse en breve y una cartera de 11GW en diversos estados de madurez.
- Cobertura al 60/70% de la cartera de generación mediante PPA's con Off-takers Investment Grade. El 30/40% restante a merchant aporta más potencial de crecimiento.
- Rotación de activos para mejorar el mix de generación, complementar los flujos de caja recurrentes obtenidos por los activos en producción y acelerar el desarrollo de nueva capacidad de producción.
- Desempeñar un papel relevante en la transición Medioambiental, Social y de Gobierno Corporativo (en adelante "ESG"), invirtiendo y contribuyendo de forma positiva y activa al medio ambiente y a la sociedad, al tiempo que se persigue una rentabilidad sostenible a largo plazo.

2. RENDIMIENTO Y RESULTADOS DE LA EMPRESA

3.1 INDICADORES FINANCIEROS

La información financiera seleccionada que se incluye en esta sección se ha extraído de las cuentas anuales auditadas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, modificado por los Reales Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021 y sus Adaptaciones sectoriales, así como la adopción de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y prestación de servicios.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Cuenta de resultados

Los resultados más destacados de los ejercicios 2022 y 2021 son:

<i>Miles de euros</i>	2022	2021
Importe neto de la cifra de negocios	1.045	795
Otros ingresos de explotación	-	13
Gastos de personal	(4.983)	2.013
Otros gastos de explotación	(2.200)	(3.320)
Amortización de inmovilizado	(220)	(134)
Otros resultados	117	(4)
Resultado de explotación	(6.241)	(637)

3. GESTIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La sociedad mantiene su compromiso con la gestión de riesgos. Los riesgos se evalúan y abordan a través del Departamento de Gestión de Riesgos, que promueve la implantación de un Modelo de Gestión de Riesgos con el fin de:

- Promover y desarrollar una gestión que permita identificar, evaluar, tratar y controlar los riesgos derivados de las actividades que realiza el Grupo, en sus diferentes ámbitos geográficos e integrados en todos sus niveles.
- Mantener un nivel mínimo de tolerancia al riesgo, que permita alcanzar los resultados esperados y los objetivos estratégicos.
- Aprovechar las oportunidades que puedan tener efectos deseados para mejorar el rendimiento del Grupo e impulsar su crecimiento, mejora continua y competitividad.
- Anticiparse a las amenazas que puedan producir efectos no deseados en el Grupo o afectar a la consecución de los objetivos, con el fin de eliminar o reducir estos efectos.

Los riesgos se clasifican en riesgos operativos, riesgos financieros y riesgos derivados del cambio climático.

4.1 RIESGOS OPERATIVOS

Riesgo normativo

La actividad de generación de electricidad está regulada en todos los territorios en las que opera a través de las sociedades participadas. Por lo tanto, la regulación puede provocar un impacto directo en los ingresos del Grupo.

Además, estamos sujetos a una amplia normativa medioambiental, de cambio climático, sanitaria y de seguridad, así como a acciones políticas, sociales, medioambientales y comunitarias. Su incumplimiento podría acarrear una publicidad adversa para el Grupo y daños monetarios potencialmente importantes, que podrían incluso llevar a la suspensión o el cese de las operaciones comerciales. Por ello, invertimos muchos esfuerzos en garantizar el cumplimiento de toda la normativa.

Actualmente, existe una perspectiva regulatoria estable en las principales geografías en las que opera el Grupo.

Concentración de clientes

Los administradores consideran que el riesgo de crédito del Grupo es significativamente reducido, ya que los créditos comerciales consisten en un gran número de clientes, repartidos en diversas industrias y áreas geográficas. Además, el Grupo no mantiene una exposición significativa al riesgo de crédito con una sola contraparte. El riesgo de concentración es limitado debido a que la base de clientes es amplia y no está relacionada.

Interrupción de la actividad

Nos enfrentamos a un riesgo de interrupción, ya que nuestras operaciones normales pueden verse afectadas por apagones, fallos del sistema o desastres naturales. Por ello, contamos con pólizas de seguro para cubrirnos en caso de tales catástrofes; sin embargo, éstas podrían causar daños importantes a nuestros resultados y operaciones futuras.

4.2 RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo de divisas y de tipos de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y medición del valor razonable. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y pretende minimizar los posibles efectos adversos sobre sus rendimientos financieros.

Riesgo de mercado

Riesgo de divisas

El Grupo opera en el ámbito internacional y está expuesto al riesgo de tipo de cambio en las transacciones que realiza en moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio surge principalmente de las transacciones comerciales realizadas en el extranjero que están en una moneda distinta del euro, que es la moneda funcional del Grupo.

Riesgo de tipo de interés

Las fluctuaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo y los flujos futuros de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés variable.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de las deudas contraídas con bancos y de los valores negociables emitidos. Las deudas bancarias y los valores negociables emitidos en mercados no regulados a tipos de interés variables exponen al Grupo al riesgo de tipo de interés de los flujos de caja. El Grupo ha contratado una cobertura de tipos de interés para mitigar las fluctuaciones de los tipos de interés.

Riesgo del precio de la electricidad

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo de las fluctuaciones de los precios de la electricidad en función de sus previsiones, ya que dichas fluctuaciones pueden producir un impacto muy importante en los resultados de las empresas propietarias de los parques solares fotovoltaicos y eólicos en desarrollo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y los equivalentes de efectivo y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de los saldos con clientes, incluidas las cuentas pendientes de cobro y las operaciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se realizan operaciones con entidades de reconocida calidad, teniendo en cuenta la experiencia pasada y otros factores. Si no se ha realizado una valoración independiente de la solvencia de los clientes, el Departamento Financiero evalúa su calidad crediticia basándose en la situación financiera del cliente en cuestión, la experiencia pasada y otros aspectos. No es política del Grupo conceder préstamos a largo plazo a sus clientes, salvo en circunstancias excepcionales.

La exposición máxima al riesgo de crédito de los activos financieros es el valor contable de los mismos.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un nivel suficiente de líneas de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar posiciones de mercado. Teniendo en cuenta el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero del Grupo pretende mantener la flexibilidad de la financiación a través de la disponibilidad de las líneas de crédito concertadas, que complementan la financiación específica de los proyectos llave en mano.

Un control exhaustivo del capital circulante (activo corriente menos pasivo corriente), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en bancos y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y la generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez de la empresa.

4.3 RIESGOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Los riesgos medioambientales son los riesgos asociados con catástrofes naturales, con el cambio climático y las interacciones de la explotación humana del medio ambiente. Las operaciones clave del negocio podrían paralizarse como resultado de catástrofes naturales (por ejemplo, tormentas, huracanes, terremotos o inundaciones). El desempeño del Grupo está expuesto al potencial impacto del cambio climático en sus diferentes manifestaciones de riesgo físico, ya sea crónico o catastrófico.

Los ciclos climáticos pueden afectar a los patrones de demanda de energía de los consumidores y a la oferta y demanda de esta. Adicionalmente, existen potenciales riesgos financieros y reputacionales derivados de cambios políticos, legales, tecnológicos y de mercado.

4. ACTIVIDADES DE I+D+I

En Opdenergy mantenemos un fuerte compromiso con la innovación ya que es una parte relevante de nuestra cultura corporativa. Esta innovación constante es la que nos permite ofrecer un producto diferenciado y nos ayuda a ser líderes en el sector. Creemos que la inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación constituye un aspecto fundamental para sobrevivir y crecer en el mercado, por ello las inversiones que realizamos en esta división crecen año tras año.

La expectativa del Grupo es seguir centrando sus esfuerzos en la innovación y, al mismo tiempo, invertir en las siguientes áreas:

- Inteligencia artificial.
- Almacenamiento.

Tecnologías

Las principales fuentes de energía vinculadas a nuestras actividades son:



Fotovoltaica



Eólica "onshore"



Sistemas híbridos



Sistemas de almacenamiento

Partiendo del negocio solar, donde hemos adquirido nuestra experiencia, nuestro crecimiento y madurez nos han permitido definir una estrategia orientada a la diversificación del negocio, ampliando el espectro de tecnologías para operar con igual eficiencia en la energía eólica y atendiendo también a otras soluciones como la demanda de almacenamiento o los sistemas híbridos.

5. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad dominante mantiene 181.936 acciones propias, que han sido adquiridas en su totalidad durante el ejercicio 2022, y cuya transmisión es libre.

6. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Opdenergy es una empresa centrada en el crecimiento de su negocio ("growth") por lo que considera dedicar todos los flujos de caja generados a ese fin. Opdenergy no tiene previsto distribuir dividendos durante los próximos ejercicios. Después de dicho período, el Grupo evaluará la aprobación de una política de dividendos en función, entre otras cosas, de los resultados financieros y las perspectivas de negocio futuras.

La capacidad de la Sociedad para distribuir dividendos en un futuro próximo dependerá de una serie de circunstancias y factores, entre los que se incluyen, a título enunciativo, el importe de los beneficios y reservas distribuibles y sus planes de inversión, los beneficios, el nivel de rentabilidad, la generación de flujo de caja, las restricciones al pago de dividendos según la legislación aplicable (tanto a la Sociedad como a cualquier entidad del Grupo), incluyendo el cumplimiento de los acuerdos de los instrumentos de deuda, el nivel de dividendos pagados o de acciones recompradas por otras empresas similares cotizadas que desarrollen su actividad en España y aquellos otros factores que el Consejo de Administración o la Junta General de Accionistas consideren relevantes en cada momento. En este sentido, es el Consejo de Administración quien generalmente propone el pago de dividendos, que debe ser aprobado por la Junta General de Accionistas.

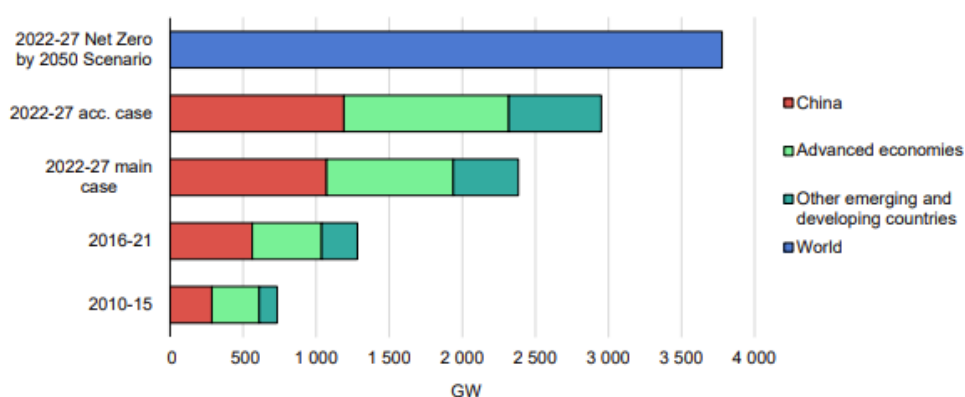
7. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

Nuestra visión estratégica prevé que el Grupo pase de ser un promotor verticalmente integrado líder a un IPP a gran escala con presencia en Europa y América, con una capacidad bruta de 3GW de proyectos en operación y construcción a finales de 2025.

En cuanto a la previsión de la evolución, mantenemos una perspectiva de crecimiento basada en:

- Productor independiente de energía a gran escala y diversificado.
- El refuerzo de áreas clave como: Investigación, Desarrollo e Innovación en inteligencia artificial, almacenamiento e hidrógeno, Gestión de activos / Venta de energía bajo contratos de PPA y cierta exposición comercial, Explotación y mantenimiento y Presencia local.
- Opdenergy se encuentra bien posicionada para beneficiarse de la expansión mundial de las energías renovables, ya que la IEA espera que la capacidad instalada crezca hasta cerca de los 2,5TW en 2027, principalmente por la generación de plantas solares fotovoltaicas y eólicas. Las tendencias energéticas mundiales se centran en el aumento de la digitalización y la electrificación y en disminuir la descentralización y descarbonización de la energía.

Crecimiento de la capacidad renovable en los casos principal y acelerado, 2010-2027 (IEA – Informe: Renewables 2022 Analysis and forecast to 2027)



IEA. CC BY 4.0.

Note: acc. case = accelerated case.

La presencia estratégica del Grupo en los principales mercados de la OCDE se mantiene bien consolidada y se prevé un importante crecimiento a medio y largo plazo.

Los objetivos del Grupo son:

- Presencia a largo plazo en mercados clave que muestran una dinámica de crecimiento renovable transformadora y tangible.
- Consolidar nuestra diversificación tecnológica, con especial enfoque en solar fotovoltaica, eólica terrestre y almacenamiento de energía, así como analizar diferentes tecnologías como el hidrógeno.
- Continuar fomentando nuestra política de crecimiento en número de empleados, presencia en mercados internacionales y número de oficinas en los próximos años.

8. GOBIERNO CORPORATIVO

Se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Ejercicio 2022 como Anexo a este Informe de Gestión tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

Debido a la reciente admisión a negociación de las acciones de la Sociedad, el 22 de julio de 2022 se aprobaron unos nuevos estatutos sociales que nos permiten alinearnos con los objetivos de transparencia y los requisitos de gobernanza exigidos por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de decisión y control de la Sociedad en las materias propias de su competencia, a través del cual se articula el derecho del accionista a intervenir en la toma de decisiones esenciales de la Sociedad. La junta general de accionistas, debidamente convocada y constituida, representará a todos los accionistas y todos ellos quedarán sometidos a sus decisiones, sin perjuicio de los derechos de impugnación establecidos. La Sociedad garantizará, en todo momento, la igualdad de trato de todos los accionistas que se hallen en la misma posición en cuanto a la información, participación y ejercicio del derecho de voto en la junta general de accionistas.

Consejo de administración

La administración, gobierno y representación está confiada al Consejo de Administración, al que le corresponden los más amplios poderes y facultades para gestionar, dirigir, administrar y representar a la Sociedad. El Consejo de Administración podrá confiar la gestión ordinaria de la Sociedad a los órganos delegados de administración y, en ese caso, concentrará su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad.

Las competencias y facultades detalladas del Consejo de Administración quedan detalladas en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración del Grupo está compuesto por siete miembros: tres consejeros dominicales, tres consejeros independientes y un consejero ejecutivo. Seguidamente el detalle de sus miembros:

Alejandro Chaves
Presidente y Consejero Dominical
Fecha de nombramiento: 29 de junio de 2022.

Gustavo Carrero
Consejero Dominical
Fecha de nombramiento: 29 de junio de 2022.

Javier Remacha
Consejero Dominical
Fecha de nombramiento: 29 de junio de 2022.

Chony Martín
Consejera Independiente
Fecha de nombramiento: 29 de junio de 2022.

Cristina Fernández
Consejera Independiente
Fecha de nombramiento: 29 de junio de 2022.

Mar Gallardo
Consejera Independiente
Fecha de nombramiento: 29 de junio de 2022.

Luis Cid
Consejero Ejecutivo

Fecha de nombramiento: 29 de junio de 2022.

El Consejo de Administración cuenta con las siguientes comisiones que tiene atribuidas las funciones legales y las establecidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por la CNMV.

Comisiones delegadas del Consejo

El Consejo de Administración ha creado una Comisión de Auditoría, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones y una Comisión de Sostenibilidad, con el objetivo de supervisar y analizar periódicamente el sistema de auditoría interno y externo, las políticas de gobierno corporativo y de cumplimiento, así como las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a la mejora continua en materia de desarrollo sostenible y responsabilidad social corporativa.

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría es un órgano interno de carácter permanente, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en relación con las funciones que le son propias.

La Comisión de Auditoría es el órgano encargado de (entre otras funciones):

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y su grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, financieros y no financieros (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción), velando por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, en caso de identificar debilidades significativas deberán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y no financiera y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la Comisión de Auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la Comisión de Auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo de Administración, un resumen de dicho parecer.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano interno de carácter permanente, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en relación a las funciones que le son propias, que, entre otras, son las siguientes:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. Analizar el resto de ocupaciones de cada consejero de la Sociedad, debiendo velar porque los consejeros dediquen en la práctica el tiempo suficiente y proponer, en caso contrario, las medidas adecuadas.
- Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros, así como informar las propuestas de nombramiento, reelección y separación del personal directivo y las condiciones básicas de sus contratos.
- Proponer, observar y revisar la política retributiva de la Sociedad y de remuneraciones de los consejeros.
- Proponer una política de selección de consejeros.

Comisión de Desarrollo Sostenible

La Comisión de Desarrollo Sostenible es un órgano interno de carácter permanente, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en relación a las funciones que le son propias:

- Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés.
- Evaluar y revisar periódicamente del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia ambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés. Supervisar que las prácticas de la sociedad en materia ambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- Supervisar y evaluar de los procesos de relación con los distintos grupos de interés. Hacer seguimiento de la actuación de la Sociedad en materia de reputación corporativa e informar sobre ello al Consejo de Administración cuando proceda.
- Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le correspondan.

Seguidamente adjuntamos una tabla con el detalle de reparto de responsabilidades por consejero:

Consejero	Categoría	Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión Sostenibilidad
Alejandro Javier Chaves	Dominical		●	
Gustavo Carrero Diez	Dominical	●		
Francisco Javier Remacha	Dominical			●
Chony Martín Vicente-Mazariegos	Independiente	●	●	
Cristina Fernández González-Granda	Independiente		●	●
Mar Gallardo Mateo	Independiente	●		●
Luis Cid	Ejecutivo			

● Presidente de la Comisión ● Miembro de la Comisión

Todo el detalle concerniente a:

- Estatutos Sociales
- Reglamento del Consejo de Administración
- Reglamento interno de conducta
- Libro de políticas y códigos

Está disponible en: <https://opdenergy.com/gobierno-corporativo/consejo-de-administracion/>

Alta Dirección:

Comité de Dirección

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la alta dirección (que depende directamente del Consejo de Administración y/o del consejero delegado) es la siguiente:

D. Luis Cid	Consejero Delegado (CEO)
D. Tomás Collantes	Director Financiero (CFO)
D. Alfonso Alvarez	Director del Área Legal
D. Mario González	Director Operativo (COO)
Dña. Sandra Pinillos	Directora de RRHH
D. Pierre Nadelar	Director de Relación con Inversores y Comunicación
D. Abraham Morales	Director de Desarrollo de Negocio Europa
D. Luis Polo	Country Manager USA
D. Carlos Ortiz	Country Manager Chile
D. Antonio Capua	Country Manager Italia y Francia
D. Andreu Saladié	Country Manager México y Colombia

9. SÓLIDO COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA ÉTICA EMPRESARIAL

En Opdenergy invertimos nuestro tiempo, esfuerzo y nuestros recursos en generar un fuerte compromiso con la sostenibilidad empresarial de nuestras actividades.

Debido al cambio climático al que nos enfrentamos en el mundo, nuestra estrategia y nuestras inversiones se orientan principalmente al uso de fuentes renovables para el fomento de una economía baja en carbono. También contribuimos a la sociedad fomentando el empleo local y la integración, manteniendo fuertes valores éticos, un firme compromiso con la seguridad de los trabajadores y con la calidad.

La información de referencia se incluye en los informes de sostenibilidad de la organización, publicados de manera periódica.

9.1 POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD Y SEGURIDAD

Dentro del marco de actividad y el modelo de negocio del Grupo, y a partir de los pilares estratégicos fundamentales de la empresa, el Consejo de Administración se compromete a abordar aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, así como a mostrar su liderazgo en materia de calidad, medio ambiente y salud y seguridad, mediante la definición de una estrategia de sostenibilidad con los objetivos de:

- Mantener altos estándares éticos en el ejercicio de su actividad basados en el buen gobierno.
- Promocionar una economía baja en carbono y gestionar los riesgos derivados del cambio climático, maximizando la generación de energía renovable, respetando la biodiversidad y el entorno paisajístico.
- Mejorar el desempeño ambiental en aprovisionamientos y la gestión de la vida útil de sus activos, fomentando la economía circular y el empleo de cadenas de suministro con proveedores responsables.

-
- Dar respuesta a las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, promoviendo la participación de las comunidades locales.
 - Crear entornos de trabajo justos y seguros, proporcionando el ambiente necesario y respetando los derechos humanos y laborales.
 - Garantizar la transparencia en la rendición de cuentas, facilitando información material de forma clara, veraz y sencilla.
 - Asegurar el cumplimiento con los requisitos aplicables, incorporando las principales normativas internacionales de sostenibilidad, los requisitos legales y reglamentarios pertinentes, así como otros requisitos que la Organización suscriba.
 - Contribuir a la consecución de los Objetivos d Desarrollo Sostenible y lograr una mejora continua en la gestión de sus aspectos ASG.

Adicionalmente, el Grupo ha promovido la implantación de un Sistema de Gestión que nos permita:

- Promover la adopción de un enfoque por procesos, comprender el Grupo y su contexto e incorporar el pensamiento basado en el riesgo para abordar los riesgos y las oportunidades, alcanzar los objetivos y adaptarse a los cambios.
- Integrar los niveles de calidad más exigentes de acuerdo con un mercado altamente competitivo y proporcionar productos y servicios (proyectos) que mejoren la satisfacción del cliente y cumplan los requisitos de las partes interesadas.
- Contribuir a la protección del medio ambiente mediante la prevención de la contaminación, el uso sostenible de los recursos naturales y el fomento de la eficiencia energética y de una economía baja en carbono.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y daños a la salud relacionados con el trabajo, con el compromiso de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo.
- Fomentar la consulta y la participación de los trabajadores y sus representantes.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y de cualquier otra índole suscritos por Opdenenergy.
- Lograr una mejora continua en términos de calidad, medio ambiente, seguridad y salud

Las políticas mencionadas apoyan la dirección estratégica del Grupo y sirven de referencia para establecer los objetivos y la visión a largo plazo del Grupo. Dichas políticas son aplicables a cualquier actividad, área o empresa filial del Grupo. La dirección garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para su cumplimiento e insta a todas las personas que trabajan en el Grupo a participar y contribuir activamente.

9.2 PRINCIPIOS ÉTICOS Y NORMAS DE CONDUCTA

El Consejo de Administración de Opdenenergy ha decidido aprobar e implementar un Código Ético, orientado a establecer los principios básicos que regirán el comportamiento del Grupo. Dicho Código Ético no pretende abarcar todas las posibles situaciones que puedan surgir en el desarrollo de la actividad del Grupo, sino establecer una serie de pautas y normas mínimas de conducta. A continuación, se muestran dichas normas éticas, que son aplicables a todos los miembros de nuestro Grupo.

Cumplimiento de la normativa aplicable

Cumplir con toda la normativa aplicable, incluyendo tanto las exigencias legales y normativas como otros requisitos a los que el Grupo pueda encontrarse legalmente vinculado. Se debe tener en cuenta el marco jurídico de la zona geográfica (internacional, nacional y local).

Conflicto de intereses

Los miembros del Grupo deben proceder con imparcialidad en las situaciones de conflicto de intereses en las que puedan verse involucrados. En especial, no se llevarán a cabo actividades personales o profesionales, ni se perseguirán intereses directos o indirectos que puedan interferir en las responsabilidades atribuidas en el Grupo.

Pagos ilícitos y principios anticorrupción

Se prohíbe a los miembros del Grupo ofrecer o aceptar pagos ilícitos en cualquier situación, tales como, a título enunciativo, sobornos y otras compensaciones similares.

Derechos humanos y derechos de los trabajadores

Respetar los principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), así como los principios y derechos fundamentales recogidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En especial, se comprometen a no participar en el tráfico de seres humanos, a no emplear mano de obra infantil ni utilizar trabajos forzados, involuntarios o esclavizados. Los miembros de Opdenenergy deberán mantener programas de contratación estrictos y objetivos, centrados exclusivamente en los méritos académicos, personales y profesionales del candidato y en sus necesidades de recursos humanos.

Calidad

Garantizar la conformidad de los productos y servicios con los requisitos aplicables, fomentando un enfoque dirigido a aumentar la satisfacción del cliente y responder a las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Para ello, el Grupo proporcionará a los trabajadores los medios necesarios para ello.

Medio ambiente

Perseguir el compromiso de proteger el medio ambiente, a través de la prevención de la contaminación, el uso sostenible de los recursos naturales y el fomento de la eficiencia energética y una economía baja en carbono. Los trabajadores recibirán los medios necesarios para ello y se fomentará la concienciación.

Salud y seguridad en el trabajo

Garantizar las condiciones adecuadas de seguridad, higiene y bienestar para afrontar el compromiso de evitar daños y deterioro de la salud. Los trabajadores recibirán los equipos de protección pertinentes y toda la formación necesaria en la materia. No se tolerarán comportamientos que no sean seguros. Los miembros de nuestro Grupo deben respetar meticulosamente la normativa aplicable en materia de seguridad y salud en todos los lugares donde desarrollen sus actividades empresariales, así como velar por su cumplimiento por parte de otros trabajadores internos o externos.

Compromiso social y apoyo a la comunidad local

Comprometerse a fomentar la mejora de la calidad de vida y el bienestar de todas las personas y comunidades que se relacionan con nuestras actividades y, en particular, deben respetar escrupulosamente el marco jurídico, la diversidad cultural y las costumbres y los principios vigentes en la zona geográfica.

Confidencialidad, gestión y protección de la información

Comprometerse a respetar la confidencialidad y el derecho a la intimidad en todas sus apariciones y, en particular, en lo que se refiere a las disposiciones y requisitos aplicables en materia de protección de datos personales, así como a la información facilitada por terceros. Queda prohibida la divulgación de datos personales o de información facilitada por terceros (salvo consentimiento expreso por parte de los interesados, obligación legal o cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas), la revelación de información confidencial del Grupo, el suministro deliberado de información incorrecta o inexacta y la utilización de la información en beneficio propio o de terceros de forma ilícita. Se prestará especial atención a la firma de acuerdos de confidencialidad (Acuerdos de No Divulgación) en situaciones que requieran compartir información sensible.

Comunicación y transparencia

Comprometerse a transmitir información veraz y completa sobre sus actividades empresariales. La comunicación se realizará siempre de acuerdo con las normas y en los términos establecidos por la legislación vigente.

El Código Ético se complementa a su vez con otras políticas y compromisos, que se encuentran disponibles públicamente en la página web del Grupo.

10. HECHOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL PERÍODO DE REFERENCIA

No se ha producido ningún hecho posterior que pueda afectar a las cuentas anuales de 2022.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2022]

CIF: [A31840135]

Denominación Social:

[**OPDENERGY HOLDING, S.A.**]

Domicilio social:

[CALLE CARDENAL MARCELO SPINOLA, 42, 5ª PLANTA, 28016, MADRID, ESPAÑA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/07/2022	2.960.669,48	148.033.474	148.033.474

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	0,00	29,90	0,00	0,00	29,90
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	0,00	29,90	0,00	0,00	29,90
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	6,08	0,00	0,00	6,08
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	0,00	11,09	0,00	0,00	11,09

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	MAREAROJA INTERNACIONAL, S.L.	29,90	0,00	29,90

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	ALDROVI, S.L.	29,90	0,00	29,90
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	JALASA INGENIERÍA, S.L.U.	11,09	0,00	11,09
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L.	6,08	0,00	6,08

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Se indican a continuación los movimientos más significativos desde que se produjo la efectiva admisión a negociación de las acciones de Opdenenergy Holding S.A. ("Opdenenergy" o la "Sociedad") (es decir, desde el 22 de julio de 2022):

Indumenta Pueri, S.L. superó el umbral del 5% el 22 de julio de 2022, fecha en que las acciones de la Sociedad se admitieron a cotización.
D. Javier Remacha Zapatel superó el umbral del 10%, el 22 de julio de 2022, fecha en que las acciones de la Sociedad se admitieron a cotización.

D. Gustavo Carrero Diez superó el umbral del 30%, 22 de julio de 2022, fecha en que las acciones de la Sociedad se admitieron a cotización.
D. Alejandro Javier Chaves Martínez superó el umbral del 30%, el 22 de julio de 2022, fecha en que las acciones de la Sociedad se admitieron a cotización.

D. Gustavo Carrero Diez descendió del umbral del 30% el 19 de agosto de 2022.
D. Alejandro Javier Chaves Martínez descendió del umbral del 30% el 19 de agosto de 2022.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON LUIS CID SUÁREZ	0,28	0,00	0,00	0,00	0,28	0,00	0,00
DOÑA CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-GRANDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MAR GALLARDO MATEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	71,18
---	-------

D^a. Cristina Fernández González-Granda es titular de acciones que representan el 0,001% del capital social de la Sociedad y D^a. Mar Gallardo Mateo es titular de acciones que representan el 0,004% del capital social de la Sociedad.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,00
---	------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	MAREAROJA INTERNACIONAL, S.L.	OPDENERGY HOLDING, S.A.	Consejero dominical de Opdenergy y administrador único y socio mayoritario de Marearoja Internacional, S.L.
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	ALDROVI, S.L.	OPDENERGY HOLDING, S.A.	Presidente y consejero dominical de Opdenergy y administrador único y socio mayoritario de Aldrovi, S.L.
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	JALASA INGENIERÍA, S.L.U.	OPDENERGY HOLDING, S.A.	Consejero dominical de Opdenergy y administrador único y socio único de

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Jalasa Ingeniería, S.L. Unipersonal.

D. Gustavo Carrero Díez es consejero dominical de Opdenenergy y administrador único y socio mayoritario de Marearoja Internacional, S.L., que es titular del 29,90% del capital social de Opdenenergy.

D. Alejandro Javier Chaves Martínez es presidente y consejero dominical de Opdenenergy y administrador único y socio mayoritario de Aldrovi, S.L., que es titular del 29,90% del capital social de Opdenenergy.

D. Francisco Javier Remacha Zapatel es consejero dominical de Opdenenergy y administrador único y socio único de Jalasa Ingeniería, S.L., que es titular del 11,09% del capital social de Opdenenergy.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
181.936		0,12

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
N/A

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La junta general celebrada el 8 de julio de 2022 aprobó la delegación en el Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del grupo y para la enajenación de las mismas, con posterioridad a la fecha de admisión a negociación bursátil.

Las condiciones de la autorización son las siguientes:

- (i) La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago y, en general por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación a íntegramente desembolsadas permitida por la ley. La adquisición de acciones podrá realizarse por cualesquiera de las modalidades indicadas anteriormente, una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que sea titular la Sociedad, no excedan del 10% del capital social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital y se respeten en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de la Sociedad se encuentre admitida a cotización.
- (ii) El precio o contravalor oscilará entre un mínimo de 0,01 euro y un máximo equivalente al 105% del precio de cotización de las acciones de la Sociedad en el mercado continuo en el momento de la adquisición o precio de cierre de la última sesión bursátil anterior a la adquisición de realizarse esta fuera de las horas de funcionamiento del mercado continuo.
- (iii) El plazo de vigencia de la autorización será de cinco años a partir del día siguiente al de la aprobación del acuerdo.
- (iv) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio, pero por cuenta de aquella hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legales o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considera patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe que los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe de capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse a su enajenación o amortización, a la consecución de potenciales operaciones corporativas o de negocio, o a la entrega de las mismas directamente a los trabajadores o

administradores de la Sociedad, o como consecuencia del ejercicio de los derechos de opción de cuantos aquellos sean titulares, conforme a lo previsto en el párrafo tercero del apartado 1(a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	22,75

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

Descripción de las restricciones

Los accionistas significativos Jalasa Ingeniería, S.L. Unipersonal, Aldrovi, S.L. y Marearaja Internacional, S.L. tienen una prohibición a la disposición de sus acciones derivada de la suscripción del contrato de aseguramiento y colocación en el marco de la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad durante un periodo que comenzó en la fecha de firma de dicho acuerdo y que finaliza 180 días después de la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad, todo ello en los términos establecidos en el folleto de admisión.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Los estatutos sociales de la Sociedad no incorporan una disposición expresa sobre la modificación de los mismos, pero indican en su artículo 1.2 que, supletoriamente se regirán por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "LSC") y por las demás disposiciones vigentes o que la sustituyan en el futuro. Por su parte, el artículo 13.3 de los estatutos sociales dispone que los acuerdos sociales se adoptarán por la mayoría exigida por la ley.

Por lo tanto, y conforme a lo previsto en el artículo 194 LSC, para la modificación estatutaria será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital social suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

En cuanto a la adopción de acuerdos, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 LSC, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
18/11/2022	0,00	15,52	0,00	71,18	86,70
De los que Capital flotante	0,00	9,50	0,00	0,10	9,60

La Sociedad solo ha celebrado una junta extraordinaria desde la efectiva admisión a negociación de sus acciones el pasado 22 de julio de 2022, dicha junta tuvo lugar el 18 de noviembre de 2022 y se celebró de forma exclusivamente telemática.

El quórum de asistencia de la junta estuvo formado por 36 accionistas, 11 de ellos, que representaban un 71,18% del capital social votaron a distancia y 25 accionistas, que representan un 15,52% del capital social, asistieron por representación, delegando su voto en el presidente del Consejo de Administración indicando además el sentido de su voto.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

<https://opdenenergy.com/gobierno-corporativo/consejo-de-administracion/>
<https://opdenenergy.com/juntas-generales/>

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3
Número de consejeros fijado por la junta	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ		Dominical	PRESIDENTE	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ		Dominical	CONSEJERO	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL		Dominical	CONSEJERO	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS		Independiente	CONSEJERO	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-GRANDA		Independiente	CONSEJERO	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MAR GALLARDO MATEO		Independiente	CONSEJERO	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS CID SUÁREZ		Ejecutivo	CONSEJERO	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

En este informe se incluye información a partir de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad, es decir, desde el 22 de julio de 2022.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON LUIS CID SUÁREZ	Consejero ejecutivo	Luis Cid Suárez es consejero delegado desde 2022 y cuenta con más de una década de experiencia en el sector de las energías renovables. Se incorporó a la Sociedad en 2010 como responsable de desarrollo de negocio, fusiones y adquisiciones y financiación estructurada liderando la expansión de la Sociedad en seis mercados diferentes -incluyendo Reino Unido y Estados Unidos- y ha logrado importantes hitos como el inicio de la división eólica o el incremento de su cartera de proyectos hasta alcanzar los 8GWs. Antes de incorporarse a la Sociedad, fue director de desarrollo de negocio de la división de ingeniería y construcción de Iberdrola, donde era responsable del desarrollo de proyectos de energías renovables y de redes de distribución eléctrica.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	ALDROVI, S.L.	Alejandro Javier Chaves Martínez es socio cofundador de la Sociedad. Desde su creación en 2005, ha desempeñado varios cargos siendo el último presidente ejecutivo. Cuenta con una amplia experiencia en el sector fotovoltaico, habiendo también fundado junto con Gustavo Carrero y Javier Remacha, Proinso, y Mecasolar junto con Gustavo Carrero, ambas empresas relacionadas con el sector fotovoltaico. Su carácter emprendedor le ha llevado a invertir también en una serie de sectores como la minería, el sector inmobiliario, la tecnología, la biomedicina y la salud.
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	MAREAROJA INTERNACIONAL, S.L.	Gustavo Carrero Díez es socio cofundador de la Sociedad y ha contribuido en gran medida a su desarrollo y posicionamiento. Es también cofundador de Mecasolar, junto con Alejandro Chaves; de Proinso junto con Alejandro y Javier Remacha, y de la empresa Gesternova. Fue miembro de la junta directiva de ASIF y cofundador y miembro de la junta directiva de AEF y UNEF. Además, Gustavo participa activamente como fundador, director e inversor en empresas de otras áreas como la biotecnología, la hostelería, el sector inmobiliario, la minería y el capital riesgo. Así, es miembro de los comités de supervisión de fondos de capital riesgo de biotecnología Columbus Invierte Life Science II, FCR y Columbus Invierte Life Science III, FCR y co-inversor en Viralgen, sobre terapia genética.
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	JALASA INGENIERÍA, S.L.U.	Francisco Javier Remacha Zapatel, con cerca de 30 años de experiencia en el sector de la ingeniería, es socio cofundador de la Sociedad. Adicionalmente cofundó Proinso, junto con Alejandro Chaves y Gustavo Carrero. Además de contar con amplios conocimientos de ingeniería civil, tiene un fuerte espíritu emprendedor, lo que le ha llevado a fundar varias empresas de promoción inmobiliaria y de tenencia de activos en España.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	42,86

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS	Chony Martín Vicente-Mazariegos es consejera independiente de la Sociedad. Cuenta con más de 20 años de experiencia en gestión, desarrollo corporativo y cumplimiento ESG. En la actualidad es consejera ejecutiva y directora financiera de Árima Real Estate SOCIMI, desde 2018, y anteriormente, fue directora financiera en Axiare Patrimonio SOCIMI, entre los años 2014 y 2018, así como directora de relación con inversores. Además, ha trabajado como directora financiera en Redevco, donde cubrió los mercados inmobiliarios italiano, portugués y español, así como en el sector inmobiliario en Testa y Prima Inmobiliaria.
DOÑA CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-GRANDA	Cristina Fernández González-Granda es consejera independiente de la Sociedad. Cuenta con más de 20 años de experiencia en finanzas. Desde 2014, ocupa el cargo de directora de relación con inversores de Amadeus IT Group, habiendo trabajado anteriormente en la empresa de capital riesgo CVC Capital Partners, como directora de inversiones, entre 2006 y 2014; en la división de banca de inversión de Citigroup Global Markets en Nueva York y Londres, de 2000 a 2006; y en el grupo fiscal de KPMG en Nueva York de 1998 a 2000.
DOÑA MAR GALLARDO MATEO	Mar Gallardo Mateo es consejera Independiente de la Sociedad. Cuenta con una amplia experiencia en auditoría en diferentes sectores, incluyendo regulados y compañías cotizadas en el Ibex y mercado continuo, habiendo sido socia de PricewaterhouseCoopers, donde trabajó durante más de 30 años y formó parte de su comité de dirección como responsable de varios sectores. Fue asimismo patrona de su fundación. Actualmente es consejera independiente y presidenta del comité de auditoría de Prim, S.A. y de Nationale Nederlanden en España, donde es también vicepresidenta del Consejo.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	42,86

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ejecutivas		N.A.	N.A.	N.A.	0,00	N.A.	N.A.	N.A.
Dominicales		N.A.	N.A.	N.A.	0,00	N.A.	N.A.	N.A.
Independientes	3	N.A.	N.A.	N.A.	100,00	N.A.	N.A.	N.A.
Otras Externas		N.A.	N.A.	N.A.	0,00	N.A.	N.A.	N.A.
Total	3	N.A.	N.A.	N.A.	42,86	N.A.	N.A.	N.A.

Se incluyen los datos de la Sociedad desde la efectiva admisión a negociación de las acciones de la Sociedad, es decir, desde el pasado 22 de julio de 2022.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración ha elaborado una Política de Selección de Consejeros que ha sido aprobada el 30 de enero de 2023 y se encuentra publicada en la página web corporativa de Opdenenergy.

Los principios de la Política son:

- i) Se buscará que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.
- ii) El Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

De acuerdo con la Política de Selección de Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lleva a cabo una evaluación previa sobre las necesidades de la Sociedad, así como sobre las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, considerando el compromiso que asume el Consejo de Administración de promover una composición apropiada y diversa. Una vez llevada a cabo dicha evaluación, el propio Consejo revisa y aprueba el perfil propuesto por la Comisión.

Posteriormente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será la encargada de elevar formalmente al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos y reelección para su propuesta a la junta general. Además, la Comisión verificará anualmente el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros y podrá contar con asesores externos tanto para la realización del análisis previo de las necesidades del Consejo como para la validación y propuesta de los candidatos a consejero.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo de Administración establece el objetivo de lograr que, mediante la aplicación de la Política de Selección de Consejeros, el número de consejeras no sea inferior al 30% de los miembros del Consejo de Administración y tienda, a medio plazo, a representar al menos el 40% de los miembros del Consejo de Administración.

Aunque la Política de Selección de Consejeros se ha aprobado recientemente, Opdenenergy cumple con dicha Política y ha superado los objetivos establecidos en el Reglamento del Consejo ya que, actualmente, el número de consejeras de la Sociedad representa un 42,8%.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

Debido a la reciente aprobación de la Política de Selección de Consejeros por la reciente admisión a negociación de las acciones de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene previsto comenzar a aplicarla en el ejercicio 2023.

No obstante, aunque dicha Política no estuviera formalmente aprobada, la Sociedad ha velado porque los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y, prueba de ello, es que este género representa un 42,8% del total de miembros del Consejo.

En la misma línea, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tienen intención de fomentar que la Sociedad cuente con un número significativo de altas directivas y, para ello, procurará que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de altas directivas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

N/A

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Debido a la reciente admisión a negociación de las acciones de la Sociedad y la aprobación de la política todavía no ha sido verificado su cumplimiento. Corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la correcta verificación del cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros en el ejercicio 2023.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
LUIS CID SUÁREZ	El consejero delegado tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Opdenergy, S.A.U.	Consejero	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opdenergy, S.A.U.	Consejero	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opdenergy, S.A.U.	Consejero	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	OPDE Participaciones Industriales, S.L.U.	Consejero	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	OPDE Participaciones Industriales, S.L.U.	Consejero	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDE Participaciones Industriales, S.L.U.	Consejero	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.U.	Consejero	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.U.	Consejero	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Otras Producciones de Energía Fotovoltaica, S.L.U.	Consejero	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	P.V. Integral Management, S.L.U.	Administrador único	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE Andalucía 2, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE Andalucía 2, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE Extremadura 1, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE Extremadura 1, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE La Calahorra, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE La Calahorra, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE Palomarejo, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE Palomarejo, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 3, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 3, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 3, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 5, S.L.U.	Administrador solidario	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 5, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 5, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 6, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 6, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 6, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 7, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 7, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 7, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 8, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 8, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 8, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 11, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 11, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 11, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 12, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 12, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 12, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 13, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 13, S.L.U.	Administrador solidario	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 13, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 14. S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 14. S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 14. S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 15, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 15, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 15, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 17, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 17, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 17, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 20, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 20, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 20, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 21, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 21, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 21, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 25, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 25, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 25, S.L.U.	Administrador solidario	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 26, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 26, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 26, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 27, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 27, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 27, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 28, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 28, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 28, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 29, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 29, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 29, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 30, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 30, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 30, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 31, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 31, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 31, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 32, S.L.U.	Administrador solidario	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 32, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 32, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 33, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 33, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 33, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 34, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 34, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 34, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 35, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 35, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 35, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 36, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 36, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 36, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 37, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 37, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 37, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 39, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 39, S.L.U.	Administrador solidario	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 39, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 40, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 40, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 40, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 41, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 41, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 41, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 43, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 43, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 43, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 44, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 44, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 44, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 45, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 45, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 45, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 46, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 46, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 46, S.L.U.	Administrador solidario	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 48, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 48, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 48, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 49, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 49, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 49, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 50, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 50, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 50, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 51, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 51, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 51, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 52, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 52, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 52, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 53, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 53, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 53, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 54, S.L.U.	Administrador solidario	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 54, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 54, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 55, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 55, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 55, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 56, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 56, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 56, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 58, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 58, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 58, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Planta Solar OPDE 60, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Planta Solar OPDE 60, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Planta Solar OPDE 60, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDE Extremadura, S.L.U.	Administrado único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Ribaforada 10 S.r.l.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XVI, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Valsíngula, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Corenva Solar, S.L.U.	Administrador único	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Resela Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Osmana Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Algieba Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Ranta Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Quira Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Erita Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Siva Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Noema Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Magala Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Aroa Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Runa Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Basal Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Moroni Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Morei Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Galana Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Efrana Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Adala Solar, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica XVII, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opde Levante, S.L.U.	Administrador único	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDE Solare, S.r.l.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDE Puglia, S.r.l.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Solare Puglia, S.r.l.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Almaraz Fotovoltaica XXXIV, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDE Italy, S.r.l.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Almaraz Fotovoltaica XXXIX, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Tordesillas Solar F.V.11, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Tordesillas Solar F.V.12, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Tordesillas Solar F.V.13, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Tordesillas Solar F.V.14, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Tordesillas Solar F.V.15, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Tordesillas Solar F.V.16, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Tordesillas Solar F.V.17, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Tordesillas Solar F.V.18, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Tordesillas Solar F.V.19, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Almaraz Fotovoltaica XL, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Almaraz Fotovoltaica XLI, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Aragonesa de Iniciativas Sostenibles III, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Turolense de Iniciativas Sostenibles IV, S.L.U.	Administrador único	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Grupo Solar Básico Gamma 2, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Grupo Solar Básico Gamma 2, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Grupo Solar Básico Iota 2, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Grupo Solar Básico Kappa 2, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Grupo Solar Básico Lambda 2, S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Grupo Solar Básico Omicron 2, S.L.U.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Gamma Solar S De RI De Cv	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Garambullo Solar S De RI De Cv	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Grupo Solar Básico Omega 2, S.L.U.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Lambda Solar S De RI De Cv	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Theta Solar S De RI De Cv	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opde O&M , S.L.U.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opde Development, S.L.U.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	INVERSIONES SOLARES DEL ALTIPLANO, S.R.L. DE C.V.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	ELECTRICIDAD FOTOVOLTAICA ARGENTUM, S.R.L. DE C.V.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	INVERSIONES Y PROMOCIONES SOLARES DEL CENTRO, S.R.L. DE C.V.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	SOLEIL FOTOVOLTAICA, S.A.P.I. DE C.V.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DEL OESTE, S.A.P.I. DE C.V.	Administrador único	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	PROMOCION FOTOVOLTAICA VALLADOLID, S.A.P.I. DE C.V.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	SOLAR DE LA SIERRA, S.A.P.I. DE C.V.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	ENERGÍA FOTOVOLTAICA MIRAFLORES, S.A.P.I. DE C.V.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	INFRAESTRUCTURA SOLAR OMICRON SAPI DE CV	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	INFRAESTRUCTURA SOLAR KAPPA SAPI DE CV	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	INFRAESTRUCTURA SOLAR SIGMA SAPI DE CV	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	INFRAESTRUCTURA SOLAR EPSILON SAPI DE CV	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	ENERGIA SOLAR OMEGA SAPI DE CV	Administrador único	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opde UK Limited	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opde UK Limited	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS RENEWABLES CORP	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS RENEWABLES CORP	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS RENEWABLES CORP	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Horus Central Valley Solar 1 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Horus Central Valley Solar 1 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Horus Central Valley Solar 1 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Horus North Carolina 0 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Horus North Carolina 0 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Horus North Carolina 0 LLC	Administrador	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Horus South Carolina 0 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Horus South Carolina 0 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Horus South Carolina 0 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS FLORIDA 0 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS FLORIDA 0 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS FLORIDA 0 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS ILLINOIS 1 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS ILLINOIS 1 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS ILLINOIS 1 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS MARYLAND 1 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS MARYLAND 1 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS MARYLAND 1 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS LOUISIANA 0 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS LOUISIANA 0 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS LOUISIANA 0 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS LOUISIANA 1 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS LOUISIANA 1 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS LOUISIANA 1 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS LOUISIANA 2 LLC	Administrador	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS LOUISIANA 2 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS LOUISIANA 2 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS LOUISIANA 3 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS LOUISIANA 3 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS LOUISIANA 3 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS LOUISIANA 4 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS LOUISIANA 4 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS LOUISIANA 4 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS LOUISIANA 5 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS LOUISIANA 5 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS LOUISIANA 5 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS LOUISIANA 6 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS LOUISIANA 6 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS LOUISIANA 6 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS LOUISIANA 7 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS LOUISIANA 7 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS LOUISIANA 7 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS LOUISIANA 8 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS LOUISIANA 8 LLC	Administrador	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS LOUISIANA 8 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	OPDE CHILE SPA	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	EUCALIPTO SpA	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	LINGUE SpA	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	LITRE SpA	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Sol de los Andes SpA	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	RA SOLAR SpA	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	EOLICA LA ESTRELLA SpA	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	SOL INVICTUS SpA	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	XUE SOLAR SpA	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	ORINOCO SOLAR, S.L.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	ORINOCO SOLAR, S.L.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	ORINOCO SOLAR, S.L.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	PLANTA SOLAR OPDE LA FERNANDINA, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	PLANTA SOLAR OPDE LA FERNANDINA, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	PLANTA SOLAR OPDE LA FERNANDINA, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	PLANTA SOLAR OPDE ANDALUCIA 1, S.L.U.	Administrador solidario	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	PLANTA SOLAR OPDE EXTREMADURA 2, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	PLANTA SOLAR OPDE EXTREMADURA 2, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	PLANTA SOLAR OPDE EXTREMADURA 2, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	RENOVABLES DE LA CLAMOR, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	RENOVABLES DE LA CLAMOR, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	RENOVABLES DE LA CLAMOR, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 34, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 34, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 34, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 37, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 37, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 37, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 46, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 46, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 46, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 47, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 47, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 47, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY ITALIA SRL	Administrador único	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY ITALIA 1, S.r.l.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY ITALIA 2, S.r.l.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY SALENTO 1, S.r.l.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY SALENTO 2, S.r.l.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY SALENTO 3, S.r.l.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS WEST VIRGINIA 0 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS WEST VIRGINIA 0 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS WEST VIRGINIA 0 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS WEST VIRGINIA 1 LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS WEST VIRGINIA 1 LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS WEST VIRGINIA 1 LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	CRUCERO SOLAR, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	CRUCERO SOLAR, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	CRUCERO SOLAR, S.L.U.	Administrador solidario	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS TEXAS 0, LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS TEXAS 0, LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS TEXAS 0, LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS TEXAS 1, LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS TEXAS 1, LLC	Administrador	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS TEXAS 1, LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS TEXAS 2, LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS TEXAS 2, LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS TEXAS 2, LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS VIRGINIA 0, LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS VIRGINIA 0, LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS VIRGINIA 0, LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS VIRGINIA 1, LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS VIRGINIA 1, LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS VIRGINIA 1, LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opdenergy UK 1 Limited	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opdenergy UK 1 Limited	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opdenergy UK 2 Limited	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opdenergy UK 2 Limited	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opdenergy UK 3 Limited	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opdenergy UK 3 Limited	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opdenergy UK 4 Limited	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opdenergy UK 4 Limited	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opdenergy UK 5 Limited	Administrador	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opdenergy UK 5 Limited	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opdenergy UK 6 Limited	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opdenergy UK 6 Limited	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opdenergy UK 7 Limited	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opdenergy UK 7 Limited	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opdenergy UK 8 Limited	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opdenergy UK 8 Limited	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Luisolar Energy, SRL	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Alfoenergy Solar, SRL	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Leixasolar, SRL	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Aldrosolar, SRL	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Solaranto, SRL	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Fedenergy Solar, SRL	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Floenergy Srl	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Chisolar Energy Srl	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Margisolar SRL	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Sofienergy Solar, SRL	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Opdenergy Generation Polska Sp. z o.o.	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Opdenergy Generation Polska Sp. z o.o.	Administrador	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Opdenergy Generation Polska Sp. z o.o.	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Rho Solar S De RI De Cv	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Promociones Solares Mw SAPI de CV	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Marigo Energy S.R.L	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Alce Energy S.R.L.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Esma Energy S.R.L.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Frasarenergy S.R.L.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Mirenergy Solar S.R.L.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY TAVOLIERE 1, S.R.L.	Administrador único	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY TAVOLIERE 2, S.R.L.	Administrador único	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Horus Georgia 2, LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Horus Georgia 2, LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Horus Georgia 2, LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Horus Georgia 0, LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Horus Georgia 0, LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Horus Georgia 0, LLC	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	HORUS KENTUCKY 0, LLC	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	HORUS KENTUCKY 0, LLC	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	HORUS KENTUCKY 0, LLC	Administrador	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	OPDENERGY POLSKA 1 Sp. z o.o	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	OPDENERGY POLSKA 1 Sp. z o.o	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY POLSKA 1 Sp. z o.o	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	OPDENERGY POLSKA 2 Sp. z o.o	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	OPDENERGY POLSKA 2 Sp. z o.o	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY POLSKA 2 Sp. z o.o	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	OPDENERGY POLSKA 3 Sp. z o.o	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	OPDENERGY POLSKA 3 Sp. z o.o	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY POLSKA 3 Sp. z o.o	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	OPDENERGY FRANCE SAS	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	OPDENERGY FRANCE SAS	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY FRANCE SAS	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	OPDENERGY COLOMBIA SAS	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	OPDENERGY COLOMBIA SAS	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	OPDENERGY COLOMBIA SAS	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Horus Georgia 2, L.L.C.	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Horus Georgia 2, L.L.C.	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Horus Georgia 2, L.L.C.	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Horus Alabama 0, L.L.C.	Administrador	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Horus Alabama 0, L.L.C.	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Horus Alabama 0, L.L.C.	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Horus Alabama 1, L.L.C.	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Horus Alabama 1, L.L.C.	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Horus Alabama 1, L.L.C.	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Horus Kansas 0, L.L.C.	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Horus Kansas 0, L.L.C.	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Horus Kansas 0, L.L.C.	Administrador	NO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Horus Kansas 1, Llc	Administrador	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Horus Kansas 1, Llc	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Horus Kansas 1, Llc	Administrador	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	LAAT 132KV Doble Circuito - Tordesillas 400 KV, S.L.	Persona física representante del administrador único Planta Solar OPDE 29	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Cubillos Renovables, S.L.	Persona física representante del administrador mancomunado Energías Renovables de Ormonde 34, S.L.	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Línea Covatillas AIE	Persona física representante del consejero Orinoco Solar, S.L.	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Línea Covatillas AIE	Persona física representante del consejero Planta Solar Opde 25, S.L.	NO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Línea Covatillas AIE	Persona física representante del consejero Planta Solar Opde 55, S.L.	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Huerta Sevilla Renovables, S.L.	Persona física representante del consejero Planta Solar OPDE 44, S.L.	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Labradas Renovables, S.L.	Persona física representante del administrador mancomunado Planta Solar OPDE 39, S.L.	NO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	La Serranilla Renovables 132KV, A.I.E.	Persona física representante del administrador mancomunado Planta Solar OPDE 26, S.L.	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Aldrovi, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Campofresco, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	A2 Renovables LP	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Fustiñana Solar 21, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Fustiñana Solar 23, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Fustiñana Solar 25, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Fustiñana Solar 28, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Fustiñana Solar 30, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Fustiñana Solar 34, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Mecasolar Technologies, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Photovoltaic Global Distribution, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	European Mask Factory, S.L.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Avícola Fontellas, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Inimobyta, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Match Point Navarra, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Proyectos y Propiedades Daks, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Promociones Barrio Alfa, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Promociones Barrio Beta, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Promociones Barrio 2005, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Mirasierra Capital SCR	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Olmedo Renovables 400 kV, A.I.E.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Renovables manzanares 400 KV, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Valcabado Renovables 2200kv	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Monte Reina Renovables, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Toro Renovables 400 kV, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Belinchón Renovables, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Minglanilla Renovables 400 kv, AIE	CONSEJERO
DOÑA MAR GALLARDO MATEO	Nationale-Nederlanden Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E.	CONSEJERO
DOÑA MAR GALLARDO MATEO	Prim, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS	Árima Real Estate SOCIMI, S.A.	CONSEJERO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Marearoja Internacional, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	A2 Renovables LP	CONSEJERO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Almaraz Fotovoltaica XXIII, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Fustiñana Solar 27, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Fustiñana Solar 29, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Fustiñana Solar 31, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Fustiñana Solar 32, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Fustiñana Solar 33, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Fustiñana Solar 35, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Mecasolar Technologies, S.L.	CONSEJERO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Photovoltaic Global Distribution, S.L.	CONSEJERO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Proinso India Private Limited	CONSEJERO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Barrio Rentals, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Inverhoteles del Norte, S.L.	CONSEJERO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Match Point Navarra, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Promociones Barrio 2005, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Promociones Barrio Beta, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Proyectos y Propiedades Daks, S.L.	CONSEJERO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Murasaki Dragon 2021 S.C.R., S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Avícola Fontellas, S.L.	CONSEJERO
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Surcouf Inversiones, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Jalasa Ingeniería, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Broadword, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Fustiñana Solar 22, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Mecasolar Technologies, S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Photovoltaic Global Distribution, S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Avícola Fontellas, S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Hokkaido Ichi, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Ibarru del Queiles, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Match Point Navarra, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Proyectos y Propiedades Daks, S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Queiles 2015, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Tordesillas Renovables, S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Gazules Renovables, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Línea Cuadruple Belinchon, S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Renovables Brovales 400 KV, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MAR GALLARDO MATEO	Nationale Nerderlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E.	CONSEJERO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS	Directora financiera y de relación con inversores de Axiare Patrimonio, SOCIMI, S.A.
DOÑA CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-GRANDA	Directora de relación con inversores y accionistas Amadeus IT Group, S.A.
DOÑA MAR GALLARDO MATEO	Colaboración como docente ESADE (programas de gobierno corporativo)

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

Conforme a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando formen parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas (distintas de la Sociedad).

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	479
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	

Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

Se incluyen las cantidades devengadas desde la efectiva admisión a negociación de las acciones de la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2022.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON TOMÁS COLLANTES MORALES	Director Financiero (CFO)
DON MARIO ALBERTO GONZÁLEZ HENRÍQUEZ	Director de Operaciones (COO)
DON ALFONSO ÁLVAREZ HERRÁIZ	Director de Legal
DOÑA SANDRA PINILLOS LÓPEZ	Directora de Recursos Humanos
DON PIERRE NADELAR PINTO	Director de Relación con Inversores
DON ABRAHAM MORALES BALANDRA	Director de Desarrollo de Europa
DON CARLOS ORTIZ	Country Manager Chile
DON ANDREU SALADIÉ	Country Manager Colombia y Mexico
DON ANTONIO CAPUA	Country Manager Francia e Italia
DON LUIS POLO	Country Manager de EE.UU.

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	10,00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	762

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Conforme al artículo 15 de los estatutos sociales y al 19 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros serán designados por la junta general de accionistas o por el Consejo de Administración por cooptación, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o, en el caso de los consejeros independientes, a propuesta de esta, de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa aplicable, los estatutos sociales y este Reglamento.

El Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

Asimismo, con el objetivo, entre otros, de asesorar en materia de elección y reelección de consejeros, se ha constituido la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuya finalidad principal consiste en asesorar al Consejo de Administración en esta materia. Esta Comisión es un

órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin facultades ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta sobre el nombramiento de los consejeros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es responsable de elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.

Los consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Por su parte, el artículo 16 de los estatutos sociales dispone que los consejeros ejercerán su cargo por un periodo de cuatro años, mientras la junta general de accionistas no acuerde su separación o destitución ni renuncien a su cargo.

El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la junta general de accionistas, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Finalmente, respecto al cese de los consejeros, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece las causas por las cuales los consejeros cesarán en el ejercicio de su cargo (además del término del plazo para el que fueron nombrados), entre las que destacan (i) cese en puesto ejecutivo al que estuviera asociado su nombramiento como consejero; (ii) causas de incompatibilidad o prohibición legal o estatutaria; (iii) incumplimiento de sus obligaciones como consejeros; (iv) cuando su permanencia en el consejo de administración pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad; (v) cuando resulten encausados o procesados en un procedimiento penal o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras; (vi) en el caso de consejeros dominicales cuando el accionista a quien representen deje de ser accionista o reduzca su participación hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales; (vii) cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo de Administración cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste; o (viii) cuando forme parte de más de cuatro consejos de administración de sociedades cotizadas.

Particularmente, en caso de que un consejero fuera citado en calidad de investigado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Durante el ejercicio objeto de este informe, no se ha producido una evaluación anual del Consejo de Administración, en la medida que la composición actual del Consejo de Administración se ha formado recientemente, por la reciente admisión a negociación de sus acciones. No obstante, es intención del Consejo de Administración llevar a cabo evaluaciones periódicas de su funcionamiento cuyos resultados serán analizados con la finalidad de proponer medidas de mejora que serán descritas en posteriores informes.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

No aplica.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Conforme a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, su correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- (ii) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos.
- (iii) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- (iv) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados incluyendo, sin limitación, cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero.
- (v) Cuando resulten encausados o procesados en un procedimiento penal o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- (vi) En el caso de los consejeros dominicales (a) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o la reduzca de manera relevante y, (b) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.
- (vii) Cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo de Administración cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.
- (viii) Cuando formen parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas (distintas de la Sociedad).

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme al artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuando los consejeros no puedan asistir a las reuniones del Consejo de Administración otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo de Administración, incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al presidente del Consejo de Administración.

En caso de consejeros no ejecutivos solo podrán ser representados por otro miembro del Consejo de Administración con la misma condición.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría	5
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2
Número de reuniones de Comisión de Desarrollo Sostenible	1

El Consejo de Administración de la Sociedad se ha reunido en ocho ocasiones desde la efectiva admisión a negociación de las acciones de la Sociedad.

Actualmente en la Sociedad no existe la figura de consejero coordinador.

Se incluye la información desde la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	8
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	8
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría es el órgano encargado de (entre otras funciones):

- (i) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y su grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, financieros y no financieros (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción), velando por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, en caso de identificar debilidades significativas deberán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- (ii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y no financiera y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- (iii) Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la Comisión de Auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la Comisión de Auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo de Administración, un resumen de dicho parecer.

La Sociedad incorporó a finales de diciembre 2022 al responsable de la función de auditoría interna cuya responsabilidad, entre otras, es evaluar el sistema de control interno de la Sociedad, incluyendo aquel referido a garantizar que la información financiera se prepara de conformidad con la normativa contable.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ALFONSO ÁLVAREZ HERRÁIZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La Comisión de Auditoría es la encargada de preservar la independencia de los auditores externos. Concretamente, el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración establece las siguientes funciones de la Comisión en esta materia:

- a) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la junta general de accionistas, la selección, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- b) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría. En todo caso, la Comisión de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad y entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- c) Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Además de los mecanismos anteriores, la Comisión de Auditoría (i) analiza y evalúa los honorarios pagados al auditor externo por servicios distintos de auditoría de los que se informa tanto en las cuentas anuales de la Sociedad como en este informe; (ii) se reúne de forma periódica con el auditor externo para intercambiar opiniones y analizar su desempeño; (iii) organiza una reunión anual del auditor con el pleno del Consejo de Administración; y (iv) supervisa que la retribución del auditor externo no comprometa su calidad e independencia.

Respecto a la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, Opdenenergy cuenta con una Política de Comunicación y Relación con Inversores que rige su interacción con sus partes interesadas y cuyos principios son la publicación de información transparente y fiable sobre los asuntos materiales de la organización (incluyendo económico-financieros, ambientales, sociales y de buen gobierno o corporativos) y procurar atención y seguimiento de las relaciones con sus accionistas e inversores, dando cumplimiento a la recomendación 4ª del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

Corresponde al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Desarrollo Sostenible, la supervisión periódica tanto del contenido como de la aplicación y desarrollo de la Política de Comunicación. La alta dirección, igualmente, garantizará la disponibilidad de los recursos necesarios para su cumplimiento y solicitará, a todos los empleados del grupo Opdenenergy, participar activamente y contribuir a la eficacia de la presente Política de Comunicación.

La secretaría del Consejo de Administración junto con el área de relación con inversores, son los responsables de la implementación y seguimiento de la Política de Comunicación, sin perjuicio de las facultades de supervisión de las comisiones delegadas del Consejo de Administración.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	462	40	502
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	0,00	41,00	6,00

En "Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)" prestados por el auditor a la Sociedad se incluyen los honorarios por servicios relacionados con el "comfort letter" efectuado como parte del proceso de salida a cotización de la Sociedad y otros relacionados con servicios de revisión limitada y con cumplimiento de "covenants" de contratos de financiación. De acuerdo con la Guía de Actuación número 52 del ICJC, estos servicios son considerados servicios del auditor (aquellos exigidos al mismo por la legislación o que sin serlo, no es viable o razonable que un proveedor de servicios alternativo pueda realizarlo) y, por tanto, deben figurar en el denominador junto con los servicios de auditoría para calcular el porcentaje indicado en la tabla anterior.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	12	12
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	70,00	70,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Conforme al Artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración relativo a "Reuniones del Consejo de Administración", se establece que la convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días a la fecha y hora señalada para la reunión. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente preparada y resumida.

Asimismo, el artículo 11 del Reglamento del Consejo establece que el secretario del Consejo auxiliará al presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo de Administración, ocupándose, especialmente, de prestar a los consejeros el asesoramiento y la información necesarios, asistiendo al presidente para que los consejeros reciban la información relevante para el ejercicio de su función con la antelación suficiente y en el formato adecuado, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.

Por otro lado, los consejeros pueden solicitar información sobre cualquier asunto de su competencia y, en este sentido, examinar los libros, registros, documentos y demás documentación de la Sociedad. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales en todo caso, y a las participadas, siempre que ello fuera posible. El ejercicio de este derecho se debe llevar a cabo mediante una petición al secretario del Consejo de Administración, quien se la hará llegar al presidente y al interlocutor adecuado de la Sociedad para que pueda atender la petición del consejero.

Finalmente, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo, todos los consejeros tendrán derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones para lo cual la Sociedad arbitrará los cauces adecuados que, en circunstancias, pueden incluir el asesoramiento externo con cargo a la Sociedad.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

Los consejeros, conforme el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- (ii) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos.
- (iii) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- (iv) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados incluyendo, sin limitación, cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero.
- (v) Cuando resulten encausados o procesados en un procedimiento penal o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- (vi) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o la reduzca de manera relevante y, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.
- (vii) Cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo de Administración cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.
- (viii) Cuando formen parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas (distintas de la Sociedad).

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[] Sí
[] No

Nombre del consejero	Naturaleza de la situación	Observaciones
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	Auto nº510/2022 de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Navarra.	Desestimación del recurso de apelación formulado frente a los consejeros don Alejandro Javier Chaves Martínez, don Gustavo Carrero Díez, así como contra la propia Sociedad, entre otros, por la presunta comisión de los delitos de estafa agravada, administración desleal y falsedad documental. El sobreseimiento provisional de las actuaciones supone el archivo de la causa y la pérdida de la condición de investigados de todas las personas físicas y jurídicas denunciadas.
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Auto nº510/2022 de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Navarra.	Desestimación del recurso de apelación formulado frente a los consejeros don Alejandro Javier Chaves Martínez, don Gustavo Carrero Díez, así como contra la propia Sociedad, entre otros, por la presunta comisión de los delitos de estafa agravada, administración desleal y falsedad documental. El sobreseimiento provisional de las actuaciones supone el archivo de la causa y la pérdida de la condición de investigados de todas las personas físicas y jurídicas denunciadas.

En el supuesto anterior, indique si el consejo de administración ha examinado el caso. Si la respuesta es afirmativa, explique de forma razonada si, atendiendo a las circunstancias concretas, ha adoptado alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese.

Indique también si la decisión del consejo ha contado con un informe de la comisión de nombramientos.

[] Sí
[] No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada
Archivar la causa	La Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizó el caso y el sobreseimiento provisional acordado tras el Auto nº 510/2022 dictado por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Navarra, contando para ello con un informe emitido por un despacho de abogados. Como consecuencia de dicho análisis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones concluyó que la causa se debía considerar por definitivamente archivada, sin que existiera responsabilidad contra las personas investigadas, cuya propuesta se trasladó al Consejo de Administración para su conocimiento y valoración. El Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2022 tomó conocimiento de la conclusión elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobó la misma.

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Los acuerdos más significativos son:

1. Contrato de financiación suscrito en fecha 21 de julio de 2022 con el BBVA y el European Investment Bank que incluye un préstamo a largo plazo por importe principal de 300 millones de euros de deuda senior, derivados y contratos de compraventa de energía (en adelante, "PPA") por importe de 28 millones de euros y una línea de crédito por valor de 17 millones de euros.
2. Contrato de financiación con ING el 27 de julio de 2022 por importe de 95 millones de euros de deuda senior, 7 millones de euros relativo al PPA y una línea de crédito de 5 millones de euros.
3. Contrato de financiación del proyecto "La Francesca" de 24MW en la región de Benevento (Italia). La financiación incluye un importe de 16,5 millones de euros. El proyecto que se encuentra en construcción venderá el 100% de su energía a mercado una vez complete su construcción e inicie su operación.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero delegado	El consejero delegado podrá extinguir su contrato si concurre alguna de las causas previstas en el artículo 10.3 a), b) y c) del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto. Además, también podrá extinguir el contrato en el plazo de 3 meses si se produjera un cambio de

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	control en la Sociedad, individualmente o de forma concertada, de las acciones o derechos de voto representativos del 30% o más del capital social de la Sociedad. En dichos casos, tendrá derecho a una indemnización de: - Dos anualidades de la retribución fija anual que estuviera percibiendo en el momento de la extinción. - Dos anualidades de la retribución variable anual que le hubiera correspondido asumiendo que se hubiera devengado en el momento de la extinción del contrato con un nivel de cumplimiento de objetivos del 100%. - Retribución variable a largo plazo establecidas en el Reglamento del Plan de Incentivos a Largo Plazo 2022-2024 que regula dichas condiciones. - Retribución variable que quedase pendiente de liquidar. El consejero delegado también tendrá derecho a dichas indemnizaciones, en caso de extinción por la sola voluntad de la Sociedad expresada mediante acuerdo del Consejo de Administración. Número de beneficiarios: 10 Tipo de beneficiario: Comité de dirección Descripción del acuerdo: a. Preaviso de 2 meses para la terminación de sus contratos. b. Abstención de competencia post-contractual durante 12 meses con compensación del 70% de la suma de fijo más su variable anual pagadero en efectivo el año anterior.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MAR GALLARDO MATEO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS	VOCAL	Independiente
DON GUSTAVO CARRERO DÍEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
----------------------------	------

% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Si bien el nombramiento del presidente de la comisión fue el 29 de junio de 2022, la fecha efectiva ha sido el 22 de julio de 2022, fecha de admisión a cotización de las acciones de la Sociedad.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría es un órgano interno de carácter permanente, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en relación con las funciones que le son propias.

El funcionamiento y las facultades de la Comisión de Auditoría se establecen en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio reglamento de la Comisión que se encuentra publicado en la página web de Opdenergy.

Las principales funciones de la Comisión de Auditoría son las siguientes:

- (i) Informar a la junta general de accionistas sobre cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría.
- (ii) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y su grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, financieros y no financieros.
- (iii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y no financiera y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- (iv) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la junta general de accionistas, la selección, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas.
- (v) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría.
- (v) Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.
- (vi) Informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la junta general o el Consejo de Administración conforme a la Ley.
- (vii) Supervisar la actividad de la auditoría interna de la Sociedad.
- (viii) En relación con los sistemas de información y control interno: (a) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo; (b) en caso de existir, velar por la independencia de la unidad que asuma la función de auditoría interna; y (c) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados o a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar, de forma confidencial o anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la Sociedad o su grupo.
- (ix) Revisar que la información financiera y no financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está permanentemente actualizada y coincide con la formulada por los administradores.
- (x) Evaluar periódicamente la necesidad de contar con un área independiente para el control y gestión de riesgos.
- (xi) Ser informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

En cuanto a las actuaciones más relevantes de la Comisión durante el ejercicio 2022, cabe destacar las siguientes:

a) En materia de auditoría de cuentas:

- (i) La Comisión de auditoría ha abordado el proceso de renovación del auditor de cuentas, analizando el período de contratación y renovación del mismo de acuerdo con la normativa vigente así como la del período de rotación del socio firmante;
- (ii) como parte de este proceso, se solicitó al auditor un escrito de confirmación de independencia, recibido con fecha 28 de septiembre de 2022, en el que confirma que ha cumplido con los requerimientos de independencia que resultan de aplicación de acuerdo con lo establecido en la regulación en vigor así como el pertinente análisis de amenazas y salvaguardas para cada uno de los servicios distintos de la auditoría realizados con anterioridad a la fecha de constitución efectiva de esta Comisión y se ha verificado el cumplimiento, en general, de las normas de independencia;
- (iii) se han mantenido dos reuniones con el auditor, la primera con fecha 22 de septiembre de 2022, en la que se ha evaluado el alcance de la auditoría, la capacitación, experiencia y recursos del auditor y de la sociedad de auditoría, los honorarios, así como la independencia y la efectividad y calidad de los servicios de auditoría y, con fecha 28 de septiembre de 2022, se ha propuesto al Consejo de Administración que elevara a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebró el 18 de noviembre de 2022 la renovación de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2022;
- (iv) se ha preservado el cumplimiento de las normas de independencia;
- (v) se ha definido un proceso de selección para el auditor de cuentas, de acuerdo a la normativa aplicable;
- (vi) se ha mantenido otra reunión con el auditor de cuentas, con la finalidad de conocer la planificación de su trabajo, alcance, calendario, materialidad, riesgos significativos y las conclusiones de su trabajo preliminar sobre la auditoría de las cuentas consolidadas e individuales de la Sociedad; y

(vii) con respecto al experto independiente para la valoración de derivados y PPA's, se ha iniciado un procedimiento para supervisar su proceso de contratación, tal y como se recoge en el apartado 4.1 VII y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

[Continúa en el documento anexo]

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA MAR GALLARDO MATEO / DOÑA CHONY MARTÍN VICENTE- MAZARIEGOS
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	29/06/2022

Comisión de Desarrollo Sostenible		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-GRANDA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MAR GALLARDO MATEO	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión de Desarrollo Sostenible es un órgano interno de carácter permanente, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en relación con las funciones que le son propias.

El funcionamiento y las facultades de la Comisión de Desarrollo Sostenible se establecen en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio reglamento de la Comisión que se encuentra publicado en la página web de Opendenergy.

Las principales funciones de la Comisión de Desarrollo Sostenible son las siguientes:

(i) Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

(ii) Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

(iii) Evaluar y revisar periódicamente del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la Sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

(iv) Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

(v) Supervisar y evaluar de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

(vi) Hacer seguimiento de la actuación de la Sociedad en materia de reputación corporativa e informar sobre ello al Consejo de Administración cuando proceda.

(vii) Informar, con carácter previo a su aprobación, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el estado de información no financiera de la Sociedad, recabando para ello los informes que, en su caso, sean necesarios de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con los apartados de dicho Informe que sean propios de sus competencias.

(viii) Informar las propuestas de modificación del Reglamento del Consejo de Administración, y del código ético.

- (ix) Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con el sistema de gobierno corporativo o le soliciten el Consejo de Administración o su presidente.
- (x) Asumir las funciones que se le atribuyan en el código ético.
- Las principales actuaciones llevadas a cabo en 2022 por la Comisión de Desarrollo Sostenible en el ejercicio de sus funciones son las siguientes:
- (i) supervisión del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Sociedad en el folleto de admisión a cotización;
 - (ii) presentación de la estrategia y objetivos en materia de sostenibilidad de la Sociedad;
 - (iii) la organización de la preparación y revisión del Informe de Sostenibilidad, del Informe Anual de Gobierno Corporativo y del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros;
 - (iv) revisión de nuevas iniciativas voluntarias en materia de sostenibilidad para la adhesión de la Sociedad, incluyendo la firma del "SEIA Solar Forced Labor Prevention Pledge" o el inicio de trámites para la adhesión a otras iniciativas, como el "UN Global Compact" o el "Grupo Español de Crecimiento Verde";
 - (v) seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas del plan director de sostenibilidad 2025 estableciendo prioridades, incluyendo la implementación de un plan de reducción de emisiones;
 - (vi) la planificación de su propio plan de trabajo y reuniones; y
 - (vii) la elaboración del borrador de reglamento de la Comisión.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-GRANDA	VOCAL	Independiente
DON ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTÍNEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano interno de carácter permanente, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en relación con las funciones que le son propias.

El funcionamiento y las facultades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se establecen en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio reglamento de la Comisión que se encuentra publicado en la página web de Opdenergy.

Las principales funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son las siguientes:

- (i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
- (ii) Analizar el resto de ocupaciones de cada consejero de la Sociedad, debiendo velar porque los consejeros dediquen en la práctica el tiempo suficiente.
- (iii) Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- (iv) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- (v) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- (vi) Informar las propuestas de nombramiento, reelección y separación del personal directivo y las condiciones básicas de sus contratos.
- (vii) Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad.
- (viii) Proponer al Consejo de Administración la Política de Remuneraciones de los consejeros y de los directores generales.
- (ix) Comprobar la observancia de la política retributiva de la Sociedad.
- (x) Revisar periódicamente la Política de Remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos.
- (xi) Proponer al Consejo de Administración una Política de Selección de Consejeros, y en su caso, relativa a la alta dirección, que deberá contener medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.
- (xii) Velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- (xiii) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual de Remuneraciones.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en 2022 por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el ejercicio de sus funciones son las siguientes:

- (i) Supervisión del cumplimiento de los compromisos asumidos en el folleto de salida a bolsa de la Sociedad;
- (ii) Definición del ámbito de actuación dentro de la estructura de la organización;
- (iii) Análisis del Auto nº510/2022 en relación con el archivo de la causa de responsabilidad contra los consejeros don Alejandro Javier Chaves Martínez y don Gustavo Carrero Díez;
- (iv) Planificación de la organización, calendario de reuniones y contenidos de la Comisión; y
- (v) Análisis de los potenciales perfiles de directivos para la contratación por la Sociedad;
- (vi) Confirmación de las categorías de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad;
- (vii) Inicio del análisis de parámetros para la fijación de los objetivos de remuneración variable del ejercicio 2023;
- (viii) Elaboración del borrador del reglamento de la Comisión; y
- (ix) Elaboración de borrador de Política de Selección de Consejeros.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría	2	66,66	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Comisión de Desarrollo Sostenible	2	66,66	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	66,66	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Los datos incluidos son desde la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del Consejo de Administración se encuentra en el Reglamento del Consejo de Administración, así como en los reglamentos de cada una de las comisiones que han sido aprobados el 30 de enero de 2023 y que están disponibles en la página web corporativa de Opdenenergy.

Por otro lado, no se ha realizado aún un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Desarrollo Sostenible, si bien la Comisión de Auditoría elaboró y aprobó su informe anual de actividades en su reunión del 20 de febrero de 2023.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

La Sociedad cuenta con una Política de Operaciones Vinculadas que resulta de aplicación a todas las actividades, empresas, áreas y filiales que forman parte del grupo de Opdenergy.

De acuerdo con la legislación aplicable y con la Política de Operaciones Vinculadas de la Sociedad, la competencia para la autorización de operaciones vinculadas y el procedimiento es el siguiente:

(i) La junta general de accionistas es competente para aprobar las operaciones vinculadas cuyo importe sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo según el último balance anual aprobado por la Sociedad o bien cuando el negocio o transacción esté reservado a la junta por su propia naturaleza.

(ii) La competencia para aprobar el resto de operaciones vinculadas corresponde al Consejo de Administración, sin perjuicio de que el consejero afectado o el que represente o esté vinculado al accionista afectado deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación.

La aprobación por la junta o por el Consejo de una operación vinculada deberá ser objeto de informe previo de la Comisión de Auditoría (sin participación de los consejeros afectados) en el que se deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados.

(iii) El Consejo podrá delegar (a) las operaciones entre sociedades que formen parte del mismo grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado o (b) las operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

No se requerirá de informe previo de la Comisión de Auditoría en aquellas operaciones vinculadas que puedan ser delegadas, siempre que exista un procedimiento interno de información y control periódico establecido por el Consejo de Administración, en el que deberá intervenir la Comisión de Auditoría y que verificará la equidad y transparencia de dichas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables a las anteriores excepciones.

La Sociedad ha adoptado los siguientes mecanismos de control estrictos en materia de operaciones vinculadas de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente:

(i) Publicación: se anunciará públicamente, a más tardar en el momento de su celebración y sin perjuicio de las normas sobre difusión pública de la información privilegiada establecidas, las operaciones vinculadas realizadas por la Sociedad o sus sociedades dependientes y que alcancen o superen: bien el 5 por ciento del total de las partidas del activo, o bien el 2,5 por ciento del importe anual de la cifra anual de negocios.

El anuncio deberá acompañarse del informe de la Comisión de Auditoría que deberá incluir las menciones establecidas en la legislación vigente.

(ii) Las reglas de cálculo: las operaciones vinculadas que se hayan celebrado con la misma contraparte en los últimos doce (12) meses se agregarán para determinar el valor total a efectos de lo previsto en la legislación aplicable.

Las referencias realizadas al total de las partidas del activo o cifra anual de negocios se entenderán realizadas a los valores reflejados en las últimas cuentas anuales consolidadas o, en su defecto, a las últimas cuentas anuales individuales de la Sociedad aprobadas por la junta general de accionistas.

(iii) Obligaciones de comunicación: los consejeros o miembros de la alta dirección comunicarán al secretario del Consejo de Administración, por escrito, de forma clara e inequívoca y con carácter previo, cualquier operación que tengan intención de llevar a cabo con la Sociedad y que constituya una operación vinculada sujeta a autorización por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, cualquier operación que se tenga intención de llevar a cabo o se planifique en la Sociedad que pueda ser considerada como operación vinculada, se comunicará al departamento financiero, quien la reportará al secretario del Consejo de Administración.

En todo caso, el secretario del Consejo de Administración mantendrá registro de todas las comunicaciones recibidas.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	ALDROVI, S.L.	29,90	Opdenenergy Holding, S.L.	44	N/A	N/A	NO
(2)	JALASA INGENIERÍA, S.L.U.	11,09	Opdenenergy Holding, S.L.	53	N/A	N/A	NO
(3)	MAREAROJA INTERNACIONAL, S.L.	29,90	Opdenenergy Holding, S.L.	47	N/A	N/A	NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	ALDROVI, S.L.	Societaria	Servicios
(2)	JALASA INGENIERÍA, S.L.U.	Societaria	Servicios
(3)	MAREAROJA INTERNACIONAL, S.L.	Societaria	Servicios

La información incluida corresponde al ejercicio 2022, por servicios prestados hasta la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad. Después de esa fecha no se han prestado otros servicios.

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

Las operaciones incluidas en la sección D.2 también se consideran incluidas ya que han sido llevadas a cabo por los accionistas significativos que, a su vez, están controlados por miembros del órgano de administración de la Sociedad. No se incluyen de nuevo para evitar duplicidades.

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Renter Gestiones, S.L.	Servicios de Asset Management y O&M	574
Energía Solar de Poniente, S. de R.L. de C.V.	Servicios de Asset Management	20
Infraestructura Energética del Norte, S. de R.L. de C.V.	Servicios de Asset Management	20

Los importes incluidos corresponden a todo el ejercicio 2022.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración de Opdenenergy establece las reglas para detectar y resolver conflictos de interés de la Sociedad con sus consejeros. En caso de que exista un conflicto de interés el consejero deberá comunicar su existencia, ya sean directo o indirecto, al consejo de administración y abstenerse de intervenir como representante de la Sociedad en la operación a que el conflicto se refiera, con las excepciones que establezca la legislación aplicable.

Además, la Sociedad informará en la memoria de las cuentas anuales cualquier situación de conflicto de interés a la que se hayan enfrentado los miembros del Consejo de Administración.

A nivel de la Sociedad, su grupo, empleados y otros miembros, los conflictos de interés se regulan en el código ético que es de obligado cumplimiento para todos ellos. De acuerdo con este texto, la Sociedad y sus miembros se comprometen a actuar con imparcialidad en aquellas situaciones de conflicto de intereses en las que pudieran verse involucrados.

En particular, no deberán realizar actividades personales o profesionales, ni mantener intereses directos o indirectos, que entren en conflicto con las responsabilidades aplicables a cada uno de ellos en la Sociedad.

Cualquier consulta o duda en la materia deberá ser comunicada de forma previa a cualquier toma de decisión al organismo encargado de supervisar el funcionamiento y observancia del modelo de gestión del cumplimiento y prevención de delitos. Este organismo se encargará de adoptar las medidas pertinentes y de aplicar el sistema disciplinario que establezca el modelo. Así mismo, garantizará que se realizan las verificaciones periódicas y modificaciones necesarias del modelo y de su implantación.

Igualmente, la Sociedad ruega a todas sus partes interesadas (internas o externas) que informen a través del canal de denuncias (compliance@opdenenergy.com) de posibles riesgos o incumplimientos cuando consideren que se están contraviniendo los principios del código ético.

Además, la Sociedad ha establecido los siguientes mecanismos para prevenir los conflictos de interés en la matriz de riesgos y controles del modelo de gestión del cumplimiento y prevención de delitos (MPD) que se encuentra en proceso de desarrollo e implementación: (i) revisión por parte de asesoría jurídica de los candidatos a altos cargos del grupo para identificar si cuentan con vínculos con funcionarios que pudieran suponer un conflicto de interés, o si son personas políticamente expuestas; y (ii) procedimiento de conflicto de interés (incluido en el código ético) en el que se definen las tipologías de conflictos de interés que pueden surgir en la Sociedad

Finalmente, por lo que se refiere a operaciones con accionistas significativos, deben someterse a las reglas descritas en el apartado D.1 de este informe.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Consejo de Administración, conocedor de la importancia de establecer un marco de actuación que permita gestionar los riesgos y oportunidades inherentes a su actividad y de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, ha aprobado una Política de Gestión de Riesgos de aplicación a todas las actividades, empresas, áreas y filiales que forman parte de su grupo.

En cumplimiento con los compromisos de dicha Política, la Sociedad está trabajando en el desarrollo e implementación de un modelo de gestión de riesgos que, bajo un enfoque multidisciplinar aplicado a distintos niveles de la organización, permita fortalecer una gestión de riesgos integrada e identificar, evaluar, tratar y controlar los riesgos derivados de las actividades que realiza la Sociedad en sus distintas áreas geográficas.

La finalidad que persigue la implantación del modelo de gestión de riesgos es:

(i) Promover y desarrollar una gestión que permita identificar, evaluar, tratar y controlar los riesgos derivados de las actividades que realiza el grupo Opdenergy.

(ii) Mantener un nivel de tolerancia al riesgo acorde con el modelo de negocio.

(iii) Aprovechar las oportunidades que puedan tener efectos deseados para mejorar el desempeño del grupo e impulsar su crecimiento, mejora continua y competitividad.

(iv) Anticiparse a las amenazas que puedan tener efectos no deseados en la Sociedad o afectar a la consecución de objetivos, con objeto de eliminar o reducir estos efectos.

Para lograr los objetivos relativos al sistema de control y gestión de riesgos financieros y no financieros establecidos en la Política, se está desarrollando un sistema integral basado en una adecuada distribución de responsabilidades, procedimientos y herramientas que incluye:

(i) Determinación de los procedimientos internos de identificación de riesgos y su control mediante las directrices correspondientes.

(ii) Mantenimiento de un sistema de seguimiento y control del cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos y de las directrices.

(iii) Garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para su cumplimiento.

(iv) Establecimiento de un modelo de gestión de riesgos.

En cumplimiento de lo anterior, la Sociedad está trabajando en el diseño de un modelo de gestión de riesgos.

Los riesgos fiscales se gestionan de acuerdo con la estrategia fiscal de la Sociedad que se basa en un estricto cumplimiento normativo de las jurisdicciones en las que opera, garantizando la alineación con los compromisos establecidos. Para ello la Sociedad cuenta con un departamento fiscal con un profundo conocimiento en la materia y, adicionalmente, se apoya puntualmente en expertos independientes de reconocido prestigio, asegurando el estricto cumplimiento normativo en materia fiscal.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría son los principales responsables del sistema de control y gestión de riesgos financieros y no financieros.

Concretamente, el Consejo de Administración es el órgano encargado de la determinación de la Política de Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control. En cumplimiento de esta facultad, el Consejo ha aprobado, con fecha 30 de enero de 2023, la Política de Gestión de Riesgos.

Por su parte, la Comisión de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión del modelo de gestión de riesgos de la Sociedad. Adicionalmente y en función de la necesidad, la Comisión de Auditoría podrá contar con el soporte de un comité de riesgos compuesto por un equipo multidisciplinar.

Por otra parte, la revisión del control y la evaluación de la eficacia del modelo de gestión de riesgos corresponderá al área de auditoría interna, mientras que del diseño e implementación del mismo se encargará el área de cumplimiento.

Con respecto a la identificación, evaluación, gestión y reporte de riesgos, se involucrará a todas las áreas según su ámbito de responsabilidad, en un sistema multidisciplinar de tipo bottom up, que serán los que, en primera instancia, lleven a cabo estas actuaciones, con la experiencia y conocimiento en cada materia.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

A nivel general, los principales riesgos incluidos en la última actualización del mapa de riesgos corporativo incluyen:

(i) riesgos de carácter estratégico, como la pérdida de confianza en la entidad, la variabilidad de precios en el mercado o la dependencia del contexto político ante cambios regulatorios en el sector de las energías renovables;

(ii) riesgos de tipo financiero, como aquellos derivados del tipo de cambio de divisas o fluctuaciones de tipos de interés, de crédito, de liquidez y de medición del valor razonable, o del deterioro de las condiciones de financiación;

(iii) riesgos operacionales, como aquellos derivados del cambio climático (incluyendo la exposición a catástrofes naturales y la dependencia climática de los recursos solares y eólico para la producción de energía) o la falta de concienciación en materia de seguridad y salud en los proyectos; y

(iv) riesgos de cumplimiento de la legislación vigente.

A nivel particular destacan los siguientes factores de riesgo:

1. Riesgos relacionados con nuestro negocio e industria:

1.1. Los riesgos derivados de la incertidumbre y limitaciones a la actividad empresarial originadas por la crisis derivada de la pandemia del COVID-19, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, el aumento de la inflación y otros acontecimientos geopolíticos y macroeconómicos que han provocado o puedan provocar graves trastornos en la economía española y mundial y que potencialmente podrían crear problemas generalizados de continuidad comercial de magnitud y duración desconocidas, lo que puede afectar a la operativa normal de los negocios, impactando en la situación financiera de la Sociedad y dificultar el acceso a los mercados de capital.

1.2. Las dificultades para conectarse a las redes de distribución o transmisión, la falta de capacidad de transmisión, los posibles costes de actualización de la red de transmisión o de construcción que podrían afectar significativamente nuestra capacidad para construir plantas y vender la electricidad generada.

1.3. Retrasos en la ejecución de los proyectos en construcción o en una etapa previa a la construcción por potenciales retrasos en la obtención de licencias o permisos que afecten a los plazos de ejecución o por limitaciones en la cadena de suministro, tales como incrementos en los costes de construcción de los activos de energía, principalmente en el precio de materias primas y equipos principales.

1.4. Riesgo de fluctuaciones en las tasas de interés del mercado que afecten los flujos de efectivo y el valor de mercado de la deuda con respecto a los elementos del balance general (deuda y derivados).

1.5. Riesgos legales y regulatorios, incluyendo cambios desfavorables en la regulación y políticas gubernamentales de apoyo a las energías renovables, particularmente relevantes dado que nuestro negocio se desarrolla en un entorno altamente regulado que requiere permisos, licencias y autorizaciones para llevar a cabo las actividades, o riesgos fiscales, tales como cambios en la disponibilidad y el alcance de los incentivos fiscales a las energías renovables e impuestos específicos sobre el sector energético.

1.6. Aumento de la competencia en el mercado de las energías renovables.

1.7. Riesgos derivados del cambio climático que pueden afectar a nuestros activos de energía, incluyendo el incremento de fenómenos meteorológicos extremos y desastres naturales (que pueden provocar un aumento de las paradas y costes de operación y mantenimiento) o potenciales cambios en los patrones climáticos que puedan afectar a la producción de electricidad a partir de recursos renovables, que depende en gran medida de las condiciones climáticas y de los recursos solar y eólico (como temperaturas de operación, luz solar disponible o energía cinética del viento).

1.8. Riesgo de cambios en los precios de venta de electricidad, incluidos los precios mayoristas de electricidad.

2. Riesgos relacionados directamente con nuestra organización y estrategia:

2.1. Riesgos relacionados con el cambio en nuestro modelo de negocio, plan de crecimiento y pipeline, incluyendo potenciales limitaciones para implementar con éxito nuestro objetivo de ser un Productor Independiente de Energía (IPP, por sus siglas en inglés) a gran escala y lograr nuestro ambicioso plan de crecimiento.

2.2. Riesgos relacionados con nuestra condición financiera y necesidades de financiación, incluyendo, un endeudamiento sustancial que limite la flexibilidad operativa y conlleve exposición al riesgo de tasa de interés, convenios y valores bajo nuestra deuda financiera existente, la dependencia de la obtención de financiación de varias fuentes, en particular financiación de deuda externa, para el desarrollo y construcción de nuestras plantas de energía renovable.

2.3. Riesgos relacionados con acuerdos de compra, nuestros PPA y, en particular, la terminación de un PPA o los incumplimientos de pago por parte de las contrapartes de PPA.

2.4. Riesgos derivados de la dependencia de contratistas y proveedores externos.

2.5. Riesgos derivados del mantenimiento y la renovación de plantas de energía renovable, que podrían resultar en cortes de energía no planificados, producción reducida y gastos de capital imprevistos.

2.6. Riesgos relacionados con la falta de control sobre plantas en las que se tenga una participación minoritaria.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración de la Sociedad se compromete a mantener un nivel de tolerancia al riesgo acorde a la Política de Gestión de Riesgos y que permita alcanzar los resultados y objetivos estratégicos previstos. De acuerdo con lo anterior, el Consejo junto con la Comisión de Auditoría están trabajando en el establecimiento de los niveles adecuados de apetito y tolerancia al riesgo para la Sociedad, incluido el fiscal.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

En el ejercicio 2022 se ha presentado un contexto internacional complejo, marcado aún por la pandemia del COVID-19 y con complicaciones derivadas del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, que ha desembocado en un conflicto energético y en alteraciones globales de los mercados y cadenas de suministro.

No obstante y con carácter general, ha sido un año muy relevante para el sector de las energías renovables, alcanzando máximos de producción registrados hasta la fecha.

Así y pese al contexto, la Sociedad ha gestionado de forma adecuada los riesgos para evitar impactos materiales que puedan afectar a la continuidad de negocio o a la estrategia.

Entre los riesgos expuestos en el apartado E.3, se entienden como materializados en el ejercicio los siguientes:

- Riesgos derivados de la incertidumbre y limitaciones a la actividad empresarial originadas por la crisis derivada de la pandemia del COVID-19, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, el aumento de la inflación y otros acontecimientos geopolíticos y macroeconómicos; que se han sido gestionados por medio de una adecuada anticipación de las áreas de operaciones y de los aprovisionamientos.

- Riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio y las tasas de interés del mercado; gestionados desde las áreas de financiación de proyectos y financiación corporativa, por medio de un seguimiento de su evolución e implicaciones.

- Riesgos de cambios regulatorios y en políticas gubernamentales de apoyo a las energías renovables; gestionados desde las áreas de desarrollo de proyectos locales, así como de operaciones, por medio de un análisis de las implicaciones y de la implantación efectiva de las acciones necesarias para adaptarse a los cambios.
- Riesgo de aumento de la competencia en el mercado de las energías renovables, así como de la dependencia de contratistas y proveedores externos; gestionado desde las áreas de desarrollo de proyectos locales, así como de operaciones, afianzando la cartera de proyectos y reservando la capacidad necesaria para su ejecución con una amplia red de contratistas y proveedores.
- Riesgos relacionados con nuestra organización y estrategia: gestionados por medio de la creación de nuevas áreas que permitan responder a las crecientes necesidades por el avance en el grado de madurez de la Sociedad.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

A nivel general, los riesgos identificados, incluidos los fiscales, se deberán reportar a la Comisión de Auditoría para su análisis, la cual podrá apoyarse en un comité de riesgos específico. La Comisión de Auditoría analizará, de forma periódica, los riesgos que le sean reportados.

A nivel particular, de acuerdo con el modelo de gestión de riesgos que está implementando la Sociedad, los gestores de riesgos de todas las áreas, activos o proyectos deberán seleccionar alguna de las estrategias de tratamiento posibles para cada riesgo identificado y evaluado, incluyendo:

- Evitar: actuar para eliminar la amenaza o protegerse de la totalidad de su impacto.
- Mitigar: actuar para reducir la probabilidad de ocurrencia o el impacto negativo de una amenaza.
- Transferir: actuar para trasladar el impacto de una amenaza a un tercero, junto con la responsabilidad de la respuesta.
- Aceptar: supone reconocer la amenaza y no tomar ninguna medida (es decir, asumir las consecuencias en caso de que se materialice).

Las opciones de tratamiento para cada riesgo se seleccionarán en función de las necesidades y circunstancias particulares de la organización o del proyecto y deberían ser revisadas de manera periódica para decidir si los niveles de riesgo residual son tolerables o aceptables, evaluar su eficacia y generar nuevos tratamientos (en caso de que resulte necesario). Igualmente, y siempre que se excedan los límites de tolerancia que puedan establecerse para cada caso, también se deberá tener en consideración la estrategia adicional de "escalar", es decir, reportar el riesgo a un nivel superior.

Los planes de respuesta deben considerar a su vez mecanismos de control que pueden incluir, con carácter general:

- Criterios operativos, procedimientos o instrucciones para cubrir situaciones en las que su ausencia puede llevar a desviaciones frente la política o los objetivos.
- Controles operacionales asociados con las actividades de la organización o partes interesadas.

En función de los niveles de riesgo, se deberán tener en consideración los siguientes criterios para el establecimiento de estrategias de tratamiento y mecanismos de control:

- Nivel de riesgo alto: el riesgo evaluado se considera no tolerable o no aceptable. Requiere actuar en su tratamiento y establecer controles.
- Nivel de riesgo medio: el riesgo evaluado se puede considerar no tolerable o no aceptable. Su tratamiento depende del contexto; pero requiere establecer controles.
- Nivel de riesgo bajo: el riesgo evaluado (amenaza/oportunidad) se considera tolerable o aceptable. Su tratamiento depende del contexto; pero no requiere establecer controles.

A nivel particular, las áreas con planes de respuesta específicos para la gestión de los riesgos a los que ha estado expuesta la Sociedad en el ejercicio se desarrollan en el apartado E.5. Las principales acciones para evitar o mitigar los riesgos son:

- Anticipar los aprovisionamientos (evitar riesgos por cambios de precios de mercado y capacidad).
- Dar seguimiento a los riesgos financieros para analizar su evolución e implicaciones (mitigar impactos por las fluctuaciones de tipos de cambio y de tipos de interés).
- Mantener una actualización continua de cambios regulatorios para una efectiva anticipación (mitigar impactos en la tramitación y gestión de los proyectos).
- Afianzar la cartera de proyectos y salvaguardar la capacidad (mitigar riesgos de competencia en el mercado de energías renovables).
- Desarrollar la estructura por medio de la integración de nuevas áreas y aumentar el grado de madurez de la Sociedad (mitigar riesgos relacionados con nuestra organización y estrategia).

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La alta dirección, a través de su área financiera, es responsable de la implantación y mantenimiento del Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF). La Sociedad ha contado con asesoramiento externo en el diseño del SCIIF y se encuentra en proceso de desarrollo de la herramienta e implantación efectiva.

La Comisión de Auditoría es la encargada de supervisar el correcto funcionamiento del SCIIF. Para ello, se apoya principalmente en el área de auditoría interna.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El encargado del diseño y revisión de la estructura organizativa, así como de la definición de líneas de responsabilidad y autoridad en todas las actividades y procesos de la Sociedad, incluidos aquellos relativos a la elaboración de la información financiera, es la alta dirección, bajo la supervisión del Consejo de Administración y con el principal soporte del área de recursos humanos, quien se asegura de la correcta difusión de esta información a toda la organización mediante la página web corporativa interna y las aplicaciones correspondientes.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

La Sociedad cuenta con un código ético, una Política Anticorrupción, así como otras políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración y publicadas en la página web de Opdenenergy (<https://opdenenergy.com/compromiso-y-sostenibilidad/>). A nivel interno, esta documentación también es difundida en la página web corporativa interna y se presenta a nuevos empleados en el proceso de acogida (onboarding).

El código ético define los valores y los estándares mínimos de conducta que deben guiar el comportamiento íntegro y ético de todos los empleados y proporciona guías sobre cómo gestionar conflictos de interés, principios de anticorrupción, derechos humanos y de los trabajadores, calidad, medioambiente, seguridad y salud en el trabajo, así como la gestión de la información confidencial, comunicación y transparencia en lo que respecta a la información que publica la Sociedad. En dicho código ético, se exige que todos los empleados lean, entiendan y respeten el contenido del mismo. Asimismo, establece la obligación para todos los empleados de cumplir las políticas y procedimientos aplicables. Su finalidad principal es ayudar a consolidar una conducta empresarial aceptada y respetada por todos los empleados.

El órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones es el organismo encargado de supervisar el funcionamiento y observancia del Modelo de Gestión del Cumplimiento y Prevención de Delitos (MPD) que, a su vez, garantiza que se realicen las verificaciones periódicas y modificaciones necesarias del modelo y de su implantación. Cualquier modificación o cambio en el código ético se presenta al Consejo de Administración de la Sociedad.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

La Sociedad cuenta con un canal de denuncias (canal ético) accesible desde la página web corporativa (<https://opdenenergy.com/contacto/>) o a través del correo electrónico compliance@opdenenergy.com, que permite a cualquier interesado comunicar de forma segura y confidencial conductas irregulares, ilegales o contrarias al código ético de la Sociedad, incluidas aquellas relativas a temas financieros o contables.

La Sociedad garantizará que el acceso a los hechos notificados sea completamente restringido, seguro y confidencial, tratando la información recibida de manera anónima y conforme a la normativa aplicable en materia de privacidad y protección de datos (salvo en aquellos casos que deban ser comunicados a las autoridades de acuerdo con la legislación vigente).

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

La Sociedad considera esencial mantener a sus empleados formados y actualizados con las últimas novedades en la materia y mejores prácticas existentes en el mercado, vinculadas a sus funciones y responsabilidades. El departamento de recursos humanos, alineado con los responsables de cada departamento, diseña anualmente un plan de formación para dar respuesta a las necesidades de cada área. En línea con ese plan formativo, a lo largo de 2022 el equipo financiero ha participado en diferentes formaciones presenciales y seminarios web como: las jornadas virtuales sobre aspectos del Plan General Contable, un curso presencial sobre instrumentos financieros y riesgos de mercado y una formación sobre las claves de 2023 para la información corporativa, tanto financiera como no financiera.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

La Sociedad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos, así como con un manual de la gestión de riesgos, en donde se recoge, entre otras tipologías de riesgos, la fase de identificación de riesgos de carácter financiero. Dicho manual se encuentra en proceso de implementación, revisión y actualización, con el objetivo de robustecer y mejorar el modelo de gestión de riesgos de la Sociedad. Además, se está trabajando en otro manual para la gestión del SCIIF. De manera complementaria, existen flujogramas y matrices de riesgos y controles de los principales procesos que afectan a la información financiera, que también se encuentran en proceso de revisión y actualización para reforzarlos y adecuarlos al contexto actual de la Sociedad.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El manual de gestión del SCIIF que se está desarrollando establece los siguientes principios para lograr el objetivo de fiabilidad de nuestra información financiera:

- Existencia y ocurrencia: todas las transacciones y hechos económicos, activos, pasivos y elementos de patrimonio registrados y/o mencionados en informes financieros se han producido o existen y conciernen a la Sociedad.
- Integridad de la información: todas las transacciones y hechos económicos, activos, pasivos y elementos de patrimonio, susceptibles de registro contable y/o mención en informes financieros se registran y/o mencionan de forma adecuada en el periodo correcto.
- Adecuada valoración: los activos, pasivos y elementos de patrimonio se reflejan en los estados financieros con su valor correspondiente, cualquier deterioro o ajuste de valor resultante se registra de forma apropiada.
- Adecuada presentación, desglose y comparabilidad: la información financiera y los detalles que la acompañan se presentan y describen de forma apropiada, clara y resultan comparables.
- Adecuado reflejo de los derechos y obligaciones: los pasivos registrados son las obligaciones de la entidad y la entidad posee o controla los derechos sobre los activos.

De igual manera, en dicho apartado se cita que la salvaguarda de los activos y la prevención o detección del fraude se consideran fundamentos del SCIIF por el impacto que tienen en los cinco principios básicos anteriores.

El proceso que se está desarrollando prevé que los riesgos se actualicen con una periodicidad semestral.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El área financiera se encarga de identificar y mantener bajo control el perímetro de consolidación de la información financiera, tomando como una de las referencias el organigrama societario del grupo actualizado en cada momento por el área de legal.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El manual de gestión de riesgos de la Sociedad que se está desarrollando tiene en cuenta riesgos de diversa naturaleza a la hora de analizar cualquier actividad o proceso, que tal como se detalla en el punto E.3 anterior, son clasificados en: 1) Estratégicos, 2) Financieros, 3) Operativos, 4) Cumplimiento. Por tanto, el proceso de identificación de riesgos tiene en cuenta otras tipologías de riesgos.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La Comisión de Auditoría es el órgano encargado de supervisar la actividad de elaboración y presentación de la información financiera, incluyendo dentro de ella, entre otros, el proceso de gestión de los riesgos que la afectan y el funcionamiento del sistema de control interno para dar la adecuada respuesta ante ellos.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El área financiera elabora, y su dirección revisa y valida en primera instancia, la información financiera, lo que incluirá la adaptación de la descripción del SCIIF una vez completada su implementación y documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles con impacto en los estados financieros. En este sentido, el área financiera cuenta con flujogramas y matrices de riesgos y controles de los principales procesos que afectan a la información financiera que se están revisando y adaptando a la nueva realidad de la Sociedad.

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría tiene la facultad de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y su grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, financieros y no financieros (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción), supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y revisar de forma periódica la información financiera que ha de remitirse a las autoridades competentes.

Por tanto, en la práctica, la Comisión de Auditoría se encarga de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como de información complementaria relativa a ella, como puede ser el sistema de control interno diseñado e implementado para mitigar los riesgos que puedan tener un impacto sobre ella.

Finalmente, es el Consejo de Administración el que en última instancia se encarga de formular y validar los estados financieros con anterioridad a su publicación.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El área financiera es la encargada de la gestión y funcionamiento del sistema de información financiera. En el proceso de implementación y revisión del SCIIF, se establecerán controles internos que consisten en el despliegue de medidas técnicas y organizativas, así como de segregación de funciones en el sistema y en los flujos de aprobación de los procesos para la elaboración de la información financiera, seguridad de acceso al sistema, control de cambios, etc., todo ello con el objetivo de reforzar el proceso de elaboración y reporte de la información financiera, minimizando los riesgos provenientes de errores no intencionados o de fraude.

El área de IT se encarga de velar por el buen funcionamiento general de los sistemas de información, prestando el soporte técnico necesario al área financiera, con el objeto, entre otras cosas, de reforzar los procesos de seguridad lógica y garantizar la continuidad de la operativa.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La actividad de gestión de actividades subcontratadas se enmarca dentro del procedimiento de gestión de compras para garantizar que se trabaja con terceros reconocidos en el mercado, que aseguren un elevado estándar de calidad en sus productos o servicios, incluyendo a aquellos cuyos servicios están vinculados a evaluaciones, cálculos o valoraciones de nuestra información financiera. Además, según tipología de compra, se dispone de procedimientos de homologación y seguimiento de proveedores, revisando la adecuada acreditación tanto a nivel financiero como a nivel técnico de acuerdo con los niveles establecidos. La supervisión de las actividades elaboradas por terceros es imprescindible para un adecuado mantenimiento de los proveedores óptimos.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El área financiera posee la función de definir y mantener actualizadas las políticas contables que sirven de guía y referencia en las operaciones de la Sociedad relativas a la información financiera. Además, ofrece asesoramiento al resto de áreas de la organización para resolver cualquier duda o consulta en relación a ellas.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de los estados financieros se lleva a cabo de forma centralizada desde el equipo de consolidación y reporting.

En el último tramo del año 2022, la Sociedad migró su sistema de contabilidad de la información financiera al reconocido ERP de SAP, lo cual sirvió para fortalecer la captura de diversa información desde las distintas áreas y filiales de la Sociedad, con un formato homogéneo y estandarizado, ayudando así a tener una consolidación de la información más robusta, eficaz y eficiente, y a generar reportes que permitan analizar la información de una manera más sencilla, precisa y actualizada.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Sociedad incorporó a finales de diciembre 2022 al responsable de la función de auditoría interna, completamente independiente de cualquier operativa existente en la empresa, cuya actividad, entre otras, es la de evaluar el sistema de control interno de la Sociedad, incluyendo aquel referido a asegurar con una garantía razonable que la información financiera y su reporte son fiables y oportunos. En consecuencia, durante el ejercicio 2022, salvo por la evaluación general de la situación llevada a cabo por la Comisión de Auditoría, no se ha llevado a cabo la revisión del SCIIF ni se ha elaborado un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, aunque es intención de la Sociedad que se lleve a cabo este ejercicio.

De acuerdo con lo anterior, los resultados de la revisión del SCIIF que se lleve a cabo durante el ejercicio en curso se irán reportando a la Comisión de Auditoría por el responsable de auditoría interna a través de sus informes de auditoría, cuyas conclusiones se revisarán en las diversas comisiones celebradas a lo largo del año, así como del informe periódico que lleve a cabo el responsable de auditoría interna sobre el estado de seguimiento de los planes de acción derivados de las auditorías internas realizadas.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor externo, a través de sus reportes, puede informar a la Comisión de Auditoría y a la dirección financiera acerca de los resultados de sus procesos de revisión, en donde tiene la oportunidad de comunicar debilidades de control interno significativas que haya podido identificar.

El responsable de auditoría interna, tal como se detalla en el anterior punto F.5.1., reportará regularmente a la Comisión de Auditoría, a través de las múltiples reuniones de la Comisión que se celebren durante el ejercicio, cualquier debilidad de control significativa que haya identificado, tanto relacionada con la información financiera como con el resto de objetivos de control y gestión de riesgos (de cumplimiento, de las operaciones, etc.).

El área financiera tiene acceso directo a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría para reportar cualquier debilidad de control interno relevante que requiera de acción o respuesta para su gestión.

La Comisión de Auditoría es la encargada de supervisar que el plan de acción para gestionar las debilidades significativas identificadas se implemente en el plazo razonable acordado, a través del reporte periódico que traslada la función de auditoría interna en base al seguimiento que dicho área realizará sobre todo plan de acción para resolver cualquier debilidad de control relevante hallada.

F.6. Otra información relevante.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

[La Sociedad se encuentra en proceso de implantación y revisión del SCIIF y, por tanto, no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo.]

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

La junta general de accionistas ordinaria tuvo lugar el pasado 5 de julio de 2022, es decir, antes de la salida a bolsa de la Sociedad por lo que la Sociedad no estaba sujeta a esta recomendación.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Debido a la reciente admisión a negociación de sus acciones, la Sociedad no cumple con este requisito a fecha 31 de diciembre de 2022. No obstante, la Sociedad ha aprobado dicha Política con fecha 30 de enero de 2023. La Política ya se encuentra publicada en la página web de Opdenenergy.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Debido a la reciente admisión a negociación de sus acciones, los informes correspondientes relativos a las letras a) y b) no habían sido elaborados a fecha 31 de diciembre de 2022.

El informe de funcionamiento de la Comisión de Auditoría ha sido aprobado el 20 de febrero de 2023 y se pondrá a disposición de los accionistas en la página web antes de la celebración de la junta general de 2023.

El informe sobre la independencia del auditor y el informe de funcionamiento de la comisión de nombramientos y retribuciones se van a elaborar y se pondrán a disposición de los accionistas en la página web antes de la celebración de la junta general de 2023.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La Sociedad cuenta con mecanismos que permiten la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos, aunque no ha retransmitido en directo la junta general extraordinaria de 2022, pese a estar inicialmente previsto, por no haber solicitudes de asistencia y, dado que ésta se celebró de forma exclusivamente telemática y los accionistas o bien emitieron su voto a distancia o bien delegaron su representación en el presidente del Consejo de Administración.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Debido a la reciente admisión a negociación de sus acciones, a fecha 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no contaba con una política al respecto. No obstante, dicha Política de Selección ha sido aprobada con fecha 30 de enero de 2023. La Política ya se encuentra publicada en la página web de Opdenenergy.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

Debido a la reciente admisión a negociación de las acciones de la Sociedad no se ha llevado a cabo dicha evaluación a 31 de diciembre de 2022. No obstante, está previsto que dicha evaluación se lleve a cabo durante el ejercicio 2023.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Se llevó a cabo la contratación del responsable de la función de auditoría en diciembre de 2022 y se suscribió un contrato con un proveedor para llevar a cabo las auditorías internas correspondientes a los estándares de gestión en los que la Sociedad está certificada, es decir, ISO9001, ISO14001 e ISO45001.
En 2023, se llevará a cabo el plan de auditoría interna, elaborado por el responsable de dicha función y aprobado por la Comisión de Auditoría. Dicho responsable reportará regularmente a la Comisión sobre el desarrollo de su trabajo, los resultados obtenidos en las auditorías y el estado de los planes de acción correctivos derivados de las mismas.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explicar []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad dispone de una Política de Gestión de Riesgos de aplicación a todas las actividades y está trabajando en el desarrollo e implementación de un modelo de gestión de riesgos que, bajo un enfoque multidisciplinar aplicado a distintos niveles de la organización, permita fortalecer una gestión de riesgos integrada e identificar, evaluar, tratar y controlar los riesgos derivados de las actividades, incluyendo el establecimiento de los niveles adecuados de apetito y tolerancia al riesgo.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Debido a la reciente admisión a negociación de las acciones de la Sociedad no se han formalizado los nombramientos a 31 de diciembre de 2022. No obstante, está identificada la unidad que desarrollará la función interna bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Los objetivos de la remuneración variable del ejercicio 2022 estaban relacionados con la salida a bolsa de la Sociedad, hito que se alcanzó el 22 de julio de 2022. Una vez logrado, la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones ha estado trabajando en la implementación de objetivos que estén vinculados a criterios de rendimiento predeterminados y medibles, que incluyan criterios tanto financieros, como no financieros y que contribuyan a la creación de valor sostenible a largo plazo. Dichos objetivos se detallan en el Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En materia de ESC, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

(i) Adhesión en 2022 a "SEIA Solar Forced Labor Prevention Pledge", declaración de oposición frente al uso del trabajo forzoso dentro de la cadena de suministro solar.

(ii) Se han iniciado los trámites para la adhesión a otros compromisos como el "UN Global Compact", con las implicaciones de implantar criterios de sostenibilidad en base a los Diez Principios del Pacto Mundial y de publicar avances en sostenibilidad a través de un informe o memoria anual; o el "Grupo Español de Crecimiento Verde", cuyo fin es apoyar y promover desde el punto de vista empresarial la defensa del medio ambiente y la estabilidad climática, con una visión de largo plazo y de transición justa.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24 de febrero de 2023.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/02/2023]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[] No

[Continuación de la explicación de las funciones de la Comisión de Auditoría del informe de gobierno corporativo de Opdenenergy Holding, S.A. relativo al ejercicio 2022]

- b) En materia de auditoría interna:
- (i) Desde el momento de su constitución efectiva, la Comisión de Auditoría ha abordado el proceso de selección del auditor interno de la Sociedad, proponiendo y revisando las bases de selección en base a las competencias y experiencia necesaria y entrevistando a los candidatos. Este proceso ha culminado con la aprobación de la Comisión de Auditoría, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, de la contratación de D. Marcos Hernández Ibarburu como auditor interno de la Sociedad para ser ratificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, incorporándose de forma efectiva en la segunda mitad del mes de diciembre; y
 - (ii) se ha iniciado el proceso de definición del plan de auditoría para el ejercicio 2023.
- c) En materia de información financiera y no financiera:
- (i) Se han mantenido reuniones con la Dirección Financiera y de Administración y Contabilidad para revisar los principales criterios contables, las estimaciones y juicios significativos, incluyendo, entre otros, el proceso de reconocimiento de ingresos, la recuperación de activos y la valoración de los PPA's así como las transacciones significativas. Se ha revisado, asimismo, el procedimiento de control de filiales y reporting, la situación del endeudamiento y cumplimiento de covenants, los litigios y la situación fiscal;
 - (ii) se ha supervisado el proceso de elaboración y presentación de la información financiera a 30 de junio de 2022 y a 30 de septiembre de 2022, los cambios en criterios contables y/o en juicios y estimaciones así como su claridad e integridad de acuerdo a la normativa aplicable;
 - (iii) como parte de las reuniones mantenidas con el auditor, se ha recabado información sobre los aspectos relevantes identificados en el proceso de auditoría del ejercicio anterior así como la planificación y conclusiones del trabajo preliminar del ejercicio 2023, tal y como se menciona anteriormente; y
 - (iv) se hace constar que desde la constitución efectiva de esta Comisión, no ha habido interlocución directa entre la misma y ningún regulador.
- d) En materia de sistemas de control interno y gestión de riesgos:
- (i) La Comisión de Auditoría, junto con la Dirección Financiera y la Unidad de Cumplimiento, ha analizado la situación en la que se encuentra el sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), los sistemas implementados y las medidas de control existentes. Se ha elaborado una hoja de ruta para su mejora continua que es objeto de seguimiento en el seno de la Comisión;
 - (ii) como parte de las reuniones mantenidas con el auditor externo, se ha discutido si existen debilidades significativas de control interno identificadas como parte de su trabajo para, en su caso, presentar recomendaciones y efectuar el seguimiento de su implantación; y
 - (iii) asimismo, se ha revisado la situación en la que se encuentra el sistema de gestión de riesgos, las actuaciones llevadas a cabo y el mapa de riesgos elaborado, incluyendo los riesgos financieros y no financieros y se está trabajando en una hoja de ruta para implementar medidas que refuercen su funcionamiento y proceso de supervisión.
- e) En materia de gobierno corporativo:
- (i) La Comisión de Auditoría ha elaborado su Reglamento y lo ha elevado a la aprobación del Consejo de Administración;
 - (ii) se ha aprobado igualmente la política de operaciones vinculadas y se ha elevado al Consejo de Administración, así como el procedimiento para su seguimiento y supervisión. Cuando ha sido necesario, se ha preparado el preceptivo informe para el Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que han tenido lugar durante el ejercicio 2022, en cumplimiento con lo establecido en la normativa aplicable; y
 - (iii) se ha informado, con carácter previo a su formulación, al Consejo de Administración sobre la información financiera trimestral (30 de septiembre de 2022) y semestral (30 de junio de 2022) y su informe de gestión.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2022]

CIF: [A31840135]

Denominación Social:

[**OPDENERGY HOLDING, S.A.**]

Domicilio social:

[Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42, 5ª planta, 28016, Madrid, España]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La política de remuneraciones, que se encuentra publicada en la página web de la compañía (www.opdenergy.com), ha sido aprobada por la Junta General de Accionistas de Opdenergy Holding, S.A. (la "Sociedad" o "Opdenergy") el 29 de junio de 2022, y entró en vigor cuando se produjo la efectiva admisión a negociación de las acciones de la Sociedad.

La política de remuneraciones será de aplicación hasta el ejercicio 2025.

No obstante lo anterior, la Junta General de Accionistas de la Sociedad podrá acordar la modificación o sustitución de la política de remuneraciones vigente en todo momento durante este periodo a propuesta del Consejo de Administración con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la encargada de revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y de proponer al Consejo, para su aprobación, la retribución de cada consejero, todo de acuerdo con la política de remuneraciones.

La vigente política de remuneraciones ha sido elaborada teniendo en cuenta la relevancia de la Sociedad, su situación económica, los estándares de mercado para empresas comparables y la dedicación de los consejeros a la Sociedad. La remuneración que se establece a continuación mantiene una proporción adecuada y promueve la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, incorporando las precauciones necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos o que se premien resultados desfavorables y asegurando la alineación de los intereses de los consejeros con los de la Sociedad y sus accionistas, sin que se vea comprometida la independencia propia de los consejeros.

La vigente política de los consejeros establece un esquema retributivo adecuado a la dedicación y a las responsabilidades asumidas por estos y se aplica con el fin de atraer, retener y motivar a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, todo ello con el objetivo de contar con personas que tengan los perfiles profesionales adecuados para contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad. Toda la información relativa a este punto, se encuentra debidamente indicada en el art. 25 del Reglamento del Consejo de Administración, el cual está publicado en la página web de la Sociedad (www.opdenergy.com).

El sistema retributivo descrito en la política de remuneraciones se aplicará a cualquier consejero que se incorpore al Consejo de Administración.

En la elaboración de la política de remuneraciones vigente de la Sociedad han participado asesores externos, entre ellos, despachos de abogados y consultoras como Willis Towers Watson.

No se prevén excepciones temporales en el ejercicio en curso a la vigente política de remuneraciones de la Sociedad.

De acuerdo con la política de remuneraciones los consejeros recibirán por su condición de tales y durante el ejercicio en curso la remuneración establecida en dicha política y, adicionalmente, el consejero delegado recibirá una retribución fija y variable por sus funciones ejecutivas, todo ello de conformidad con la política, tal y como se describe en los apartados A.1.3 a A.1.9 de este informe.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la

sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Uno de los principios fundamentales en los que se basa la política de remuneraciones de la Sociedad es la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo. Concretamente, la remuneración deberá promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y ser compatible con los intereses y la estrategia de la Sociedad a largo plazo, así como con sus valores y objetivos. Asimismo, se tomarán las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y resultados desfavorables. En concreto, el sistema retributivo fijará los límites y las cautelas precisas para asegurar que la remuneración variable guarde relación con el rendimiento profesional de los beneficiarios y no derive solamente de la evolución general de los mercados o del sector.

El único consejero que recibe retribución variable es el consejero delegado.

Por un lado, el consejero delegado tendrá derecho a percibir una retribución variable anual bruta de hasta un 100% de su retribución fija anual pagadera en efectivo, de naturaleza no consolidable, cuya cuantía y objetivo se determinarán al inicio de cada ejercicio en función de los criterios y parámetros fijados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Concretamente, para el ejercicio 2023, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado un análisis pormenorizado de las necesidades de la Sociedad y ha fijado unas métricas que promuevan un desarrollo equilibrado y sostenible. Seguidamente, se exponen los parámetros a los que está vinculada la remuneración variable anual del consejero delegado: i) parámetros financieros (70%) – cumplimiento del objetivo del EBITDA 2023 (30%), cumplimiento de MWs conectados en 2023 (20%), nuevos MWs añadidos al pipeline en 2023 (10%) y cumplimiento del presupuesto (10%) – y ii) parámetros no financieros (30%) – avances en materia de gobierno corporativo y en la estrategia de sostenibilidad de Opdenenergy.

Con estos criterios, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estima que puede evaluar la actuación de la Compañía en su complejidad y conjunto de forma razonable y objetiva, estableciendo los niveles de cumplimiento para valorar el desempeño de los consejeros ejecutivos definidos en la Política de Remuneraciones

Por otro lado, tendrá derecho a participar en los planes de incentivos anual o plurianuales en acciones que eventualmente establezca el Consejo de Administración de la Sociedad en cada momento para el equipo directivo de la Sociedad. Esto conlleva la entrega de acciones de la Sociedad o sistemas de remuneración consistentes en derechos de opción sobre acciones.

El acuerdo de la Junta General determinará, en su caso, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio a este sistema de remuneración, el precio de ejercicio o el sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia y el plazo de duración del plan.

En concreto, el consejero delegado tendrá derecho a participar en el Plan de Incentivos a Largo Plazo de la Sociedad (Long-Term Incentive Plan "LTIP") aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, que consiste en la entrega de acciones de la Sociedad tras un periodo de tiempo, sujeta al cumplimiento de determinados objetivos y a la permanencia en la Sociedad por parte del beneficiario.

El plan se instrumenta a través de la asignación al consejero delegado de un "incentivo target" que servirá como base en función del grado de cumplimiento de determinados objetivos. El incentivo final a abonar, en caso de cumplirse los requisitos, se realizará a lo largo del mes de enero de 2026.

Además, existe un periodo de diferimiento en la entrega de las acciones bajo el LTIP de 365 días adicionales al periodo de desempeño.

Finalmente, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá acordar la cancelación total o parcial ("malus clause"), de toda retribución variable diferida que se encuentre pendiente de pago, así como reclamar la devolución total o parcial de las cantidades ya liquidadas ("claw back clause").

Por otro lado, el consejero tiene derecho a una retribución variable sujeta a la finalización exitosa del contrato de compraventa de 20 sociedades españolas formalizadas durante 2021.

Mediante la retribución variable a largo plazo la Sociedad consigue alinear sus objetivos, valores e intereses a largo plazo con los objetivos del consejero delegado tal y como se explica en la política de remuneraciones.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Durante el ejercicio en curso, los consejeros, en su condición de tales, recibirán los siguientes importes por la pertenencia al Consejo de Administración, y a sus comisiones en función del cargo ostentado:

- Asignación por pertenencia al Consejo de Administración: 50.000 euros.
- Asignación por pertenencia a la Comisión de Auditoría: 10.000 euros.
- Asignación adicional por presidencia de la Comisión de Auditoría: 30.000 euros.
- Asignación por pertenencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 10.000 euros.
- Asignación adicional por presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 30.000 euros.

- Asignación por pertenencia a la Comisión de Desarrollo Sostenible: 10.000 euros.
- Asignación adicional por presidencia de la Comisión de Desarrollo Sostenible: 30.000 euros.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

El consejero delegado tendrá derecho a percibir la cantidad de 300.000 euros como retribución fija anual.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

El consejero delegado tiene derecho a una remuneración en especie consistente en seguro de salud, seguro de vida y cheques restaurante.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

El único consejero que recibe retribución variable es el consejero delegado.

La retribución variable del consejero delegado es la siguiente:

- Retribución variable anual en efectivo: tendrá derecho a percibir una retribución variable anual de hasta un 100% sobre su retribución fija anual, en efectivo, en función del rendimiento profesional y del cumplimiento de unos objetivos a corto, medio y largo plazo.

El sistema de evaluación de dicha retribución variable está vinculado a criterios de rendimiento predeterminados y medibles ligados a la obtención de un resultado que promueve la sostenibilidad de la Sociedad incluyendo, a su vez, criterios no financieros relativos a ESG que son adecuados a la creación de valor, el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos. En particular, en el ejercicio 2023, se han establecido los siguientes parámetros: i) financieros (70%) – cumplimiento del objetivo del EBITDA 2023 (30%), cumplimiento de MWs conectados en 2023 (20%), nuevos MWs añadidos al pipeline en 2023 (10%) y cumplimiento del presupuesto (10%) – y ii) parámetros no financieros (30%) – avances en materia de gobierno corporativo y en la estrategia de sostenibilidad de Opendenergy.

- Retribución variable anual o plurianual en acciones: en concreto, el consejero delegado tendrá derecho a participar en el Plan de Incentivos a Largo Plazo de la Sociedad (Long-Term Incentive Plan "LITP") aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, que consiste en la entrega de acciones de la Sociedad tras un periodo de tiempo, sujeta al cumplimiento de determinados objetivos y a la permanencia en la Sociedad por parte del beneficiario, con el fin de incentivar el cumplimiento de los objetivos financieros y la alineación de intereses a largo plazo. Según el reglamento del Plan de Incentivos a Largo Plazo de la Sociedad, el plan se instrumentará a través de la asignación al consejero delegado de un "incentivo target" que servirá como base en función del grado de cumplimiento de determinados objetivos. El incentivo final a abonar, en caso de cumplirse los requisitos se realizará a lo largo del mes de enero de 2026.

El importe de acciones máximo que podría recibir el consejero delegado de acuerdo con el LITP es de 994.737 acciones.

El objetivo principal del LTIP es configurar una política de compensación y un plan de pago de incentivos para empleados específicos de la Sociedad con el fin de incentivar el rendimiento de alto nivel y la consecución sostenible de objetivos estratégicos, dar a los beneficiarios la oportunidad de compartir el valor creado alineando los intereses del equipo con los de los accionistas, al tiempo que se promueve la retención y disponibilidad de los empleados para futuros servicios. Por lo tanto, la adjudicación de acciones en el marco del LTIP estará sujeta a condiciones de rendimiento específicas de conformidad con las siguientes normas:

Periodo de desempeño: 2022, 2023 y 2024.

Condiciones de devengo: (i) prestar servicios a la Sociedad durante todo el periodo de desempeño; y (ii) condiciones de desempeño que son (a) 40% de "Retorno a los accionistas" (b) 40% EBITDA; y (c) 20% de "Proyectos en pre-construcción".

Los departamentos financiero y de recursos humanos de la Sociedad realizarán los cálculos correspondientes de las Acciones LTIP que deban entregar en virtud del LTIP, una vez recibidos todos los informes de auditoría necesarios para los ejercicios financieros aplicables al periodo de desempeño. Una vez verificados, los cálculos se presentarán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que revisará y presentará los

cálculos al Consejo de Administración para su aprobación. El Consejo de Administración aprobará el incentivo pagadero en virtud del LTIP para el consejero delegado.

Además, existe un periodo de diferimiento en la entrega de las acciones bajo el LTIP de 365 días adicionales al periodo de desempeño.

- Retribución variable sujeto a la finalización exitosa del contrato de compraventa de 20 sociedades españolas formalizadas durante 2021.

En cuanto a la determinación de los parámetros seleccionados para determinar la remuneración variable a largo plazo, se ha tenido en cuenta tanto el retorno para los accionistas, y el desempeño de la propia sociedad medido a través del EBITDA y el desarrollo de los proyectos que lleva a cabo la empresa, de tal forma que el desempeño del consejero delegado contribuye al mejor desempeño de la Sociedad y, en consecuencia, contribuye a cumplir los objetivos para el devengo de la retribución variable a largo plazo.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

La Sociedad participa en un plan de ahorro a largo plazo del consejero delegado en virtud del cual abona las primas correspondientes en favor del seguro de vida del consejero delegado.

El abono de la prestación derivada del seguro de vida del consejero delegado será realizado directamente por la entidad aseguradora al beneficiario de la prestación. Para la contingencia de fallecimiento, el abono de la prestación será realizada en favor del causahabiente y, si no hubiera designación expresa, por el siguiente orden prioritario: cónyuge, hijos, padres o herederos legales. En caso de incapacidad, el abono correspondiente se hará al propio asegurado.

En caso de muerte o invalidez por cualquier causa, salvo como consecuencia de un accidente, la prestación que recibirá el beneficiario de dicho seguro será de dos anualidades de su retribución fija. Si el fallecimiento o invalidez se producen como consecuencia de un accidente, el capital asegurado será de cuatro anualidades de su retribución fija.

En caso de incumplimiento grave de las normas y políticas internas por parte del consejero delegado, la Sociedad podrá cancelar el abono de cualquier remuneración variable que se encuentre pendiente de pago.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Tal y como se ha descrito en este informe, el único consejero ejecutivo de la Sociedad es don Luis Cid, que ostenta el cargo de consejero delegado de la Sociedad.

El consejero delegado podrá extinguir su contrato si concurre alguna de las causas previstas en el artículo 10.3 a), b) y c) del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto. Además, también podrá extinguir el contrato en el plazo de 3 meses si se produjera un cambio de control en la Sociedad, individualmente o de forma concertada, de las acciones o derechos de voto representativos del 30% o más del capital social de la Sociedad. En dichos casos, tendrá derecho a una indemnización de:

- Dos anualidades de la retribución fija anual que estuviera percibiendo en el momento de la extinción.
- Dos anualidades de la retribución variable anual que le hubiera correspondido asumiendo que se hubiera devengado en el momento de la extinción del contrato con un nivel de cumplimiento de objetivos del 100%.
- Retribución variable a largo plazo establecidas en el Reglamento del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2022-2024 que regula dichas condiciones.

- Retribución variable que quedase pendiente de liquidar.

El consejero delegado también tendrá derecho a dichas indemnizaciones, en caso de extinción por la sola voluntad de la Sociedad expresada mediante acuerdo del Consejo de Administración.

Además, el contrato del consejero delegado tiene una cláusula de no competencia con la Sociedad durante el plazo de doce meses desde la extinción del contrato por la cual el consejero delegado percibirá una cantidad bruta equivalente a:

- Una anualidad de la retribución fija que estuviera percibiendo el consejero delegado en el momento de la extinción
- La retribución variable anual que le hubiera correspondido asumiendo que se hubiera devengado en el momento de la extinción del contrato con un nivel de cumplimiento de objetivos del 100%.

Esta cantidad será satisfecha en doce mensualidades pagaderas en los últimos cinco días de cada mes natural durante el periodo de abstención de competencia post-contractual.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Además de lo dispuesto en el apartado anterior, las principales condiciones contractuales del contrato con el consejero ejecutivo son las siguientes:

- Duración del contrato mercantil: indefinida.
- Compromiso de permanencia: hasta el 29 de junio de 2026.
- Exclusividad: el consejero delegado deberá prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva para la Sociedad. El consejero delegado no podrá prestar ninguna clase de servicios, directa o indirectamente, bajo cualquier clase de relación jurídica, para terceros, ni por cuenta propia, incluso si estas actividades no concurren con las de la Sociedad, salvo que existiera consentimiento expreso y escrito de la Sociedad.
- Mantenimiento de acciones: el consejero ejecutivo se compromete a mantener en todo momento la propiedad de un número de acciones, opciones u otros instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos de la Sociedad tal que el consejero ejecutivo mantenga una exposición económica a la variación del precio de las acciones de la Sociedad equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No hay remuneraciones suplementarias

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

La política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2022 está vigente desde el ejercicio de su aprobación y lo estará durante los siguientes tres ejercicios 2023, 2024 y 2025. No se ha modificado durante el ejercicio en curso y no se han acordado presentar propuestas a la junta general de accionistas para su modificación.

- A.3.** Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://opdenergy.com/wp-content/uploads/2023/02/20230130_Libro-de-politicas-y-codigos_combinado.pdf

- A.4.** Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

La admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 22 de julio de 2022, por lo que no se preparó informe de remuneraciones en el ejercicio anterior ni se sometió al voto consultivo de la junta general.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

- B.1.1** Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

De acuerdo con los estatutos sociales, el importe total de las retribuciones que podrá satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros en su condición de tales no excederá de la cantidad que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas. Partiendo de la cantidad máxima anual fijada y aprobada por la Junta General de Accionistas, corresponde al Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la facultad de distribución de esa cantidad entre sus miembros en función de:

- La categoría del consejero.
- El papel que cumple el consejero en el Consejo de Administración y en cualquiera de sus Comisiones.
- Las tareas y responsabilidades específicas asumidas durante el año.
- La experiencia y el conocimiento requeridos para realizar dichas tareas.
- La cantidad de tiempo y de dedicación que exige su cumplimiento.

Conforme a los estatutos sociales, la remuneración de los consejeros por su condición de tales consistirá en una asignación fija anual dineraria. Asimismo, se prevé que los consejeros también puedan ser retribuidos mediante la entrega de acciones, o mediante la entrega de derechos de opción sobre ellas o mediante retribución referenciada al valor de las acciones, siempre y cuando la aplicación de alguno de estos sistemas de retribución sea acordada previamente por la Junta General de Accionistas, lo cual no ha tenido lugar durante el ejercicio 2022.

En consecuencia, es la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la encargada de elevar al Consejo de Administración las propuestas de remuneración de cada uno de los consejeros, de acuerdo con la política de remuneraciones aprobada y en el marco de la cantidad máxima aprobada por la Junta General.

Concretamente, la retribución aprobada por el Consejo de Administración para los consejeros en su condición de tales y la retribución fija del consejero delegado es la establecida en la política de remuneraciones.

Por otro lado, la remuneración variable (bonus) del consejero delegado correspondiente al ejercicio 2022 fue aprobada en la reunión del Consejo de Administración de 24 de febrero de 2023. Durante el ejercicio 2022, la Comisión no ha sido auxiliada por asesor externo.

Adicionalmente, la sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para los consejeros, de acuerdo con lo establecido en la política de remuneraciones.

- B.1.2** Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se han producido desviaciones.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La política de remuneraciones se ha elaborado teniendo en cuenta la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y con la misión de ser compatibles con los intereses y la estrategia de la Sociedad a largo plazo, así como con sus valores y objetivos. Asimismo, se han adoptado las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y resultados desfavorables. En concreto, el sistema retributivo se ha configurado con los límites y las cautelas precisas para asegurar que la remuneración variable guarde relación con el rendimiento profesional de los beneficiarios y no derive solamente de la evolución general de los mercados o del sector.

De manera específica, como ya se ha mencionado en el apartado A.1.6, durante el ejercicio 2022 una parte significativa de la retribución del consejero delegado ha consistido en una retribución variable anual bruta de 133.333€ pagadera en efectivo, que se ha devengado en función del rendimiento profesional y del cumplimiento de los objetivos a corto, medio y largo plazo.

El consejero delegado, también participa en el Plan de Incentivos a Largo Plazo de la Sociedad, que consiste en una retribución variable plurianual basada en la entrega de acciones de la Sociedad, sujeta al cumplimiento de los objetivos establecidos en la sección A.1.6, y con la finalidad de incentivar el cumplimiento de los objetivos financieros y la alineación de intereses a largo plazo de los consejeros ejecutivos con los de la Sociedad y sus accionistas. Dicho Plan tiene un período de desempeño de 3 años y un año adicional de diferimiento en el pago, por lo que su abono al consejero delegado se estima que se lleve a cabo en 2026.

Finalmente, el consejero delegado también tiene una retribución variable sujeta a la finalización exitosa del contrato de compraventa de 20 sociedades españolas formalizadas durante 2021.

En cuanto al equilibrio entre los componentes fijos y variables de la sociedad, nos remitimos al apartado A.1.2 de este informe.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de remuneraciones vigente, y lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, en cuanto a la remuneración de los consejeros.

En primer lugar, no se ha superado el importe total de las retribuciones que podrá satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros en su condición de tales, determinado por la Junta General de Accionistas.

Además, durante el ejercicio 2022 (desde la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad) se devengó a favor del consejero delegado un importe en concepto de retribución variable anual en efectivo, de 133.333 euros por lo que no ha superado el límite del 100% sobre su retribución fija determinado en la política de remuneraciones.

En cuanto a la retribución variable plurianual, se ha aprobado el plan de incentivos a largo plazo denominado LTIP, consistente en la entrega de acciones de la Sociedad. Según la política de remuneraciones, esta queda sujeta al cumplimiento de determinados objetivos.

Concretamente, dado que el LTIP está sujeto a las métricas de "Retorno a los accionistas", EBITDA y "Proyectos en pre-construcción", la remuneración variable del consejero delegado está íntimamente ligada a los resultados de la Sociedad, tanto financieros como no financieros, y

cualquier variación en dichas métricas -y en consecuencia- en los resultados de la Sociedad, repercute en la remuneración del consejero delegado.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos		0,00

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		0,00
Votos a favor		0,00
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

Observaciones

Dado que la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 22 de julio de 2022, no se preparó informe de remuneraciones en el ejercicio anterior ni se sometió al voto consultivo de la junta general.
En consecuencia, en este informe únicamente se facilita la información desde el momento de su admisión a negociación.

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Conforme a la política de remuneraciones de la Sociedad, la Junta General de Accionistas determinó la remuneración anual máxima que la Sociedad podrá satisfacer al conjunto de sus consejeros dominicales e independientes en condición de tales, que asciende a 480.000 euros. La función de distribuir la cantidad máxima anual entre sus miembros corresponde al Consejo de Administración, que ha decidido para su abono en concepto de asignación fija anual, los siguientes importes, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias objetivas:

- Asignación por pertenencia al Consejo de Administración (excluyendo al consejero delegado): 50.000 miles de euros.
- Asignación por pertenencia a la Comisión de Auditoría: 10.000 euros.
- Asignación adicional por presidencia de la Comisión de Auditoría: 30.000 euros.
- Asignación por pertenencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 10.000 euros.
- Asignación adicional por presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 30.000 euros.
- Asignación por pertenencia a la Comisión de Desarrollo Sostenible: 10.000 euros.
- Asignación adicional por presidencia de la Comisión de Desarrollo Sostenible: 30.000 euros.

De acuerdo con lo expuesto, las remuneraciones de los consejeros devengadas en 2022 han sido las siguientes:

- Alejandro Chaves: 26.500 euros
- Gustavo Carrero: 26.500 euros
- Javier Remacha: 26.500 euros
- Cristina Fernandez: 44.166,70 euros
- Mar Callardo: 44.166,70 euros
- Chony Martin V.-Mazariegos: 44.166,70 euros

Los consejeros dominicales e independientes no tienen retribución variable.

Dado que la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 22 de julio de 2022, únicamente se incluye la información desde esa fecha y, en consecuencia, no se incluye la comparación con el ejercicio anterior.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Durante el ejercicio correspondiente a 2022, la retribución fija del consejero delegado ascendió a 133.333 euros.

Dado que la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 22 de julio de 2022, únicamente se incluye la información desde esa fecha y, en consecuencia, no se incluye la comparación con el ejercicio anterior.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

El consejero delegado es el único que ha recibido remuneración variable. Concretamente durante el ejercicio 2022 (desde la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad) se devengó a favor del consejero delegado un importe en concepto de retribución variable anual en efectivo, de 133.333 euros. Esta retribución variable está contemplada en el contrato del consejero delegado. Además, según la política de remuneraciones, el consejero delegado tendrá derecho a percibir hasta un 100% sobre su retribución fija anual, pagadera en efectivo, de naturaleza no consolidable, cuya cuantía y objetivo se determinarán al inicio de cada ejercicio en función de sus criterios y parámetros fijados por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración acordó, en su reunión celebrada el 24 de febrero de 2023, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se habían cumplido los objetivos marcados en 2022 para el abono de la retribución variable al consejero delegado.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

El consejero delegado es el único que recibe remuneración variable. El consejero delegado, tiene derecho a participar en el Plan de Incentivos a Largo Plazo de la Sociedad como se ha detallado a lo largo de este informe. No obstante, dado que el periodo de desempeño son tres años, 2022, 2023 y 2024, todavía no se ha consolidado ni devengado.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de ningún componente de la retribución variable devengada por el consejero ejecutivo en 2022.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La Sociedad participa en un plan de ahorro a largo plazo del consejero delegado en virtud del cual abona las primas correspondientes en favor del seguro de vida del consejero delegado tal y como se ha explicado en la sección A.1.7.
Dado que el seguro de vida estaba vigente en 2022 y continua en 2023 nos remitimos a la información proporcionada en dicho apartado.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No se ha devengado ni pagado, durante el ejercicio, indemnizaciones o cualquier otro tipo de pagos derivados de cese anticipado del consejero.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

El consejero delegado de la Sociedad, suscribió su contrato mercantil en el ejercicio 2022 y dicho contrato no se ha modificado. Las condiciones principales del contrato mercantil del Consejero Delegado están reflejadas en el apartado A.1 del presente informe.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe remuneración suplementaria devengada por los consejeros como contraprestación por los servicios prestados a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existe retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos o garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

[La Sociedad ha abonado un importe de 3.121€ al consejero delegado en concepto de seguro de salud, seguro de vida y cheques restaurante.]

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

[No existen este tipo de remuneraciones.]

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

[No existe otro tipo de remuneración no mencionada anteriormente en este informe.]

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2022
Don ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTINEZ	Presidente Dominical	Desde 22/07/2022 hasta 31/12/2022
Don GUSTAVO CARRERO DÍEZ	Consejero Dominical	Desde 22/07/2022 hasta 31/12/2022
Don FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	Consejero Dominical	Desde 22/07/2022 hasta 31/12/2022
Doña CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS	Consejero Independiente	Desde 22/07/2022 hasta 31/12/2022
Doña CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-GRANDA	Consejero Independiente	Desde 22/07/2022 hasta 31/12/2022
Doña MAR GALLARDO MATEO	Consejero Independiente	Desde 22/07/2022 hasta 31/12/2022
Don LUIS CID SUÁREZ	Consejero Ejecutivo	Desde 22/07/2022 hasta 31/12/2022

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTINEZ	22		4						26	
Don GUSTAVO CARRERO DÍEZ	22		4						26	
Don FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	22		4						26	
Doña CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS	22		22						44	
Doña CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-GRANDA	22		22						44	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Doña MAR GALLARDO MATEO	22		22						44	
Don LUIS CID SUÁREZ				133		133			266	

Observaciones

Dado que la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 22 de julio de 2022, únicamente se incluye la información desde esa fecha.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don LUIS CID SUÁREZ	LTIP	994.737	994.737					0,00			994.737	994.737

Observaciones

Dado que la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 22 de julio de 2022, únicamente se incluye la información desde esa fecha.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don LUIS CID SUÁREZ	1

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don LUIS CID SUÁREZ			1				1	

Observaciones

Dado que la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 22 de julio de 2022, únicamente se incluye la información desde esa fecha.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don LUIS CID SUÁREZ	Remuneración en especie consistente en seguro de salud y cheques restaurante	2

Observaciones

Dado que la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 22 de julio de 2022, únicamente se incluye la información desde esa fecha.

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Sin datos										

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sin datos								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTINEZ	26				26						26
Don GUSTAVO CARRERO DÍEZ	26				26						26
Don FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	26				26						26
Doña CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS	44				44						44
Doña CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ- GRANDA	44				44						44
Doña MAR GALLARDO MATEO	44				44						44

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don LUIS CID SUÁREZ	266		1	2	269						269
TOTAL	476		1	2	479						479

Observaciones

Dado que la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 22 de julio de 2022, únicamente se incluye la información desde esa fecha.

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Consejeros ejecutivos									
Don LUIS CID SUÁREZ	269	-	0	-	0	-	0	-	0
Consejeros externos									
Don ALEJANDRO JAVIER CHAVES MARTINEZ	26	-	0	-	0	-	0	-	0
Don GUSTAVO CARRERO DÍEZ	26	-	0	-	0	-	0	-	0

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Don FRANCISCO JAVIER REMACHA ZAPATEL	26	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-GRANDA	44	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña MAR GALLARDO MATEO	44	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña CHONY MARTÍN VICENTE- MAZARIEGOS	44	-	0	-	0	-	0	-	0
Remuneración media de los empleados									
	65	-	0	-	0	-	0	-	0

Observaciones

Dado que la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 22 de julio de 2022, únicamente se incluye la información desde esa fecha.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/02/2023]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
- [✓] No

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

Los miembros del Consejo de Administración de Opdenenergy Holding, S.A. ("Opdenenergy" o la "Sociedad"), reunidos en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2023, y siguiendo lo dispuesto en el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como en el artículo 8 b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, que desarrolla la Ley del Mercado de Valores, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad así como las consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, formuladas por el Consejo de Administración en su referida reunión de 24 de febrero de 2023 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Opdenenergy y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, 24 de febrero de 2023

D. Alejandro Javier Chaves Martínez

D. Gustavo Carrero Díez

D. Francisco Javier Remacha Zapata

Dña. Chony Martín Vicente-Mazariegos

Dña Cristina Fernández Gonzáles Granda

Dña. Mar Gallardo Mateo

D. Luís Cid Suárez